



Fondo Colombia
en Paz

Informe de Empalme de Gobierno 2022 - 2026

*La Paz: un compromiso
que permanece*



Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República

Miembros del Consejo Directivo

Nhora Yhanet Mondragón Ortíz
Directora del DAPRE

Germán Ávila Plazas
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Martha Viviana Carvajalino
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Irene Vélez Torres
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Armando Benedetti Villaneda
Ministro del Interior

José Otty Patiño Hormaza
Consejero Comisionado de Paz

Luis Evelio Mayorga Torres
Designado por el Sr. Presidente de la República



Delegados permanentes al Consejo Directivo

Claudia Lorena Moreno Rojas
Directora Administrativo y Financiero del DAPRE

Camilo Rey Sabogal
Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

José Luis Quiroga Pacheco
Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (e)

Edith Magnolia Bastidas Calderón
Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Jaime Luis Berdugo Pérez
Viceministro General del Ministerio del Interior

Diego Camilo Charry Sánchez
Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz

Directivos del Fondo Colombia en Paz

Mariana Gómez Jiménez
Directora Ejecutiva

John Fredy Palomino Perdomo
Gerente del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Sergio Augusto Beltrán Martín
Jefe de Despacho

Edilma Romero Torres
Subdirectora Financiera y Administrativa

Gloria Inés Muñoz Parada
Subdirectora Jurídica y de Gestión Contractual

Jacqueline Lizeth Blanco Yepes
Subdirectora de Monitoreo de Proyectos y Cooperación

Freddy Alexander Cortés Castañeda
Subdirector de Innovación Digital

Gustavo Adolfo Peña Chacón
Gerencia de Programas y Proyectos

Lina María Gómez Galvis
Gerente Marca PaisSana

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	4
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	5
1. GLOSARIO	6
2. RESUMEN EJECUTIVO	9
3. INTRODUCCIÓN	10
4. MARCO NORMATIVO	11
5. MODELO DE OPERACIÓN	13
6. MODELO DE GOBERNANZA	19
6.1. CONSEJO DIRECTIVO	20
6.2. COMITÉ FIDUCIARIO	20
6.3. ORDENADOR DEL GASTO	20
6.4. DIRECTOR EJECUTIVO	21
6.5. ADMINISTRADOR FIDUCIARIO	21
6.6. MANUAL DE CONTRATACIÓN.....	22
7. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	23
8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL FCP	25
9. LOGROS Y AVANCES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ	28
9.1. MONITOREO DE METAS DEL PLAN Y PROYECTO OPERATIVO – PPO	29
9.2. SUBCUENTAS CON CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL 100%.....	29
9.3. SUBCUENTAS CON AVANCES ALTOS Y PROCESOS CONSOLIDADOS DE EJECUCIÓN... ..	29
9.4. SUBCUENTAS EN ETAPAS INTERMEDIAS O INICIALES DE IMPLEMENTACIÓN	30
10. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL PARA LA PAZ	31
10.1. Ejecución Presupuestal Bolsa Paz	32
10.2. Ejecución Presupuestal todas las fuentes.....	32
10.3. Ejecución por Subcuentas.....	34
10.4. Ejecución financiera – Pagos por subcuentas 2022 - 2026	36

10.5. Estado solicitudes de Recursos de Caja	37
10.6. Recursos no transferidos Fuente de Inversión PGN Vigencia 2023	37
10.7. Situación Financiera Actual y Brecha de Caja – Recursos Inversión Vigencia 2023	39
10.8. Riesgos derivados de recursos no transferidos de las reservas de inversión 2023 al Fondo Colombia en Paz	39
10.9. Acciones Interinstitucionales Adelantadas	40
11. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	41
12. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	44
12.1. DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	45
12.2. BALANCE ÓRGANOS DE CONTROL.....	47
13. OTRAS ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	57
13.1. PAISSANA COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DE TERRITORIOS	58
Línea 1: certificación de productores de la marca PaisSana	58
Línea 2: articulación institucional para el acompañamiento técnico y comercial a los productores certificados con la marca	62
Línea 3: Posicionamiento y visibilidad.....	64
Caso de éxito: articulación comercial con la aerolínea CLIC.....	65
Estrategia Nacional de inclusión productiva, paz territorial y acceso a mercados	66
13.2. GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	66
14. IMPACTO DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL FCP EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS TERRITORIOS.....	69
14.1. SUBCUENTA ZONA ZEII CATATUMBO CATASTRO.....	70
14.2. SUBCUENTA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - ADS.....	70
14.3. SUBCUENTA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO – AFD	75
14.4. SUBCUENTA IMPLEMENTACIÓN	78
14.5. SUBCUENTA PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET .	80
14.6. SUBCUENTA REINCORPORACIÓN	82
14.7. SUBCUENTA HERENCIA COLOMBIA HECO	85
14.8. SUBCUENTA SUSTITUCIÓN	86
14.9. SUBCUENTA TEJIENDO PAZ FUNCIONAMIENTO	89

14.10.	SUBCUENTA CATASTRO MULTIPROPÓSITO	90
14.11.	SUBCUENTA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR.....	93
14.13.	SUBCUENTA ANT 2019	99
14.14.	SUBCUENTA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR.....	105
14.15.	SUBCUENTA ACCIONES COMUNITARIAS Y RESTAURATIVAS	107
14.16.	SUBCUENTA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	107
	Prevenición Temprana, Movilización Social y Entornos Protectores (Modelos Comunitarios y Campesinos)	
		108
	Atención Psicosocial Especializada y Mitigación del Riesgo Inminente	108
	Enfoque Étnico, Intercultural y Modelos Propios de Gobierno y Armonización	108
14.17.	SUBCUENTA PRIMERA INFANCIA	109
14.18.	PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE.....	111
14.19.	SUBCUENTA BID PRÉSTAMO	112
14.20.	SUBCUENTA VISIÓN AMAZONÍA	117
14.21.	SUBCUENTA KFW.....	125
	Medida 1. Inversiones en Infraestructura Priorizada.....	126
	Medida 2. Fortalecimiento Institucional	127
15.	<i>RETOS 100 PRIMEROS DÍAS</i>	128
16.	<i>ANEXOS</i>	130

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Inventario Sistemas de Información FCP	29
Tabla 2 Presupuesto Fondo Colombia en Paz – Recursos Bolsa Paz 2017 - 2026.....	35
Tabla 3 Presupuesto Fondo Colombia en Paz 2017 – 2026	35
Tabla 4 Ejecución presupuestal y financiera de convenios	36
Tabla 5 Ejecución presupuestal asignaciones por subcuenta Fondo Colombia en Paz (2022 – 2026)	38
Tabla 6 Ejecución presupuestal compromisos por subcuenta Fondo Colombia en Paz (2022 – 2026)	38
Tabla 7 Ejecución financiera – Pagos por subcuenta Fondo Colombia en Paz (2022 – 2026).....	39
Tabla 8 Solicitudes PAC.....	40
Tabla 9 Asignación 2023 Fuente Inversión	42
Tabla 10 Cantidad de procesos activos por tipo de vinculación en etapa prejudicial y judicial.....	49
Tabla 11 Cantidad de procesos activos por activa y por pasiva discriminados por subcuenta y valor de pretensiones	49
Tabla 12 Procesos judiciales con provisión contable. Calificación reportada por los apoderados judiciales del FCP en Ekogui.....	49
Tabla 13 Histórico de auditorías internas	50
Tabla 14 Auditorías externas realizadas por la Contraloría General de la República	51
Tabla 15 Acompañamiento a productores en el marco de memorandos de entendimiento	59
Tabla 16 Acompañamiento a productores en el marco de licencias.....	59
Tabla 17 Resultados de la articulación con actores estratégicos para la gestión de cooperación internacional	63
Tabla 18 Subcuentas asociadas a recursos de Cooperación y sus estados	63
Tabla 19 Evolución del impuesto al carbono	67
Tabla 20 Proyectos Estructurados Montes de María.....	71
Tabla 21 Proyectos Estructurados Catatumbo.....	73
Tabla 22 Recursos de la Subcuenta Implementación.....	75
Tabla 23 Inversión en pilares PDET	76
Tabla 24 Resultados territoriales por pilar PDET.....	77
Tabla 25 Líneas del PPO Subcuenta Tejiendo Paz - Funcionamiento	86
Tabla 26 Cumplimiento de metas del Programa Colombia Sostenible	110
Tabla 27 Proyectos subacuerdo entre Programa Visión Amazonía y Programa Colombia Sostenible – Fase 1	115
Tabla 28 Proyectos subacuerdo entre Programa Visión Amazonía y Programa Colombia Sostenible – Fase 2	119
Tabla 29 Obras ejecutadas en el marco del PPIP	121

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Subcuentas del Fondo Colombia en Paz.....	18
Ilustración 2 Esquema de articulación FCP	24
Ilustración 3 Estructura de Gobernanza del Fondo Colombia en Paz.....	25
Ilustración 4 Estructura organizacional FCP.....	28
Ilustración 5 Crecimiento de productores PaisSana por año	56
Ilustración 6 Distribución de productores PaisSana por criterio territorial	57
Ilustración 7 Distribución de productores PaisSana por criterio poblacional.....	57
Ilustración 8 Distribución departamental de los productores PaisSana	58
Ilustración 9 Distribución de productos y servicios certificados por categoría	59
Ilustración 10 Avance técnico de la línea de acción de la subcuenta Zona ZEII Catatumbo Catastro..	67
Ilustración 11 Avance técnico subcuenta ADS.....	69
Ilustración 12 Proyectos PSA Montes de María.....	73
Ilustración 13 Proyectos PSA Catatumbo.....	74
Ilustración 14 Avance técnico por la línea de acción de la subcuenta implementación	75
Ilustración 15 Avance técnico por líneas de acción de la subcuenta PDET	77
Ilustración 16 Avance técnico por la línea de acción de la subcuenta Reincorporación.....	80
Ilustración 17 Resumen ejecutivo de resultados y alcance territorial de la subcuenta Reincorporación	80
Ilustración 18 Indicadores ejecutivos de la Subcuenta Reincorporación 2022-2026.....	81
Ilustración 19 Avance técnico por línea de acción de la subcuenta HECO	82
Ilustración 20 Participación de familias activas y distribución territorial.....	83
Ilustración 21 Indicadores ejecutivos del periodo 2022 - 2026.....	84
Ilustración 22 Avance técnico subcuenta Tejiendo Paz Funcionamiento.....	86
Ilustración 23 Avance técnico por la línea de acción de la subcuenta Catastro Multipropósito.....	88
Ilustración 24 Resumen Contrato 562 - 2022. Cobertura territorial, valor pagado y beneficiarios por departamento.	88
Ilustración 25 Resumen Convenio 2576 - 2025.....	89
Ilustración 26 Resumen Convenio 1005 - 2026.....	90
Ilustración 27 Avance técnico de la subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.....	90
Ilustración 28 Focalización de los recursos en el territorio	91
Ilustración 29 Avance técnico por línea de acción de la subcuenta UARIV.....	92
Ilustración 30 Cobertura Nacional UARIV	93
Ilustración 31 Departamento del Cauca - UARIV	93
Ilustración 32 Departamentos y municipios - Convenios para implementación UARIV.....	94
Ilustración 33 Inversión Total Articulada UARIV.....	95

Ilustración 34 Avance técnico por línea de acción de la subcuenta ANT 2019	96
Ilustración 35 Predios con pago del 100% con recursos asociados para beneficiar a comunidades campesinas.....	96
Ilustración 36 Predios con pagos parciales con Recursos asociados para beneficiar a comunidades campesinas.....	97
Ilustración 37 Predios con un pago del 100% con recursos asociados para beneficiar a comunidades indígenas.....	98
Ilustración 38 Proyectos Productivos y Valor de Cofinanciación por Departamento	99
Ilustración 39 Valor pagado por Departamento	100
Ilustración 40 Resumen Convenio 1632 de 2024.....	101
Ilustración 41 Avance técnico de la subcuenta Agencia de Desarrollo Rural - ADR.....	102
Ilustración 42 Avance técnico de la subcuenta Niñez y Adolescencia	103
Ilustración 43 Avance técnico de la subcuenta Primera Infancia	105
Ilustración 44 Consolidación de resultados: convenio 2160 - 2024	106
Ilustración 45 Avance técnico por línea de acción de la subcuenta BID Facilidad	107
Ilustración 46 Avance técnico por la línea de acción de la subcuenta BID Préstamo	108
Ilustración 47 Componentes del Programa Colombia Sostenible	109
Ilustración 48 Logros en cifras generales Programa Colombia Sostenible	110
Ilustración 49 Resultados de Proyectos en Conservación y Restauración.....	110
Ilustración 50 Resultados de Proyectos Productivos Sostenibles.....	111
Ilustración 51 Proyectos Financiados	114
Ilustración 52 Proyectos de Intervención	117
Ilustración 53 Líneas y zonas de intervención 8 proyectos Fase II PCS.....	118

1. GLOSARIO

- **Acuerdo Final de Paz:** Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (AFP): firmado en 2016 entre el Gobierno de Colombia y las extintas FARC-EP, que puso fin a más de 50 años de conflicto armado. Busca construir una paz duradera abordando las causas profundas del conflicto y ofreciendo soluciones estructurales.
- **ADR:** Agencia de Desarrollo Rural.
- **AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- **AFD:** Agencia Francesa de Desarrollo.
- **ANT:** Agencia Nacional de Tierras.
- **ARN:** Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización.
- **ART:** Agencia de Renovación del Territorio.
- **BID:** Banco Interamericano de Desarrollo.
- **CDP - Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento mediante el cual se certifica la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación, que permite respaldar la realización de un compromiso con cargo al presupuesto.
- **DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **DAPRE:** Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación.
- **DSCI:** Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, adscrita a la Agencia de Renovación del Territorio.
- **FARC – EP:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.
- **Firmantes de Paz:** Personas que habiendo pertenecido al grupo armado FARC –EP, se acogieron al Acuerdo Final de Paz firmado con el gobierno colombiano en 2016.
- **HECO:** Herencia Colombia.
- **ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- **IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- **Impuesto Nacional al Carbono:** Creado en 2017 para desincentivar el uso de combustibles fósiles y promover mejoras tecnológicas. Desde 2018, el Fondo Colombia en Paz recibe el 20% de este impuesto para financiar proyectos de sostenibilidad ambiental y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
- **Inversiones Complementarias:** Término del Programa Colombia Sostenible que se refiere a la adición de recursos para potenciar actividades productivas, comerciales y ambientales ya ejecutadas dentro del programa.

- **KFW:** Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán.
- **MADS:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **MADR:** Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- **Mecanismos Especiales de Consulta (MEC):** Garantizan la participación de pueblos y comunidades étnicas en los planes de acción regional en municipios PDET. Estas consultas aseguran que sus perspectivas sean consideradas en la implementación del Acuerdo de Paz.
- **PaisSana:** Marca de certificación con propósito social, impulsada por el Fondo Colombia en Paz. Su objetivo es identificar y destacar productos y servicios provenientes de municipios PDET y ZOMAC, así como de poblaciones víctimas del conflicto, personas firmantes del Acuerdo Final de Paz y beneficiarios de Programas de Sustitución de Cultivos de uso ilícito.
- **PDET:** Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron creados por el Acuerdo Final de Paz de La Habana y son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos 170 municipios.
- **PIDAR:** Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.
- **Plan Marco de Implementación (PMI):** Plan que contiene estrategias, metas e indicadores para implementar el Acuerdo Final de Paz. Permite el seguimiento y evaluación del cumplimiento de cada punto del acuerdo.
- **Plan y Proyecto Operativo (PPO):** Son un instrumento estratégico "... a través del cual las subcuentas realizan una planeación de sus necesidades que les permita determinar prioridades y operativizar actividades para el cumplimiento de las metas trazadas acorde con la misionalidad de las mismas y que contribuyan a alcanzar los fines propuestos en el Acuerdo Final de Paz o el Plan Marco de Implementación o la Política de Paz del Gobierno Nacional u otras acciones del posconflicto o lo que la ley determine..."
- **PNIS:** Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
- **Programa Colombia Sostenible:** Iniciativa del Gobierno y el BID para promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los 170 municipios PDET. Busca restaurar el capital natural, mejorar ingresos rurales y fortalecer capacidades locales.
- **RRI:** Reforma Rural Integral que corresponde al Punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- **ROP:** Reglamento operativo para los programas de cooperación internacional.
- **SINAP:** Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- **Subcuentas:** Centros de costos autorizados por el Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz. Permiten a las Entidades Ejecutoras administrar recursos para programas y proyectos que implementan el Acuerdo Final de Paz. Cada subcuenta tiene una entidad ejecutora asignada.
- **Techo presupuestal:** Valor máximo de recursos que puede programarse para una subcuenta o instrumento del Fondo Colombia en Paz en una vigencia, orientando la planeación financiera y presupuestal. No constituye disponibilidad

inmediata ni apropiación presupuestal, pues está sujeto a las autorizaciones, disponibilidad de caja y decisiones de gasto.

- **UARIV:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **UIAFP:** Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- **ZOMAC - Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado:** Regiones del país que han sufrido profundamente los efectos del conflicto armado. Han sido priorizadas por el Gobierno para recibir apoyo especial y acelerar su desarrollo.
- **ZRC - Zonas de Reserva Campesina:** Áreas geográficas delimitadas en Colombia que buscan proteger la economía campesina, fomentar la sostenibilidad ambiental y contribuir a la construcción de paz. Actualmente existen 14 ZRC, de las cuales 7 fueron aprobadas durante el gobierno de Gustavo Petro.

2. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo Colombia en Paz (FCP), como instrumento para la administración, articulación y seguimiento de los recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final de Paz, presenta el Informe de Empalme con el propósito de facilitar el proceso de transición hacia la nueva administración, proporcionando una visión integral de la gestión adelantada, los principales resultados alcanzados, los procesos en curso y los retos que requieren continuidad.

El presente informe es un insumo fundamental para garantizar la continuidad de la gestión institucional y fortalecer la toma de decisiones en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

El documento presenta una visión integral de la gestión adelantada por el Fondo Colombia en Paz, abordando su modelo operativo, los logros y avances para la implementación del Acuerdo Final de Paz, la administración financiera y contractual de los recursos, los asuntos jurídicos y de control, así como otras acciones orientadas a la construcción de paz.

También, presenta las acciones prioritarias que se recomienda abordar durante los primeros cien (100) días de la nueva administración.

La información contenida en este informe busca proporcionar una comprensión clara del estado actual del Fondo Colombia en Paz, con corte a 30 de junio de 2026, a partir de aspectos estratégicos que requieren continuidad, fortalecimiento o seguimiento, con el fin de aportar al cumplimiento de los puntos principales del Acuerdo Final de Paz y de esta forma contribuir a una transición ordenada y a la consolidación de las capacidades institucionales para la implementación del Acuerdo Final de Paz.

3. INTRODUCCIÓN

El Fondo Colombia en Paz (FCP) se consolida como el eje estratégico y vehículo financiero de alto impacto para la implementación del Acuerdo Final, siendo concebido como el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diversas fuentes de recursos destinadas a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Su modelo de operación, regido por el **Decreto Ley 691 de 2017**, (...) "*Fondo Colombia en Paz (FCP)*", como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas (...) y operado a través de subcuentas.

El cual ofrece la agilidad de un patrimonio autónomo cuya administración se atiende bajo los principios de transparencia y control público, permitiendo una ejecución de programas y proyectos en los territorios más afectados por el conflicto armado. Su quehacer se enmarca en el Plan Marco de Implementación de conformidad con el **Acto Legislativo 1 de 2016**. Además, el Fondo cumple un rol fundamental en la articulación de la cooperación internacional y en la gestión de aportes públicos y privados provenientes de distintas fuentes, contribuyendo así al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la consolidación de la paz.

En este propósito, el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" 2022-2026, ha dispuesto recursos, herramientas y mecanismos para acelerar la implementación del Acuerdo de Paz. En este marco, el Fondo Colombia en Paz —creado en abril de 2017— continúa consolidándose como un aliado estratégico de las entidades del Estado, apoyando de manera decidida el compromiso institucional de avanzar hacia la construcción de un país más justo, incluyente y reconciliado, focalizando la inversión en los territorios.

El Fondo Colombia en Paz presenta los principales resultados de su gestión para la implementación del Acuerdo Final de Paz, abordando los resultados del Programa Colombia Sostenible; Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET financiadas con recursos de KFW; los resultados de PaisSana como estrategia de fortalecimiento empresarial, su ejecución presupuestal, financiera y contractual para la paz; y el papel de las subcuentas como ejecutores para la coordinación de actores, la canalización de recursos y el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo Final de Paz.

4. MARCO NORMATIVO

El Fondo Colombia, en Paz (FCP) tiene como fundamento el artículo 22 de la Constitución Política, que consagra la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito en el 2016 entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC-EP, que previó la creación de mecanismos institucionales para garantizar la financiación y articulación de las acciones necesarias para su implementación.

Su marco jurídico es el **Decreto Ley 691 de 2017**, mediante el cual se creó el Fondo Colombia en Paz como un patrimonio autónomo adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), que debe ser administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas y sujeto a un régimen de derecho privado, sin perjuicio de la observancia de los principios de transparencia, eficiencia, economía, moralidad, objetividad y publicidad propios de la función administrativa. Esta disposición sustituyó el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto, creado por la Ley 1769 de 2015 y modificado por la Ley 1815 de 2016. Posteriormente, la Ley 2294 de 2023 mantuvo la naturaleza jurídica del Fondo y estableció su vigencia durante el período de implementación del Acuerdo Final, el cual va hasta 2031.

Los lineamientos de política pública que orientan el funcionamiento del FCP fueron concebidos inicialmente en los documentos **CONPES 3850 de 2015** y **CONPES 3867 de 2016**, que concibieron al Fondo como el principal mecanismo para coordinar, articular y administrar recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, la cooperación internacional, el sector privado y otras fuentes, bajo un esquema de “fondo de fondos” para financiar las acciones de construcción de paz.

En desarrollo de este marco normativo, el FCP tiene por objeto administrar, coordinar, articular, focalizar y ejecutar los recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final de Paz, mediante un modelo de operación basado en subcuentas administradas fiduciariamente, con participación de entidades ejecutoras y órganos de dirección y control. Su funcionamiento se armoniza con el Reglamento del Fondo, el Reglamento del Consejo Directivo, el Reglamento del Comité Fiduciario y los manuales operativos, de Contratación, de Supervisión e Interventoría y los demás manuales internos, los cuales desarrollan los procedimientos, competencias y mecanismos de control aplicables a la gestión de los recursos.



Fondo Colombia
en Paz

Modelo de Operación

5. MODELO DE OPERACIÓN

El Fondo Colombia en Paz como el vehículo financiero para la implementación efectiva del Acuerdo Final de Paz, a través de la administración y ejecución eficiente de recursos provenientes de distintas fuentes, articula sus operaciones mediante subcuentas diseñadas para atender las prioridades estratégicas de sus entidades ejecutoras.

Bajo un esquema de especialización técnico financiero, a través de sus 23 subcuentas activas; el FCP actúa como un integrador, donde cada Subcuenta, a través de su entidad ejecutora, aporta el conocimiento técnico y la experiencia derivada de su misionalidad, mientras que el FCP brinda la seguridad y transparencia en los negocios jurídicos derivados de la gestión contractual y atiende con eficiencia y eficacia los compromisos asumidos, mediante la debida gestión y administración de los recursos y del gasto.

Las **Subcuentas**, como las unidades de administración, focalización y ejecución de recursos dentro del patrimonio autónomo, articula su gestión con las **Entidades Ejecutoras**, quienes identifican necesidades, formulan los Planes y Proyectos Operativos (PPO) estableciendo en estos las metas, actividades y líneas de acción prioritarias; así mismo estructuran los requerimientos técnicos, ejercen la supervisión contractual y responden por la adecuada ejecución de los recursos asignados a cada línea de intervención.

De conformidad con el reglamento del FCP, las entidades ejecutoras comprenden una variedad de actores entre entidades públicas y organizaciones de cooperación internacional. ; cada una actúa en función de sus competencias y experiencia, asumiendo la titularidad de la subcuenta correspondiente estructurando técnicamente la forma de ejecución de sus planes y proyectos operativos, a partir de la identificación de necesidades y la adecuada supervisión y vigilancia sobre la adecuada ejecución de los recursos asignados a cada línea de intervención, cuya finalidad apunta al cumplimiento de los puntos del Acuerdo Final de Paz

El Fondo Colombia en Paz contaba con 25 subcuentas activas hasta el pasado 30 de julio, cuando el Consejo Directivo autorizó la liquidación y cierre de dos, es decir que hoy se cuenta con 23 subcuentas activas.

Ilustración 1 Subcuentas del Fondo Colombia en Paz



Fuente: elaboración propia.

Cada subcuenta tiene un objeto específico que le da cumplimiento a los 6 puntos del Acuerdo Final de Paz, que se detalla a continuación:

1. **Sustitución:** fue creada el 31 de agosto de 2017, La Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) adscrita a la Agencia de Renovación del Territorio, tiene como misión la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Este Programa busca promover la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos mediante el desarrollo de proyectos y programas que contribuyan a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que dependen de estos cultivos para su subsistencia. La DSCI actúa en coordinación con las autoridades nacionales y territoriales y fomenta la participación de las comunidades.

2. **Reincorporación:** fue creada el 31 de agosto de 2017, busca aportar al trabajo que realiza la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en la implementación y seguimiento de las estrategias para la reincorporación social y económica de los excombatientes de las FARC-EP a la legalidad, a través del acompañamiento, asesoría permanente y generación de capacidades. Esto con el fin de dar cumplimiento a los compromisos derivados de la implementación en los numerales del Acuerdo Final: 3. Fin del Conflicto y 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto, de acuerdo con las competencias de la ARN contenidas en los instrumentos de política y marco normativo legal.

3. **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET:** fue creada para apoyar a la Agencia de Renovación del Territorio (ART) en la estructuración y puesta en marcha de proyectos de infraestructura comunitaria, desarrollo social, económico, productivo, ambiental, cultural y de reconciliación para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en los municipios beneficiarios de los mismos y en las subregiones que los agrupan, desde los objetivos, criterios y enfoques establecidos en el Acuerdo Final de Paz.

4. **BID Préstamo:** fue creada el 22 de enero de 2019 con el fin de apoyar la operación del Programa Colombia Sostenible (PCS) en la planificación, gestión técnica, monitoreo y evaluación de los proyectos a financiar con el préstamo BID 4424/OC-CO que tiene por objeto promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios PDET priorizados para restaurar y proteger el capital natural, mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria y fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados.

5. **Ambiente y Desarrollo Sostenible - ADS:** fue creada el 22 de enero de 2019., Por medio de esta subcuenta se gestionan el 25% de los recursos recaudados por el impuesto nacional al carbono, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018. Estos recursos, transferidos al FCP hasta el 15 de septiembre del 2021, han sido destinados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) a financiar diversas acciones ambientales, tales como la gestión de la erosión costera, la reducción de la deforestación y su monitoreo, la conservación de fuentes hídricas, la conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente páramos, acciones en cambio climático y su respectivo monitoreo, reporte y verificación, así como al pago por servicios ambientales.

6. **Niñez y Adolescencia ICBF:** fue creada el 25 de febrero de 2021, Los recursos de esta subcuenta son destinados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al acompañamiento las y los niños, niñas y adolescentes en la construcción de sus planes de vida, a través de procesos de formación basados en metodologías participativas para el fortalecimiento de sus habilidades, la exploración de sus vocaciones, la potencialización de sus talentos, el fortalecimiento de hábitos de cuidado para la salud mental, el fortalecimiento de los entornos próximos de desarrollo, así como la incidencia en los determinantes sociales de los riesgos específicos con mayores afectaciones en sus territorios.

7. **Tejiendo Paz - Funcionamiento:** fue creada el 31 de agosto de 2017 y hace parte de los Planes y Proyectos Operativos 2022–2030 del Fondo Colombia en Paz. Su finalidad es apoyar el adecuado funcionamiento operativo y las actividades transversales que respaldan la misionalidad del Fondo. Su importancia radica en que permite financiar, articular y sostener los componentes administrativos, operativos, jurídicos, fiduciarios, tecnológicos y logísticos que hacen posible la gestión diaria del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

8. **Catastro Multipropósito:** fue creada el 20 de agosto de 2021, busca apoyar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito en los municipios priorizados por el gobierno nacional, a través del levantamiento de insumos catastrales y la ejecución de procesos de formación y/o actualización catastral.

9. **Implementación:** fue creada el 23 de abril de 2018, y garantiza el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz, a cargo de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP), quienes buscan construir confianza en los territorios y unir todos los propósitos territoriales.
10. **Primera Infancia ICBF:** fue creada el 31 de agosto de 2017, Por medio de esta el ICBF implementa acciones que promueven la ampliación de la atención integral para las niñas y los niños en primera infancia que habitan en los municipios PDET, a través de 3 líneas de acción: I) gestión territorial y de política; II) calidad y pertinencia de la atención integral; y III) direccionamiento, seguimiento y gestión del conocimiento, en cumplimiento de los compromisos del Acuerdos de Paz y el Plan Especial de Educación Rural, en coherencia con lo dispuesto por la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
11. **ANT 2019:** fue creada el 18 de junio de 2019, para apoyar procesos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo en favor de sujetos de ordenamiento, de tal manera que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 1 del Acuerdo Final - RRI y los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional.
12. **Herencia Colombia – HECO:** fue creada el 22 de enero de 2019 y así como la subcuenta de ADS por medio de esta se gestionan los recursos recaudados por el impuesto nacional al carbono, esta recibió el 5% del recaudo, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018. Con estos recursos el MADS buscó fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y otras estrategias de conservación a través de creación y ampliación de áreas protegidas, manejo efectivo y gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión.
13. **Visión Amazonía:** fue creada el 18 de noviembre de 2019 con el fin de aunar esfuerzos entre el Programa Colombia Sostenible y el Programa REM Colombia Visión Amazonía para cofinanciar proyectos productivos sostenibles que promuevan el desarrollo ambiental y socioeconómico en zonas afectadas por la violencia y la pobreza, con el fin de promover la conservación de la biodiversidad y contener la deforestación en el bioma Amazónico de Colombia. El programa Visión Amazonía busca promover un modelo diferencial de desarrollo que permita mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales, manteniendo el recurso natural que sostiene la inmensa biodiversidad y que sustenta la productividad local y regional.
14. **BID Facilidad:** fue creada el 22 de enero de 2019. A través de esta subcuenta la Unidad Técnica de Coordinación del Fondo Colombia en Paz, realiza acompañamiento técnico y generación de capacidades territoriales para la gestión y/o financiación de proyectos sostenibles que promuevan el desarrollo rural bajo en carbono, la reducción de la deforestación y la conservación de la biodiversidad, financiados con recursos de cooperación internacional no reembolsable, provenientes del Fondo Colombia Sostenible, administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Apoya y coordina la identificación, ejecución y evaluación de los proyectos que hacen parte del Fondo Colombia Sostenible. Igualmente, busca fortalecer la capacidad institucional de los actores locales y regionales para generar proyectos.
15. **KFW:** fue creada el 18 de noviembre de 2019. El Fondo Colombia en Paz, como entidad ejecutora, y la Agencia de Renovación del Territorio, como entidad técnica, buscan mejorar las condiciones de vida y la cohesión social de la población de los municipios del departamento de Caquetá beneficiarios del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET, contribuyendo a la implementación efectiva del Acuerdo Final de Paz mediante el mejoramiento vial a través de intervenciones de infraestructura en puntos críticos.

16. **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR:** fue creada el 20 de noviembre de 2024 para cofinanciar, ejecutar y realizar seguimiento a los proyectos a cargo del Viceministerio de Desarrollo Rural del MADR, que promueven la transformación integral del campo y generan las condiciones de bienestar, productividad y buen vivir para la población rural. Con el propósito de contribuir integralmente en la implementación del Acuerdo Final de Paz, la concreción de la Reforma Agraria y de la implementación de la política pública de desarrollo rural.
17. **Agencia Francesa de Desarrollo - AFD:** fue creada el 18 de noviembre de 2019, con el fin de estructurar hasta doce (12) proyectos productivos ambientales de reactivación económica en las Subregiones de Montes de María y Catatumbo, los cuales deben acompañarse de una estrategia de comunicaciones y auditoría financiera permanente. Esta subcuenta administró a los recursos del acuerdo de cooperación que la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) destinó al gobierno colombiano mediante Convenio de Financiamiento suscrito en marzo de 2021.
18. **Agencia de Desarrollo Rural - ADR:** fue creada el 30 de abril de 2024, con el fin de ofertar los servicios de la Agencia de Desarrollo Rural con el propósito de contribuir integralmente en la implementación del Acuerdo Final de Paz, con miras a diversificar los cultivos, promover las prácticas agrícolas sostenibles, garantizar el acceso a agua para riego y fortalecer la organización comunitaria y las capacidades comerciales de las organizaciones de productores de la Asociación Campesina Familiar y Comunitaria. La generación de ingresos y desarrollo rural impulsada por el fortalecimiento de la asistencia técnica, para mejorar la economía campesina, familiar y comunitaria a través de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral en donde la ADR tiene responsabilidades, mediante la estructuración y cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR, la financiación de proyectos de adecuación de tierras, que promueva la transformación integral del campo y genere las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.
19. **Zona ZEII Catatumbo Catastro:** fue creada el 16 de diciembre de 2021 para financiar la actualización catastral con enfoque multipropósito del municipio PDET San Calixto, Norte de Santander. La entidad ejecutora es el Fondo Colombia en Paz.
20. **Servicio Social para la Paz:** creada el 20 de noviembre de 2024, con el fin de Implementar el Servicio Social para la Paz como alternativa para la definición de la situación militar de los jóvenes y certificación para primer empleo. Actualmente ejecutada por el Ministerio de Educación Nacional en virtud del Decreto 1426 del 24 de diciembre del 2025, con participación y gobernanza del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Departamento Nacional de Planeación – DNP.
21. **Acciones Comunitarias y Restaurativas:** fue creada el 20 de noviembre de 2024, a través de esta la ARN tiene proyectado diseñar, coordinar, implementar y hacer seguimiento a las acciones comunitarias y restaurativas territoriales e interinstitucionales que dan cumplimiento a las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación y que aportan a reconciliación y la construcción de paz territorial.
22. **Atención Integral de las Víctimas:** fue creada el 17 de diciembre de 2024, siendo la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), esta subcuenta tiene como objeto diseñar, coordinar e implementar acciones integrales que contribuyan a la reparación colectiva, retornos y reubicaciones, reconstrucción de los proyectos de vida de la población víctima del conflicto armado y la construcción de Paz en los territorios, incluyendo canales de atención accesibles que garanticen una comunicación clara y eficiente con las víctimas del conflicto armado.

23. **Ministerio de Trabajo:** fue creada el 12 de junio de 2025, con esta subcuenta el Ministerio del Trabajo busca implementar modelos de generación de ingresos, orientación vocacional y formación para el trabajo a nivel urbano y rural, individual y colectivo, que beneficiarán a víctimas del conflicto armado, desarrollando un sistema de información, monitoreo y sistematización de la experiencia para la toma de decisiones en la gestión de la Política Pública de Víctimas y en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.
24. **KFW Fase 2 y 3 ART:** creada el 17 de octubre de 2025, está orientada a mejorar las condiciones de vida y promover la cohesión social de la población beneficiaria en municipios del departamento de Caquetá, mediante la financiación de proyectos de infraestructura vial y comunitaria. Sus acciones comprenden la priorización, estructuración, contratación, ejecución y seguimiento de proyectos, así como el fortalecimiento institucional de entidades territoriales, el apoyo con maquinaria amarilla, el fortalecimiento institucional y comunitario, la coordinación del programa y la consultoría de apoyo y monitoreo para el seguimiento de la inversión. Esta subcuenta también se articula con el Punto 1 del Acuerdo Final de Paz Reforma Rural Integral, en tanto contribuye a mejorar la conectividad, fortalecer capacidades locales y avanzar en la transformación de territorios afectados por el conflicto.
25. **AECID – ART COL 039 B:** esta subcuenta tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del casco urbano del municipio de El Tarra, Norte de Santander, mediante acciones orientadas a fortalecer el servicio de agua potable. A través de esta subcuenta se financian intervenciones asociadas al ajuste y complementación de estudios y diseños, el mejoramiento del acueducto, la rehabilitación de redes, el fortalecimiento institucional de la entidad prestadora del servicio, el fortalecimiento social dirigido a la comunidad, el catastro de redes, la modelación hidráulica, las acciones de comunicación y divulgación, así como el seguimiento, auditoría y evaluación del proyecto. Esta intervención se articula con el Punto 1 del Acuerdo Final de Paz Reforma Rural Integral, al aportar al cierre de brechas en infraestructura básica y al acceso a servicios esenciales en territorios priorizados.



Fondo Colombia
en Paz

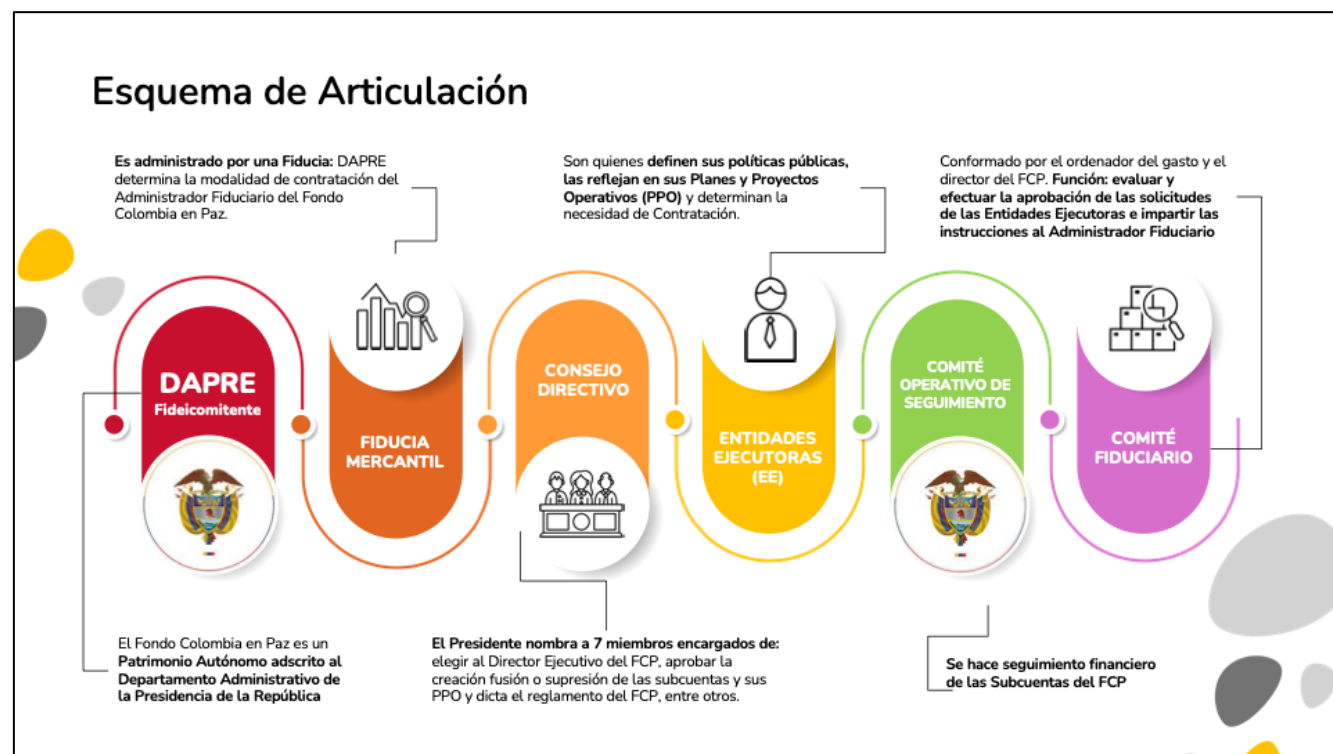


Modelo de Gobernanza

6. MODELO DE GOBERNANZA

Los reglamentos y manuales que regulan la gestión del Fondo Colombia en Paz determinan los roles, funciones y responsabilidades de quienes interactúan dentro de su modelo de operación. En la siguiente ilustración se explica el esquema de articulación del Fondo Colombia en Paz.

Ilustración 2 Esquema de articulación FCP



Fuente: elaboración propia.

El FCP cuenta con las siguientes instancias de gobierno y de gestión:

6.1. CONSEJO DIRECTIVO

Máximo órgano rector, de carácter colegiado, integrado por 7 miembros designados por el presidente de la República, cuyas funciones están establecidas en el **Decreto Ley 691 de 2017** y desarrolladas en el reglamento del Fondo, que determina los principios, normas, organización, funcionamiento, responsabilidades, deberes y normas de conducta de sus miembros.

6.2. COMITÉ FIDUCIARIO

Su función principal es la aprobación de las solicitudes de ejecución de los recursos, a partir de las iniciativas de contratación presentadas por las entidades ejecutoras de las Subcuentas, de acuerdo con la recomendación de la Unidad de Gestión operativa – Administrador Fiduciario- y de las orientaciones de la Dirección Ejecutiva. Está conformado por el Ordenador del Gasto del Fondo Colombia en Paz y el Director Ejecutivo como delegado del Consejo Directivo. La Secretaría Técnica es atendida por el delegado del Administrador Fiduciario. Su reglamento determina los principios, funciones y procedimientos que enmarcan su gestión y actuación.

6.3. ORDENADOR DEL GASTO

Funcionario designado por el director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE-, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6 del Decreto Ley 691 de 2017, en concordancia con el numeral 19 del artículo 29 del Decreto 1784 de 2019, que modificó la estructura del DAPRE, y estableció como función de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación: “(...) 19. Ejercer la ordenación del gasto del Fondo Colombia en Paz - FCP y sus subcuentas ... e impartir las directrices e instrucciones operativas a la fiducia como administrador de los recursos del FCP (...)”.

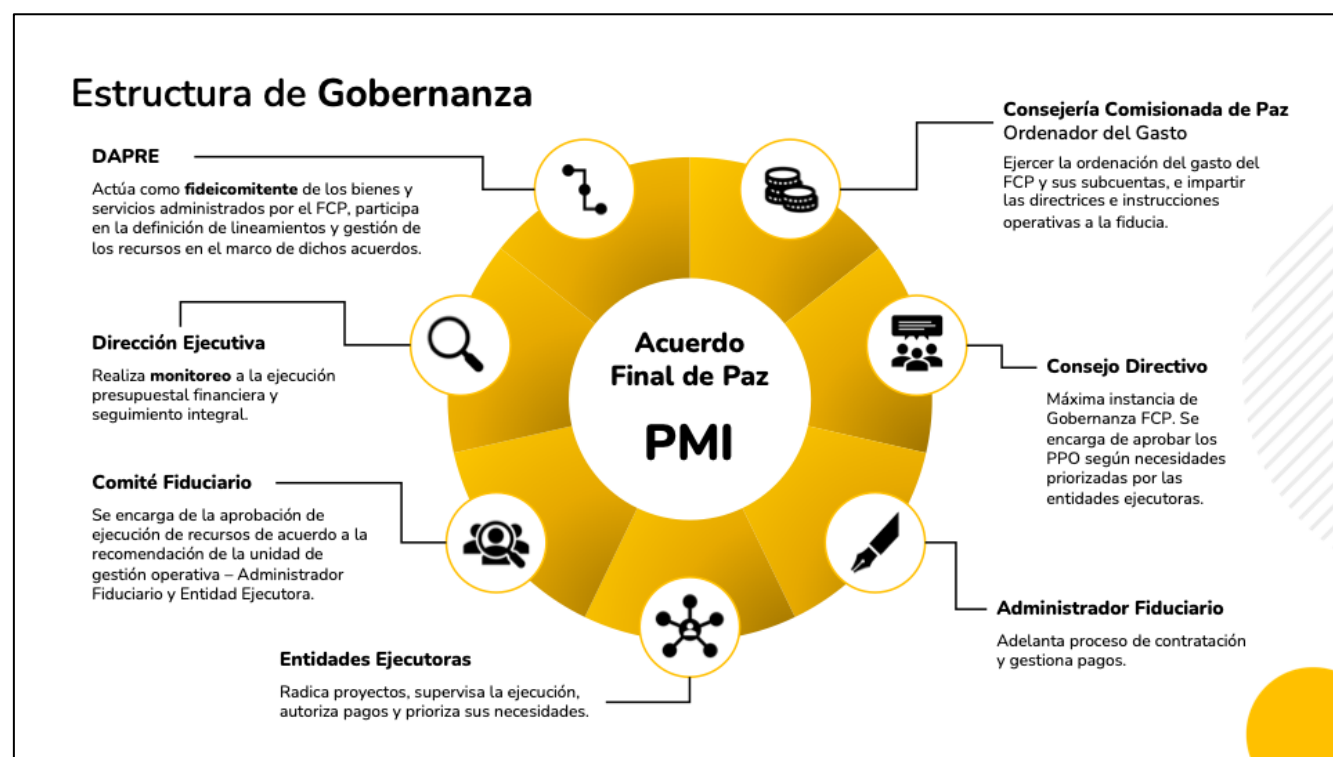
6.4. DIRECTOR EJECUTIVO

Es el responsable de la dirección estratégica del Fondo Colombia en Paz, lidera la coordinación de todos los intervinientes en el modelo de operación del Fondo. Es designado por el Consejo Directivo y en su representación participa en el Comité Fiduciario. Sus funciones están detalladas en el reglamento del FCP.

6.5. ADMINISTRADOR FIDUCIARIO

Se refiere a la(s) fiduciaria(s) pública(s), contratada(s) por el DAPRE con el fin de ejercer la vocería y administración del Patrimonio autónomo del FCP a través de un contrato de Fiducia. Tiene a su cargo la operación contractual y la administración y pago de los recursos que se derivan de esta.

Ilustración 3 Estructura de Gobernanza del Fondo Colombia en Paz



Fuente: elaboración propia.

El Fondo Colombia en Paz cuenta con diversos manuales que acompañan su gestión dentro de los cuales, resulta importante resaltar:

6.6. MANUAL DE CONTRATACIÓN

Constituye el instrumento rector de la actividad contractual del Fondo Colombia en Paz en tanto define y establece los principios, lineamientos, directrices, procedimientos y responsabilidades inherentes a la actividad contractual en sus diferentes etapas, que ejerce el Fondo Colombia en Paz para la adquisición de los bienes y servicios que requiera el cumplimiento eficiente y efectivo de las metas y objetivos trazados por las subcuentas en sus PPO. y, de esta forma, contribuir a la implementación del Acuerdo Final de Paz.



Fondo Colombia
en Paz



Organización Administrativa



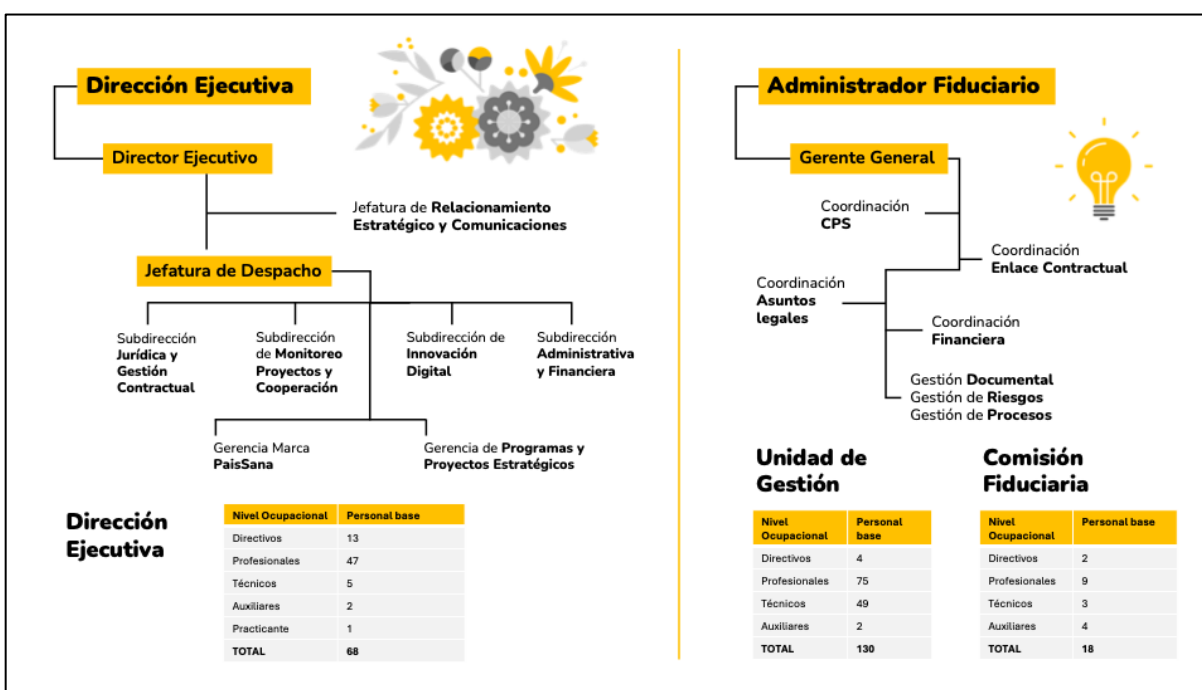
7. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La Jefatura Administrativa hace parte de la Dirección Ejecutiva, y constituye un componente estratégico para la implementación del Acuerdo Final, en la medida en que garantiza las condiciones administrativas, logísticas, contractuales y operativas necesarias para el funcionamiento del Fondo Colombia en Paz y la ejecución continua de sus programas y proyectos.

Por su parte la Unidad de Gestión, tiene a su cargo la administración jurídica, financiera, presupuestal, contable, contractual y operativa de los recursos que integran dicho patrimonio. En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, le corresponde recibir y mantener separados los recursos, administrar las cuentas bancarias y las inversiones, adelantar la contratación derivada, efectuar los pagos autorizados, llevar el control de las subcuentas, custodiar la documentación y presentar los informes y rendiciones de cuentas sobre su gestión.

En la siguiente ilustración se puede observar la organización administrativa de la Dirección Ejecutiva y de la Unidad de Gestión Operativa del FPP:

Ilustración 4 Estructura organizacional FCP



Fuente: elaboración propia.



Fondo Colombia
en Paz

Sistemas de Información del FCP



8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL FCP

En materia de transformación digital, se implementaron herramientas para la automatización de procesos estratégicos, destacándose las plataformas Archipaz y Contratos.

Tabla 1 Inventario Sistemas de Información FCP

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	MOTOR DE BASE DE DATOS / REPOSITORIO	INFORMACIÓN ADMINISTRADA	RESPONSABLE FUNCIONAL	RESPONSABLE TÉCNICO	ASPECTOS DE GOBERNANZA
ARCHIPAZ	Plataforma BPM y SGDEA que centraliza la gestión documental y la automatización de procesos institucionales, garantizando la trazabilidad, el cumplimiento normativo, la interoperabilidad entre áreas y la eficiencia operativa mediante la estandarización y digitalización de los procesos del PA-FCP.	SQL SERVER	Administra correspondencia interna y externa, memorandos, comunicaciones oficiales, expedientes documentales electrónicos y demás documentos institucionales, asegurando su trazabilidad, organización y conservación.	Todas las áreas del PA-FCP	Proveedor Nexura Internacional S.A.S /Subdirección de Innovación Digital	Gestión de cambios, control de accesos, trazabilidad y cumplimiento de la normativa archivística y de Gobierno Digital.
CONTRATOS	Plataforma integral orientada a la gestión, automatización y verificación legal de los contratos. Centraliza la información contractual y dispone de diferentes servicios que permiten mantener la integridad de la información.	SQL SERVER	Información asociada a la gestión contractual, información de contratistas, contratos, modificaciones, garantías, actas, supervisión, ejecución contractual, pagos y demás documentos y registros generados durante el ciclo de vida del contrato.	Administrador Fiduciario / Subdirección de Innovación Digital	Profesional de Desarrollo - Subdirección de Innovación Digital	Administración de roles, perfiles y permisos de acceso, garantizando la segregación de funciones y el acceso controlado a la información contractual.

Fuente: elaboración propia Subdirección de Innovación Digital.

Estas soluciones han permitido estandarizar procedimientos, reducir tiempos operativos, disminuir reprocesos, fortalecer la trazabilidad de la información y mejorar los mecanismos de control interno. En particular, la plataforma **Contratos** se consolidó como la fuente central de información contractual del Fondo, favoreciendo la interoperabilidad entre sistemas y fortaleciendo la gestión institucional basada en datos.

Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de transparencia y acceso a la información mediante la consolidación del portal **Datos Abiertos para la Paz**, que pone a disposición de la ciudadanía y de los organismos de control información actualizada sobre la contratación, la ejecución presupuestal y financiera, así como la gestión de las subcuentas administradas por el Fondo, contribuyendo a mejorar la rendición de cuentas y la disponibilidad de información para la toma de decisiones.

Como resultado de estos avances, el Fondo Colombia en Paz cuenta con una infraestructura tecnológica más robusta, procesos institucionales con mayores niveles de automatización y una arquitectura de información que fortalece la eficiencia operativa, la transparencia y la gestión del conocimiento.

No obstante, la siguiente administración deberá dar continuidad a la estrategia de transformación digital, priorizando la apropiación institucional de las herramientas implementadas mediante procesos permanentes de capacitación y gestión del cambio. De igual forma, resulta estratégico avanzar en la adquisición e implementación de un sistema de información financiera integral que permita articular la información presupuestal, financiera, contable y contractual, fortaleciendo la trazabilidad de los recursos, la interoperabilidad entre sistemas y la generación oportuna de información para la gestión. Es importante mencionar que se deben consolidar herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento georreferenciado de las inversiones y la medición del impacto territorial de los proyectos financiados por el Fondo, fortaleciendo una gestión institucional orientada a resultados y soportada en analítica de datos. La transformación digital iniciada constituye una capacidad estratégica para la entidad y su consolidación dependerá de la continuidad de las inversiones tecnológicas y del fortalecimiento de la cultura digital en la organización.

En complemento a la infraestructura tecnológica descrita, el FCP cuenta con controles de seguridad de la información orientados a garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de sus activos digitales, soportados en la operación ordinaria de los servicios TIC y en el acompañamiento técnico especializado del Contrato de Prestación de Servicios No. 1376 de 2025, suscrito con Tecnofactory S.A.S. BIC, que incluye un Especialista en Seguridad de la Información dedicado a la gestión de riesgos, vulnerabilidades, continuidad y monitoreo.

Tabla 2 Componentes de seguridad tecnológica implementados

Línea de fortalecimiento	Acción de mejora a cargo del contratista	Producto o evidencia esperada	Prioridad
Arquitectura e inventario	Consolidar la arquitectura actual de seguridad y un inventario único de activos, servicios, redes, nube, aplicaciones, responsables y dependencias.	Diagramas actualizados y matriz de activos con criticidad, propietario, ubicación y cobertura de monitoreo, respaldo y protección de endpoints.	Inmediata
Cobertura de controles	Documentar y verificar la cobertura de firewalls, monitoreo, protección de endpoints, identidades y respaldos.	Conciliación entre inventario y consolas, con identificación de activos protegidos, fuera de línea, excepciones y acciones de actualización.	Inmediata
Vulnerabilidades y parches	Mantener un proceso formal de identificación, priorización, tratamiento y verificación de vulnerabilidades.	Informe de escaneo, CVE/CVSS, activo afectado, responsable, fecha objetivo, evidencia de tratamiento y riesgo residual.	Inmediata
Identidades y privilegios	Actualizar la revisión de cuentas administrativas, accesos de terceros, cuentas de servicio, MFA y acceso condicional.	Matriz de usuarios y roles, aprobaciones, excepciones, cuentas inactivas, evidencias de revocación y aplicación de mínimo privilegio.	Corto plazo
Gestión de incidentes	Consolidar el registro de incidentes y articular la información de la mesa de servicios con las herramientas de seguridad.	Registro con severidad, activo, impacto, detección, contención, recuperación, causa raíz, tiempos y lecciones aprendidas.	Inmediata

Línea de fortalecimiento	Acción de mejora a cargo del contratista	Producto o evidencia esperada	Prioridad
Respaldos y recuperación	Verificar periódicamente la integridad y restaurabilidad de los respaldos.	Pruebas documentadas de restauración de archivos, bases de datos y máquinas virtuales, con resultados y acciones de mejora.	Inmediata
Continuidad tecnológica	Actualizar y probar el plan de recuperación ante desastres y los objetivos de recuperación por servicio.	DRP actualizado, matriz de servicios críticos, RTO/RPO, responsables, escenarios, ejercicio de recuperación e informe de resultados.	Inmediata
Monitoreo y registros	Documentar la cobertura, retención, integridad y revisión de logs de las fuentes críticas.	Matriz de fuentes, periodos de retención, casos de uso, alertas atendidas, escalamiento y evidencia de revisión continua.	Corto plazo
Nube, portales y aplicaciones	Formalizar las revisiones periódicas de seguridad de Azure, Microsoft 365 y portales institucionales.	Estado de NSG, roles, recursos expuestos, certificados, configuraciones, plugins, dependencias, vulnerabilidades y acciones de hardening.	Corto plazo
Protección de datos y terceros	Actualizar la identificación de información personal o sensible, accesos de proveedores y controles de protección.	Matriz de terceros, acuerdos de confidencialidad, accesos vigentes, revocaciones, cifrado, retención, DLP y tratamiento de datos.	Corto plazo
Informes y transferencia	Mantener la trazabilidad de los informes, sus anexos, indicadores y actividades de transferencia de conocimiento.	Informe periódico trazable, archivos fuente, anexos correspondientes al periodo, indicadores, pendientes acumulados, procedimientos y actas de transferencia.	Corto plazo

Fuente: elaboración propia Subdirección de Innovación Digital.

A la fecha, con base en los registros operativos y reportes de seguridad revisados, **no se han identificado incidentes de ciberseguridad que hayan comprometido materialmente la información institucional** ni generado interrupciones atribuibles a ataques cibernéticos sobre los servicios que soportan la operación del Fondo. Los eventos tecnológicos presentados han sido de carácter operativo y se atendieron dentro de la gestión ordinaria.

En esta misma línea de continuidad, la siguiente administración deberá priorizar el fortalecimiento de la postura de seguridad, en particular: la consolidación del inventario único de activos y arquitectura de seguridad; la formalización del proceso de gestión de vulnerabilidades y parches; la actualización y prueba periódica del plan de recuperación ante desastres (DRP); la verificación de integridad y restaurabilidad de los respaldos; y la documentación de la protección de datos personales y accesos de terceros actualmente en ejecución con el contratista y que resultan estratégicas para consolidar, junto con las herramientas de gestión documental y contractual ya implementadas, un modelo institucional de información seguro, medible y basado en riesgos.



Fondo Colombia
en Paz

Logros y Avances para la Implementación del Acuerdo Final de Paz

9. LOGROS Y AVANCES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ

9.1. MONITOREO DE METAS DEL PLAN Y PROYECTO OPERATIVO – PPO

A partir de la información reportada por las entidades ejecutoras, el Fondo Colombia en Paz realiza el monitoreo del avance técnico de las metas y líneas de acción establecidas en los Planes y Proyectos Operativos – PPO. Este ejercicio permite identificar el estado general de las subcuentas y contar con una perspectiva sobre su evolución; sin embargo, los resultados deben analizarse considerando que las subcuentas no fueron creadas en el mismo momento, no cuentan con iguales niveles de asignación presupuestal y desarrollan intervenciones con alcances, plazos y complejidades diferentes.

Por esta razón, el porcentaje de avance técnico no debe interpretarse de manera aislada ni utilizarse como único criterio para comparar el desempeño entre subcuentas. Para su adecuada lectura deben considerarse variables como la fecha de creación, el tiempo efectivo de operación, los recursos asignados frente al techo presupuestal aprobado en el PPO, el estado de los procesos de estructuración y contratación, la duración de las intervenciones y las condiciones territoriales en las que se ejecutan.

9.2. SUBCUENTAS CON CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL 100%

Al corte del presente informe, las subcuentas BID Facilidad, BID Préstamo, Visión Amazonía y Zona ZEI registran un avance técnico del 100 %, lo que indica el cumplimiento de las metas y líneas de acción previstas en sus respectivos PPO.

Estas subcuentas se encuentran culminando o adelantando las actividades necesarias para su cierre, de acuerdo con las condiciones particulares de cada una. Es importante aclarar que alcanzar el 100 % de avance técnico no implica, por sí solo, el cierre automático de una subcuenta, dado que posteriormente deben verificarse aspectos contractuales, presupuestales, financieros, jurídicos y administrativos.

En este grupo se observa una participación importante de programas financiados mediante recursos de cooperación internacional. En general, estas subcuentas cuentan con objetivos, plazos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento previamente definidos, lo que ha facilitado la consolidación de sus resultados y el avance hacia su cierre.

9.3. SUBCUENTAS CON AVANCES ALTOS Y PROCESOS CONSOLIDADOS DE EJECUCIÓN

Un segundo grupo corresponde a las subcuentas que presentan avances técnicos superiores o cercanos al 50 % y que cuentan con procesos de ejecución en desarrollo. En este grupo se encuentran Ambiente y Desarrollo Sostenible, AFD, Implementación, PDET, Sustitución, KfW, HECO, Reincorporación, y Tejiendo Paz – Funcionamiento.

Los resultados de estas subcuentas evidencian diferentes niveles de consolidación técnica y operativa. Algunas se encuentran próximas al cumplimiento de sus metas, mientras que otras continúan desarrollando intervenciones de mediano y largo plazo relacionadas con transformación territorial, sustitución de cultivos de uso ilícito, reincorporación, sostenibilidad ambiental, fortalecimiento institucional e implementación de los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz.

En este grupo también se encuentran varias subcuentas financiadas total o parcialmente con recursos de cooperación internacional, las cuales presentan avances significativos. No obstante, cada resultado debe interpretarse según el alcance de los acuerdos de financiación, la programación de actividades, la vigencia de los proyectos y los compromisos asumidos con los cooperantes.

9.4. SUBCUENTAS EN ETAPAS INTERMEDIAS O INICIALES DE IMPLEMENTACIÓN

Las subcuentas de Catastro Multipropósito, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Atención Inmediata a Víctimas, ANT, y ADR, presentan avances técnicos menores frente a los grupos anteriores.

Los avances no necesariamente representan ausencia de gestión. En varias de estas subcuentas, las intervenciones requieren procesos previos de estructuración técnica, identificación de beneficiarios, priorización territorial, adquisición o compra de predios, elaboración de estudios, contratación y alistamiento operativo. Por tanto, existe un periodo entre la asignación de los recursos, la celebración de los contratos y la obtención de productos verificables que puedan reflejarse en el avance técnico del PPO.

Adicionalmente, en algunos casos la asignación presupuestal efectiva es inferior al techo presupuestal aprobado. El techo constituye el valor máximo previsto para el desarrollo de las metas, pero no significa que la totalidad de esos recursos se encuentre asignada o disponible desde el inicio. En consecuencia, el nivel de avance técnico también está condicionado por los recursos efectivamente asignados, comprometidos y puestos en ejecución.

Finalmente, las subcuentas de Acciones Comunitarias y Restaurativas, con Servicio Social para la Paz, con; Niñez y Adolescencia, con Primera Infancia, con y Ministerio del Trabajo, se encuentran en etapas iniciales de desarrollo.

En particular, Servicio Social para la Paz, Acciones Comunitarias y Restaurativas y Ministerio del Trabajo fueron creadas recientemente, por lo que durante el periodo analizado han concentrado sus esfuerzos en la definición de sus instrumentos de planeación, articulación institucional, estructuración de las intervenciones, asignación de recursos y preparación de los procesos necesarios para su implementación.

En estas subcuentas, un porcentaje bajo no debe interpretarse automáticamente como incumplimiento o rezago. Su lectura debe considerar el corto tiempo transcurrido desde su creación y, cuando corresponda, el nivel de recursos asignados frente al techo presupuestal aprobado. Mientras una subcuenta con varios años de ejecución puede encontrarse finalizando actividades, una subcuenta recientemente creada apenas puede estar estableciendo las condiciones técnicas, jurídicas, presupuestales y operativas para iniciar su implementación.



Fondo Colombia
en Paz

Administración Financiera y Contractual para la Paz

10. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL PARA LA PAZ

En el marco del modelo de roles y responsabilidades del Fondo Colombia en Paz durante el periodo reportado, el ciclo de asignación de los recursos de la Bolsa Paz del Presupuesto General de la Nación (PGN) fue gestionado por las subcuentas del FCP, desde su incorporación en el Marco de Gasto de Mediano Plazo hasta su sustentación ante el Comité Técnico Sectorial. Toda vez que la distribución de dichos recursos correspondió al DAPRE, el FCP notificó las asignaciones a las entidades ejecutoras para su validación y la consecuente actualización de sus Planes y Proyectos Operativos (PPO). Con posterioridad, las entidades adelantaron la programación en sus Planes de Contratación, asegurando que la ejecución reflejara las asignaciones efectivas del periodo.

10.1. Ejecución Presupuestal Bolsa Paz

Tabla 2 Presupuesto Fondo Colombia en Paz – Recursos Bolsa Paz 2017 - 2026

FUENTE	RECURSOS ASIGNADOS	COMPROMETIDO	PAGADO	POR PAGAR	CDP	DISPONIBLE
Funcionamiento	\$ 5.479.344	\$ 5.136.892	\$ 4.044.250	\$ 1.092.642	\$ 132.553	\$ 209.899
Inversión	\$ 3.879.758	\$ 3.536.255	\$ 3.096.610	\$ 439.645	\$ 193.301	\$ 150.201
TOTAL	\$ 9.359.101	\$ 8.673.147	\$ 7.140.860	\$ 1.532.287	\$ 325.854	\$ 360.100

Fuente: elaboración propia. Cifras expresadas en millones de pesos.

Del total de recursos asignados con cargo al Presupuesto General de la Nación (PGN), la fuente de funcionamiento registra apropiaciones por valor de \$5.479.344 millones. De este monto, se encuentran comprometidos y en ejecución recursos por \$5.136.892 millones, mientras que los giros efectuados a terceros ascienden a \$4.044.250 millones.

Por su parte, la fuente de inversión registra apropiaciones por \$3.879.758 millones, de las cuales \$3.536.255 millones corresponden a compromisos adquiridos y \$193.301 millones a procesos en curso. Los giros realizados con cargo a esta fuente alcanzan la suma de \$3.096.610 millones.

10.2. Ejecución Presupuestal todas las fuentes

Como resultado de la gestión adelantada por el Fondo Colombia en Paz, se consolidó la ejecución presupuestal y financiera histórica del Fondo, permitiendo disponer de la gestión de los recursos por fuente de financiación, tanto presupuestal y financiera. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal y financiera acumulada del Fondo Colombia en Paz.

Tabla 3 Presupuesto Fondo Colombia en Paz 2017 – 2026

FUENTE DE RECURSOS	ASIGNACIÓN	COMPROMETIDO	PAGADO	CDP	DISPONIBLE
PGN	\$ 9.359.102	\$ 8.673.147	\$ 7.140.860	\$ 325.854	\$ 360.100
Funcionamiento	\$ 5.479.344	\$ 5.136.892	\$ 4.044.250	\$ 132.553	\$ 209.899
Inversión	\$ 3.879.758	\$ 3.536.255	\$ 3.096.610	\$ 193.301	\$ 150.201
OTROS RECURSOS	\$ 2.036.674	\$ 1.091.916	\$ 806.219	\$ 603.841	\$ 340.918
Cooperación Internacional	\$ 223.686	\$ 86.230	\$ 77.832	\$ -	\$ 137.456
Convenios Entidades	\$ 1.796.128	\$ 990.069	\$ 713.804	\$ 603.577	\$ 202.483
Rendimientos Financieros	\$ 14.874	\$ 14.012	\$ 13.500	\$ 260	\$ 601
Otros	\$ 1.987	\$ 1.605	\$ 1.082	\$ 4	\$ 378
TOTAL	\$ 11.395.776	\$ 9.765.063	\$ 7.947.079	\$ 929.695	\$ 701.018

Fuente: elaboración propia. Cifras expresadas en millones de pesos.

Del total de recursos asignados al Fondo Colombia en Paz, por \$11.395.776 millones, el 82% corresponde a recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), equivalentes a \$9.359.102 millones, mientras que el 18% restante por el orden de \$2.036.674 millones proviene de otras fuentes de financiación, entre las que se destacan los convenios con entidades, la cooperación internacional, los rendimientos financieros y otros ingresos.

En materia de ejecución presupuestal consolidada por todas las fuentes, el Fondo registra compromisos por \$9.765.063 millones, equivalentes al 86% de los recursos asignados históricamente. De este total, \$8.673.147 millones corresponden a recursos del PGN lo que representa el 89% de los compromisos y \$1.091.916 millones a Otros Recursos. Dentro de los recursos del PGN, sobresalen los compromisos asociados a la fuente de funcionamiento por valor de \$5.136.892 millones y la fuente de inversión por \$3.536.255 millones.

Así mismo, se encuentran en trámite procesos de contratación respaldados mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por \$929.695 millones, reflejando una adecuada planeación de la ejecución futura de los recursos. De este valor, el 35% corresponde a recursos del PGN y el 65% a Otros Recursos, principalmente convenios suscritos con entidades del orden nacional.

El Fondo Colombia en Paz registra pagos acumulados por \$7.947.079 millones, de los cuales \$7.140.860 millones (90%) corresponden a recursos del Presupuesto General de la Nación y \$806.219 millones (10%) a otras fuentes de financiación. Dentro de los recursos del PGN, el 57% de los desembolsos corresponde a gastos de funcionamiento y el 43% a inversión. A continuación, se presenta grafica con la dinámica de la información reportada.

Tabla 4 Ejecución presupuestal y financiera de convenios

SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	COMPROMETIDO	CON CDP	DISPONIBLE PRESUPUESTAL	PAGADO
AFD	Convenio de Cooperación AFD (CCO-105603P-2021)	\$1.892	\$1.540	\$0	\$351	\$1.540
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR	Convenio 1141-2024 (FCP) / Convenio 1339-2024 (ADR)	\$205.235	\$138.619	\$57.674	\$8.942	\$71.773
ANT (2)	Convenio 1217-2023 ANT	\$645.000	\$339.048	\$305.921	\$31	\$328.502
ANT (2)	Convenio 2428-2024 ANT	\$200.000	\$37.901	\$160.599	\$1.500	\$34.545
ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS	Convenio 2420-2024 Atención Integral de las Víctimas	\$39.274	\$17.090	\$14.113	\$8.071	\$7.993
BID FACILIDAD	Convenio de Cooperación BID (ATN/CM 18459-CO)	\$1.858	\$1.663	\$0	\$195	\$1.663
BID FACILIDAD	Convenio de Cooperación BID (GRT/CM-18495-CO-2021)	\$9.895	\$9.892	\$0	\$3	\$9.892
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	Convenio Fondo Paz 1046-2021	\$7.647	\$7.584	\$0	\$63	\$6.162
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	Convenio IGAC – 1231-2023	\$80.435	\$76.704	\$200	\$3.531	\$56.609
KFW	Acuerdo de Cooperación KFW (Contrato de Aporte Financiero – 2019)	\$53.447	\$53.265	\$0	\$182	\$44.845
KFW	Convenio ART – 1430-2023	\$13.536	\$13.536	\$0	\$0	\$9.536
KFW FASE 2 Y 3 – ART	Acuerdo de Cooperación KFW (Contrato de Aporte Financiero – 2025)	\$120.000	\$0	\$0	\$120.000	\$0
AECID-ART COL-039-B	AECID-ART COL-039-B	\$16.723	\$0	\$0	\$16.723	\$0

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Convenio No. 2403-2024	\$128.969	\$84.008	\$10.162	\$34.800	\$12.418
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Convenio No. 2514-2025	\$157.224	\$0	\$50.454	\$106.770	\$0
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Convenio No. 2857-2025	\$3.700	\$0	\$0	\$3.700	\$0
SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ	Convenio 1566-2025	\$3.780	\$2.905	\$632	\$242	\$2.671
MINISTERIO DE TRABAJO	Convenio 1638-2025	\$31.096	\$6.908	\$291	\$23.897	\$1.314
PDET	Convenio Fondo Paz 1006-2021	\$9.475	\$9.282	\$0	\$193	\$8.525
PDET	Convenio Fondo Paz 735-2022	\$39.073	\$38.545	\$0	\$528	\$26.892
PDET	Convenio Fondo Paz 736-2022	\$13.164	\$13.164	\$0	\$0	\$13.085
PDET	Convenio Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores 2378-2025	\$1.574	\$0	\$0	\$1.574	\$0
SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ	Convenio DAFP 1657-2025	\$1.000	\$854	\$132	\$15	\$410
SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ	Ministerio de Educación Nacional (Convenio 764-2026)	\$18.895	\$2.162	\$0	\$16.733	\$56
SUSTITUCIÓN	Convenio 531-2025	\$184.861	\$182.861	\$0	\$2.000	\$109.717
ZONA ZEII CATATUMBO – CASTRO	Convenio Fondo Paz 1115-2021	\$1.354	\$1.354	\$0	\$0	\$1.354
TOTAL		\$1.989.108	\$1.038.883	\$600.178	\$350.046	\$749.501

Fuente: elaboración propia. Cifras expresadas en millones de pesos. Corte 10 de julio de 2026.

Con relación a la gestión adelantada durante el actual Gobierno, el Fondo Colombia en Paz administró recursos por \$6.153.774 millones, equivalentes al 54% del total de recursos asignados históricamente. De este total, \$4.253.370 millones (69%) corresponden a recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), mientras que \$1.900.404 millones (31%) provienen de otras fuentes de financiación, principalmente convenios interadministrativos, cooperación internacional y rendimientos financieros.

Con relación a la ejecución presupuestal, durante el corte referenciado anteriormente, se adelantó una gestión de compromisos por \$ 5.451.293 millones, de los cuales el 81% corresponde al PGN y el 19% a otros recursos. Finalmente, en la gestión financiera se adelantaron giros por el orden de \$4.877.473 millones de los cuales 84% corresponden al PGN y 16% a otros recursos.

10.3. Ejecución por Subcuentas

En materia de asignaciones sobresalen las subcuentas de Sustitución, con recursos por \$2.027.886 millones (37%), Agencia Nacional de Tierras – ANT 2019, con \$1.160.966 millones (19%), y Reincorporación, con \$917.743 millones (15%), concentrando conjuntamente cerca del 71% de los recursos administrados durante el periodo.

Tabla 5 Ejecución presupuestal asignaciones por subcuenta Fondo Colombia en Paz (2022 – 2026)

SUBCUENTA	ASIGNACIÓN		
	PGN	OTROS RECURSOS	TOTAL
Sustitución	\$ 1.843.071	\$ 184.815	\$ 2.027.886
Agencia Nacional de Tierras (2)	\$ 315.965	\$ 845.001	\$ 1.160.966
Reincorporación	\$ 917.631	\$ 112	\$ 917.743
PDET	\$ 687.185	\$ 54.166	\$ 741.351
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$ -	\$ 289.894	\$ 289.894
Agencia de Desarrollo Rural - ADR	\$ -	\$ 205.235	\$ 205.235
Catastro Multipropósito	\$ 124.005	\$ 80.437	\$ 204.442
Tejiendo Paz - Funcionamiento	\$ 196.208	\$ 14	\$ 196.222
KFW Fase 1 y 2 - ART	\$ -	\$ 120.000	\$ 120.000
Implementación	\$ 72.745	\$ 2	\$ 72.748
BID Préstamo	\$ 69.559	\$ 31	\$ 69.590
Atención Integral de las Víctimas	\$ -	\$ 39.274	\$ 39.274
Ministerio del Trabajo	\$ -	\$ 31.096	\$ 31.096
Servicio Social para la Paz	\$ 7.000	\$ 23.675	\$ 30.675
Acciones Comunitarias y Restaurativas - ARN	\$ 20.000	\$ -	\$ 20.000
AECID – ART COL 039-B	\$ -	\$ 16.723	\$ 16.723
KFW	\$ -	\$ 14.076	\$ 14.076
BID Facilidad	\$ -	\$ 657	\$ 657
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ -	\$ 257	\$ 257
Herencia Colombia	\$ -	\$ 165	\$ 165
AFD	\$ -	\$ 123	\$ 123
ICBF Sacudete	\$ -	\$ 6	\$ 6
Primera Infancia	\$ -	\$ 2	\$ 2
Justicia Especial para la Paz	\$ -	\$ -	\$ -
ZONA ZEII Catatumbo – Catastro	\$ -	\$ -	\$ -
Visión Amazonía	\$ -	\$ 64	\$ 64
ZONA ZEII Catatumbo	\$ -	\$ 5.294	\$ 5.294
TOTAL	\$ 4.253.370	\$ 1.900.404	\$ 6.153.774

Fuente: elaboración propia. Cifras expresadas en millones de pesos.

Es importante señalar que los compromisos pueden superar las asignaciones, toda vez que por la naturaleza multivigencia del Fondo los compromisos pueden respaldarse con los saldos de las asignaciones de vigencias anteriores y las del periodo reportado. Así mismo no le aplica el principio de anualidad por ende los pagos presentan esta misma dinámica.

Tabla 6 Ejecución presupuestal compromisos por subcuenta Fondo Colombia en Paz (2022 – 2026)

SUBCUENTA	COMPROMETIDO		
	PGN	OTROS RECURSOS	TOTAL
Sustitución	\$ 1.998.064	\$ 186.841	\$ 2.184.905
Reincorporación	\$ 974.753	\$ 700	\$ 975.454
PDET	\$ 810.250	\$ 62.120	\$ 872.371
Agencia Nacional de Tierras (2)	\$ 180.888	\$ 383.308	\$ 564.196
Catastro Multipropósito	\$ 96.705	\$ 83.204	\$ 179.909
Agencia de Desarrollo Rural – ADR	\$ -	\$ 138.717	\$ 138.717
Tejiendo Paz - Funcionamiento	\$ 130.899	\$ 15	\$ 130.914
BID Préstamo	\$ 97.640	\$ 31	\$ 97.671
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$ -	\$ 84.008	\$ 84.008
Implementación	\$ 68.873	\$ 2	\$ 68.875
KFW	\$ -	\$ 60.948	\$ 60.948

ICBF Sacudete	\$ 50.699	\$ 5	\$ 50.704
Atención Integral de las Víctimas	\$ -	\$ 17.153	\$ 17.153
Primera Infancia	\$ 11.400	\$ 3	\$ 11.397
Servicio Social para la Paz	\$ 1.666	\$ 6.104	\$ 7.769
Ministerio de Trabajo	\$ -	\$ 6.931	\$ 6.931
BID Facilidad	\$ -	\$ 5.871	\$ 5.871
Acciones Comunitarias y Restaurativas – ARN	\$ 1.849	\$ -	\$ 1.849
Visión Amazonía	\$ -	\$ 1.493	\$ 1.493
ZONA ZEII Catatumbo – Catastro	\$ -	\$ 1.160	\$ 1.160
AFD	\$ -	\$ 840	\$ 840
Justicia Especial para la Paz	\$ 159	\$ -	\$ 159
Agencia Nacional de Tierras	\$ 43	\$ -	\$ 43
Herencia Colombia	-\$ 3.192	\$ 157	-\$ 3.035
Ambiente y Desarrollo Sostenible	-\$ 9.258	\$ 250	-\$ 9.008
TOTAL	\$ 4.411.437	\$ 1.039.856	\$ 5.451.293

Fuente: elaboración propia. Cifras expresadas en millones de pesos.

10.4. Ejecución financiera – Pagos por subcuentas 2022 - 2026

Por su parte, la ejecución de pagos presentó un comportamiento consistente con la ejecución presupuestal. La subcuenta de Sustitución registró giros por \$1.841.278 millones (38%), Reincorporación efectuó pagos por \$940.916 millones (19%) y PDET ejecutó desembolsos por \$745.360 millones (15%). En conjunto, estas tres subcuentas concentraron el mayor volumen de pagos realizados durante el período, representando aproximadamente el 72% de la ejecución financiera total.

Tabla 7 Ejecución financiera – Pagos por subcuenta Fondo Colombia en Paz (2022 – 2026)

SUBCUENTA	COMPROMETIDO		
	PGN	OTROS RECURSOS	TOTAL
Sustitución	\$ 1.726.329	\$ 114.949	\$ 1.841.278
Reincorporación	\$ 940.279	\$ 637	\$ 940.916
PDET	\$ 696.210	\$ 49.150	\$ 745.360
Agencia Nacional de Tierras (2)	\$ 162.601	\$ 369.640	\$ 532.241
BID Préstamo	\$ 221.309	\$ 31	\$ 221.340
Catastro Multipropósito	\$ 67.616	\$ 64.871	\$ 132.486
Tejiendo Paz – Funcionamiento	\$ 112.375	\$ 334	\$ 112.709
Agencia de Desarrollo Rural - ADR	\$ -	\$ 71.918	\$ 71.918
Implementación	\$ 60.902	\$ 53	\$ 60.955
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 57.645	\$ 185	\$ 57.831
KFW	\$ -	\$ 54.819	\$ 54.819
ICBF Sacudete	\$ 36.943	\$ -	\$ 36.943
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$ -	\$ 13.674	\$ 13.674
Herencia Colombia	\$ 11.904	\$ 157	\$ 12.061
BID Facilidad	\$ -	\$ 11.218	\$ 11.218
Primera Infancia	\$ 9.410	\$ 16	\$ 9.425
Atención Integral de las Víctimas	\$ -	\$ 8.262	\$ 8.262
Servicio Social para la Paz	\$ 1.507	\$ 3.511	\$ 5.017
Visión Amazonía	\$ -	\$ 3.582	\$ 3.582
AFD	\$ -	\$ 1.540	\$ 1.540
Ministerio de Trabajo	\$ -	\$ 1.368	\$ 1.368
ZONA ZEII Catatumbo – Catastro	\$ -	\$ 1.354	\$ 1.354
Acciones Comunitarias y Restaurativas – ARN	\$ 653	\$ -	\$ 653
ZONA ZEII Catatumbo	\$ -	\$ 320	\$ 320
Justicia Especial para la Paz	\$ 159	\$ -	\$ 159
Agencia Nacional de Tierras	\$ 43	\$ -	\$ 43
TOTAL	\$ 4.105.884	\$ 771.590	\$ 4.877.473

Fuente: elaboración propia. Cifras expresadas en millones de pesos.

10.5. Estado solicitudes de Recursos de Caja

A continuación, se presenta el estado de las solicitudes de recursos de caja tramitadas por el PA FCP. Este trámite se adelanta en el marco del manual operativo del Fondo, el cual establece que, una vez se evidencie una ejecución superior al 80% del último giro recibido, se debe solicitar la transferencia de recursos al ordenador del gasto para garantizar la oportunidad de los pagos.

Tabla 8 Solicitudes PAC

VIGENCIA	FUENTE RECURSOS	ASIGNADO	GIRADO	SALDO	DESCRIPCIÓN
2017-2022	FTO-INV.	\$ 5.100.269	\$ 5.100.269	\$ 0	
2023	FUNCIONAMIENTO	\$ 324.703	\$ 0*	\$ 0*	VIGENCIA EXPIRADA-DAPRE
	INVERSION BOLSA PAZ	\$ 653.152	\$ 0	\$ 653.152	
	BID PRESTAMO	\$ 33.387	\$ 0	\$ 33.387	
	SUBTOTAL 2023	\$ 1.011.242	\$ 0	\$ 686.539	
2024	FTO	\$ 470.497	\$ 470.497	\$ 0	
	BID PRESTAMO	\$ 49.634	\$ 49.634	\$ 0	
	INVERSIÓN	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 0	
	SUBTOTAL 2024	\$ 800.131	\$ 800.131	\$ 0	
2025	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.309.215	\$ 930.197	\$ 379.018	RESERVA DAPRE
	INVERSION	\$ 106.010	\$ 0	\$ 106.010	
	FUNCIONAMIENTO VE	\$0	\$ 324.703*	\$ 0	
	SUBTOTAL 2025	\$ 1.415.125	\$ 1.254.900	\$ 485.028	
2026	FUNCIONAMIENTO	\$ 947.585	\$ 0	\$ 947.585	VIGENCIA
	INVERSION	\$ 84.648	\$ 0	\$ 84.648	
	SUBTOTAL 2026	\$ 1.032.233	\$ 0	\$ 1.032.233	
TOTALES		\$ 9.359.101	\$ 7.155.300	\$ 2.203.800	

Fuente: elaboración propia. Cifras expresadas en millones de pesos.

*Reconocido y girado en 2025 como vigencia expirada.

De manera general, en el corte de análisis de los recursos PGN asignados por valor de \$9.359.101 millones se han transferido recursos de caja por valor de \$7.155.300 millones.

10.6. Recursos no transferidos Fuente de Inversión PGN Vigencia 2023

Al corte 30 de junio de 2026, se identifican recursos de inversión de la vigencia 2023 que, no han sido efectivamente transferidos al Patrimonio Autónomo, a continuación, se presentan los antecedentes, balance actual y gestiones adelantadas, frente a esta situación.

Antecedentes y efecto de la aplicación de la Circular No. 001 del 7 de enero del 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con base en lo señalado por el CONFIS.

En la vigencia 2023, el DAPRE en su calidad de Fideicomitente y atendiendo las obligaciones establecidas en el Contrato de Fiducia 001 de 2019, y de conformidad con los procedimientos administrativos establecidos para la administración del

patrimonio autónomo, notificó la asignación de \$1.709.645 millones correspondiente a recursos de inversión para la vigencia 2023, y su correspondiente distribución en las diferentes subcuentas.

De conformidad con la instrucción impartida, el Administrador Fiduciario procedió a realizar la apropiación de los recursos asignados a las diferentes subcuentas, quienes en desarrollo de la planeación presupuestal y contractual gestionaron ante el Administrador Fiduciario las contrataciones necesarias para el cumplimiento de sus metas institucionales en el marco de los Planes y Proyectos Operativos.

Para el cierre financiero de la vigencia 2024, el DAPRE, en coordinación con el FCP, adelantaba el proceso de conformación del rubro "Valor Líquido Cero" (VLC)⁶. No obstante, mediante la expedición de la Circular Externa No. 001 del 7 de enero de 2025, emitida por la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del MHCP, se notificó un ajuste metodológico adoptado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS)– en la sesión del 18 de diciembre de 2024.

Dicha modificación reguló las transacciones de la Nación con los negocios fiduciarios, e indicó a las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación que las obligaciones del rezago presupuestal pendientes de pago al cierre de la vigencia fiscal 2024 deberán ser atendidas conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica de Presupuesto, es decir como vigencias expiradas.

En consecuencia, si bien fueron asignados presupuestalmente estos recursos no han sido transferidos o girados de manera efectiva al Patrimonio Autónomo FCP.

Así mismo, es importante precisar que, a la fecha de notificación de las citadas comunicaciones, el PA-FCP ya había formalizado contratos con sus respectivos registros presupuestales por valor de \$645.563 millones con cargo a las asignaciones de inversión vigencia 2023.,

Al respecto luego de las gestiones adelantadas por el DAPRE y el FCP ante el MHCP, la Subdirección de Operaciones – Dirección del Tesoro Nacional (DTN), mediante radicado: 2-2026-045569 del 23 de junio de 2026, indicó lo siguiente:

"...(...)“En consecuencia, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia - DAPRE, registra el no pago, de las reservas de inversión del Fondo Colombia en Paz por valor de \$1.633.000.000.000,00 y de las transferencias por valor de \$330.894.000.000,00, correspondientes a las apropiaciones presupuestales del año 2023 y constituidas como reservas en la vigencia 2024, las cuales deberán ser atendidas conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica de Presupuesto, como vigencias expiradas.

Como resultado de lo anterior, es preciso indicar que los recursos mencionados, que a la fecha no se encontraban comprometidos ni listos para ser pagados en su totalidad al finalizar la vigencia 2024, al entrar en vigor la decisión del CONFIS, quedaron sin efecto para su utilización”

Por consiguiente, el DAPRE, en atención a sus obligaciones y de conformidad con la normativa presupuestal vigente, deberá efectuar las gestiones pertinentes para la atención de sus compromisos, si estos aún existieran.

Respecto a dicha comunicación, es importante resaltar que la decisión del CONFIS recayó sobre los recursos que «... a la fecha no se encontraban comprometidos ni listos para ser pagados en su totalidad al finalizar la vigencia 2024, al entrar en vigor la decisión del CONFIS quedaron sin efecto para su utilización». Sin embargo, sobre estos ya se habían formalizado contratos con sus correspondientes registros presupuestales por un valor de \$645.247, de los cuales \$612.249 corresponden a recursos de fuente de PGN inversión.

Es necesario señalar que los pagos derivados de dicha contratación derivada fueron atendidos por el PA-FCP; con cargo a los recursos de otras vigencias, en atención al principio de unidad de caja, aplicable a la tesorería del FCP.

En consecuencia, se instruyó al PA FCP realizar la reducción en la asignación de los recursos PGN inversión no comprometidos equivalentes a \$1.020.751 millones.

10.7. Situación Financiera Actual Recursos Inversión Vigencia 2023

De acuerdo con lo anterior, la siguiente es la consolidación del análisis financiero de los recursos de inversión vigencia 2023, no transferidos y pendientes de giro:

Tabla 9 Asignación 2023 Fuente Inversión

SUBCUENTA	RECURSOS ASIGNADOS	REDUCCIÓN	COMPROMETIDO
Sustitución	\$ 682.643	\$ 600.730	\$ 81.912
PDET	\$ 633.000	\$ 298.087	\$ 334.913
Agencia Nacional de Tierras (2)	\$ 169.000	\$ 33.035	\$ 135.965
Reincorporación	\$ 99.357	\$ 75.508	\$ 23.849
Catastro multipropósito	\$ 33.000	\$ 8.995	\$ 24.005
Implementación	\$ 16.000	\$ 4.396	\$ 11.604
TOTAL	\$ 1.633.000	\$ 1.020.751	\$ 612.249
Impuesto al carbono	\$ 43.258		\$ -
BID Préstamo	\$ 33.387		\$ 32.998
TOTAL	\$ 1.709.645	\$ 1.020.751	\$ 645.247

Fuente: elaboración propia. Cifras expresadas en millones de pesos.

La anterior tabla muestra que, para la vigencia 2023 se asignaron recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) por valor de \$1.709.645 millones. De este total, \$1.633.000 millones corresponden a recursos de PGN-Inversión de los cuales se procedió con la reducción de los recursos por \$1.020.751, de conformidad con la comunicación remitida por el MHCP e instrucción impartida por la ordenación del gasto del FCP y se encuentra pendiente el giro a favor del PA-FCP de \$612.249 millones, comprometidos en el contrato de fiducia mercantil, que respaldan obligaciones legalmente constituidas. Para ello, el DAPRE debe adelantar las acciones necesarias para el reconocimiento y pago del pasivo exigible a favor del FCP.

Ante la solicitud elevada por el PA-FCP al ordenador del gasto frente al trámite procedente para la liberación o no de los recursos de la Fuente Inversión - Impuesto Nacional al Carbono, vigencia 2023, por valor de \$43.258 millones, este trasladó la consulta al MHCP; una vez se obtenga el concepto técnico o lineamiento oficial por parte de dicha cartera, se debe proceder con el trámite a lugar.

10.8. Acciones Interinstitucionales Adelantadas

Con el propósito de identificar y gestionar alternativas que permitan atender la situación planteada, el Fondo Colombia en Paz (FCP), a través de su Dirección Ejecutiva y en coordinación con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), ha liderado y promovido diversos espacios de articulación y seguimiento técnico con las entidades competentes.

Estas gestiones han comprendido mesas de trabajo internas con los equipos responsables de la supervisión fiduciaria, la gestión presupuestal y financiera, así como mesas técnicas interinstitucionales con representantes de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPN) y de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A la fecha de corte del presente informe, el FCP continúa realizando seguimiento a los compromisos adquiridos por las entidades participantes, considerando que su materialización resulta fundamental para la identificación de mecanismos que contribuyan a mitigar los riesgos financieros, presupuestales, contractuales y operativos asociados a esta situación.



Fondo Colombia
en Paz

Gestión Contractual

11. GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante los últimos cuatro años, el Fondo Colombia en Paz consolidó un modelo de gobernanza que permitió integrar a entidades del orden nacional, organismos multilaterales y cooperantes internacionales bajo un esquema fiduciario especializado, facilitando la administración de recursos lo que garantiza la trazabilidad de su ejecución bajo criterios comunes de eficiencia y transparencia.

El fortalecimiento progresivo de este modelo permitió incorporar nuevas subcuentas y administrar recursos provenientes de entidades como la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad para las Víctimas, el Ministerio del Trabajo, así como mecanismos de cooperación internacional y organismos multilaterales, tales como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID y el Banco Público de Desarrollo de Alemania, KfW, ampliando significativamente el alcance institucional del Fondo.

El principal resultado alcanzado fue la construcción progresiva de capacidades institucionales que permitieron al Estado colombiano responder a una política pública caracterizada por altos niveles de complejidad técnica, financiera, jurídica y territorial. Estas capacidades no surgieron de manera espontánea, fueron el resultado de años de aprendizaje institucional, de la adaptación permanente de los procedimientos, de la coordinación con entidades nacionales e internacionales y de la consolidación de equipos especializados capaces de resolver desafíos que no tenían precedentes en la administración pública colombiana.

Por todo ello es necesario reconocer que las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional solamente adquieren impacto territorial cuando logran traducirse en contratos que permiten ejecutar proyectos, adquirir bienes y servicios, fortalecer capacidades comunitarias, desarrollar infraestructura, implementar programas productivos y garantizar asistencia técnica a las poblaciones beneficiarias.

Desde esta perspectiva, la contratación deja de ser el cumplimiento de procedimientos incluidos en los diferentes Manuales y Reglamentos para convertirse en un instrumento de política pública. Cada contrato celebrado representa la materialización de un compromiso adquirido por el Estado en desarrollo del Acuerdo Final.

Durante los últimos cuatro años, el Fondo fortaleció significativamente esta capacidad mediante la estructuración y gestión contractual, incorporando mejoras en los procedimientos internos, fortaleciendo los mecanismos de planeación y seguimiento y promoviendo ajustes al manual de contratación lo que facilitó la participación de organizaciones comunitarias como ejecutoras de proyectos estratégicos. Estos avances permitieron ampliar las alternativas de ejecución, fortalecer la apropiación territorial de las inversiones y mejorar la capacidad de respuesta frente a las necesidades de los programas financiados a través del Fondo.

La actualización del manual de contratación, por ejemplo, permitió ampliar las modalidades de contratación y facilitar la participación directa de organizaciones comunitarias como ejecutoras de proyectos financiados por el Fondo. Esta decisión fortaleció el enfoque territorial de la implementación y promovió la participación activa de las comunidades en la ejecución de inversiones públicas.

De igual forma, la estructuración de inversiones complementarias del Programa Colombia Sostenible evidenció la capacidad del Fondo para adaptar sus procedimientos contractuales a proyectos financiados mediante cooperación internacional, manteniendo estándares homogéneos de control y transparencia.

Este proceso permitió demostrar que la eficiencia contractual además aseguró que los recursos públicos llegaran oportunamente a los territorios mediante proyectos técnicamente estructurados, jurídicamente sólidos y administrativamente viables.

El verdadero avance no se refleja únicamente en el volumen de contratación, debido a que la arquitectura institucional sobre la cual se ejecutan los recursos de la implementación de la paz depende de un elemento esencial: la confianza entre los actores institucionales que convergen en la implementación.

Los resultados del Fondo Colombia en Paz evidencian que esta confianza se construyó progresivamente mediante el fortalecimiento de procedimientos internos, el desarrollo de mecanismos de control, la estandarización de procesos, la transparencia en la contratación y el acompañamiento permanente a las entidades ejecutoras.

El incremento de las entidades que decidieron administrar recursos a través del Fondo, contando actualmente con 23 subcuentas, constituye una manifestación concreta de esa confianza institucional. La incorporación de nuevas subcuentas y fuentes de financiación demuestra el reconocimiento alcanzado por el modelo fiduciario desarrollado, así como la capacidad del Fondo para responder a las exigencias técnicas, jurídicas y financieras de programas cada vez más complejos, lo cual se ve reflejado en su contratación.

Este conocimiento institucional constituye un patrimonio intangible del Estado colombiano. Su importancia radica en que fue construido mediante la experiencia acumulada en la administración de programas complejos, la resolución de problemas operativos, la interacción con múltiples entidades y la adaptación permanente de los instrumentos de gestión a las necesidades de la política pública de paz.

Preservar esta capacidad representa una decisión estratégica para el Estado colombiano. Su continuidad permitirá mantener el conocimiento acumulado, reducir los costos de aprendizaje institucional, fortalecer la coordinación entre entidades y garantizar que los recursos destinados a la paz continúen transformándose en resultados efectivos para los territorios.

La información que respalda lo mencionado en este apartado se puede consultar y verificar en el siguiente link:



[INF RESPALDO](#)



Fondo Colombia
en Paz

Asuntos Jurídicos y de Control



12. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

12.1. DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

Para viabilizar la operación del Fondo Colombia en Paz (FCP), el 6 de septiembre de 2019 el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 —integrado por Fidupervisora S.A., Fiducoldex S.A., Fiducentral S.A. y Fiduagraria S.A.— suscribieron el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, cuyo objeto es: “Suscribir un contrato de Fiducia Mercantil para la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con los dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente”.

La cláusula segunda del otrosí No. 5 (obligación No. 9) del contrato de fiducia mercantil establece que corresponde a la fiduciaria “Llevar con cargo a los recursos del fideicomiso, la personería para la protección y defensa judicial o extrajudicial de los bienes entregados en fiducia, así como atender las controversias prejudiciales y judiciales que se originen con ocasión de los contratos o convenios que se suscriban con cargo a los recursos administrados en el PA-FCP, específicamente contra actos de terceros y aún del propio FIDEICOMITENTE”.

De manera complementaria, el reglamento del Fondo¹, el Manual Operativo² y el Manual de Contratación³ establecen que las Entidades Ejecutoras deben asumir, con cargo a los recursos de las respectivas subcuentas, los costos asociados a la defensa judicial y extrajudicial, la solución de controversias, el pago de condenas, conciliaciones y demás gastos derivados de la actividad litigiosa originada en la contratación de cada subcuenta.

En desarrollo de su función como instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos destinadas a la implementación del Acuerdo Final de Paz, el Fondo Colombia en Paz ha celebrado un número significativo de negocios jurídicos que, durante su estructuración y ejecución, han dado lugar a controversias de naturaleza judicial y extrajudicial.

Con el fin de garantizar la adecuada representación judicial y extrajudicial del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (PA-FCP), el Comité Fiduciario del FCP autorizó la contratación de la firma Garrigues Colombia S.A.S.⁴ En consecuencia, el 28 de diciembre de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales para la defensa judicial⁵, cuyo objeto consiste en: “Contratar la prestación de servicios profesionales en derecho para la defensa y representación judicial del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (PA FCP), orientados a defender los intereses litigiosos del PA FCP”.

La actividad litigiosa del PA-FCP comprende tanto asuntos en etapa de conciliación prejudicial o extrajudicial, adelantados ante procuradurías y centros de conciliación, como procesos judiciales tramitados ante las diferentes jurisdicciones. Estos asuntos corresponden tanto a actuaciones en las que el PA-FCP comparece como convocado o demandado (vinculación pasiva), como a aquellas en las que actúa como convocante o demandante (vinculación activa).

¹ Reglamento del Fondo Colombia en Paz, versión 9, numeral 8, Acápites 5.6 ENTIDADES EJECUTORAS

² Manual Operativo del Fondo Colombia en Paz, versión 30, numeral 4.6. DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL FCP.

³ Manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz, versión 32, numeral 10.4. RECLAMACIONES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DEFENSA JUDICIAL GENERADA CON OCASIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.

⁴ Aprobado mediante acta No. 412 del 1 de diciembre de 2023.

⁵ Contrato de prestación de servicios profesionales de defensa judicial No. 1391 de 2023 celebrado entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y Garrigues Colombia S.A.S., con acta de inicio del 12 de enero de 2024.

Con corte al 30 de junio de 2026, el PA-FCP registra un total de 52 asuntos litigiosos activos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 10 Cantidad de procesos activos por tipo de vinculación en etapa prejudicial y judicial.

TIPO DE VINCULACIÓN	PREJUDICIAL	JUDICIAL	TOTAL
Pasiva (Convocado – Demandado)	3	16	19
Activa (Convocante – Demandante)	1	32	33
TOTAL	4	48	52

Fuente: elaboración propia. Corte 30 de junio 2026.

Los 52 asuntos litigiosos tienen origen en las siguientes subcuentas del Fondo:

Tabla 11 Cantidad de procesos activos por activa y por pasiva discriminados por subcuenta y valor de pretensiones

SUBCUENTA ORIGEN DE LA CONTINGENCIA	POR PASIVA	VALOR TOTAL PRETENSIONES * POR PASIVA	POR ACTIVA	VALOR TOTAL PRETENSIONES * POR ACTIVA
PDET	10	\$ 4.649.710.962,53	6	\$ 8.906.845.508,98
Sustitución	3	\$ 4.764.651.907,22	15	\$ 27.652.399.805,36
ADS	3	\$ 4.769.010.086,86	3	\$ 2.670.349.102,00
BID Préstamo	0	\$ -	3	\$ 1.421.157.276,81
Niñez y Adolescencia ICBF	0	\$ -	5	\$ 495.023.051,00
Implementación	0	\$ -	1	\$ 234.743.050,00
Tejiendo Paz – Funcionamiento	1	\$ 286.223.918,00	0	\$ -
Indeterminada	1	\$ -	0	\$ -
ANT	1	\$ 761.451.052,00	0	\$ -
TOTAL	19	\$ 15.231.047.926,61	33	\$ 41.380.517.794,15

Fuente: elaboración propia. Corte 30 de junio 2026.

*Los valores presentados en las pretensiones obedecen al valor inicial.

De conformidad con la metodología para la determinación de la provisión contable de los procesos judiciales en los que el PA-FCP actúa como demandado y respecto de los cuales existe una alta probabilidad de pérdida, la firma de apoderados externos ha determinado que, con corte al 30 de junio de 2026, únicamente cuatro (4) procesos cumplen con los criterios para el reconocimiento de provisión contable, según se presenta a continuación:

Tabla 12 Procesos judiciales con provisión contable. Calificación reportada por los apoderados judiciales del FCP en Ekogui

SUBCUENTA (ORIGEN DE LA CONTINGENCIA)	INSTANCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	CUANTIA ESTIMADA PRETENSIONES	ETAPA PROCESAL	MONTO PROVISIÓN CONTABLE
PDET	Primera	Nulidad y restablecimiento del derecho	Unión Temporal Paz	\$ 204.840.000,00	Alegatos de conclusión	\$ 292.412.189,00
ADS	Primera	Controversias Contractuales	Macarenia	\$ 2.693.585.621,00	Contestación a la demanda	\$ 2.468.450.207,00
Tejiendo Paz – Funcionamiento	Primera	Ordinario Laboral	Juan Carlos Mahecha	\$ 286.223.918,00	Audiencia Inicial	\$ 291.102.135,00

PDET	Segunda	Ordinario Laboral	Giselle Cuevas	\$ 39.905.460,00	Apelación	\$ 40.000.000,00
------	---------	-------------------	----------------	------------------	-----------	------------------

Fuente: elaboración propia. Corte 30 de junio 2026.

Finalmente, se informa que, con corte al 30 de junio de 2026, dentro del proceso ordinario laboral con radicado 700013105001202400183-01, promovido por la señora Giselle Cuevas Sayas, fue proferida una sentencia de primera instancia desfavorable a los intereses del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz. No obstante, dicha decisión fue oportunamente apelada y, a la fecha de corte del presente informe, el recurso se encuentra pendiente de resolución por parte de la autoridad judicial competente. En consecuencia, la sentencia no se encuentra ejecutoriada y, por tanto, no constituye una obligación definitiva a cargo del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

12.2. BALANCE ÓRGANOS DE CONTROL

De conformidad con el Decreto Ley 691 de 2017, Art. 5, numeral 4, el Fondo Colombia en Paz debe contar con una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que se realicen, así mismo, en el artículo 11 del capítulo dos establece que Contraloría General de la República (CGR) en ejercicio de su competencia ejerce la vigilancia y control sobre el manejo de los recursos públicos asignados al Fondo Colombia en Paz.

De acuerdo con los informes producto de las Auditorías Internas, la firma auditora Kreston identificó 16 observaciones y 19 oportunidades de mejora correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024. Teniendo en cuenta los resultados de esta auditoría, el Fondo Colombia en Paz procedió a formular el plan de mejoramiento, que a la fecha de corte del presente informe cuenta con un avance del 100 %.

PLAN DE MEJORAMIENTO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA INTERNA

Periodo auditable: 1 de julio de 2023 a 31 de diciembre 2024

Fecha de seguimiento: 31 de julio de 2026

Total, Observaciones	Total, actividades	Actividades ejecutadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	% ejecución
16	31	31	20/11/2024	31 /12/2025	100%

PLAN DE MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES DE MEJORA AUDITORÍA INTERNA

Periodo auditable: 1 de julio de 2023 a 31 de diciembre 2024

Fecha de seguimiento: 31 de julio de 2026

Total, Oportunidades de Mejora	Total, actividades	Actividades ejecutadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	% ejecución
19	21	20	15/11/2024	10/ 10/2025	100 %

El seguimiento realizado evidenció que las actividades definidas en el plan de mejoramiento alcanzaron un avance de ejecución del 100 %, lo que demuestra que se implementaron acciones previstas para atender las observaciones y oportunidades de mejora identificadas.

Sin embargo, la efectividad de dichas acciones será evaluada en la próxima auditoría, en la que se verificará si las medidas implementadas permitieron corregir de manera efectiva las causas que originaron las observaciones y fortalecer los controles asociados a los procesos objeto de evaluación.

Ahora bien, con respecto al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 Kreston emitió las siguientes conclusiones:

- La revisión de los expedientes contractuales correspondientes al periodo del 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2024 evidenció que los actos y contratos del Fondo Colombia en Paz cumplen con las disposiciones establecidas en los manuales de contratación versión 31 y 32. Las observaciones detectadas, principalmente relacionadas con faltantes documentales, fueron atendidas y subsanadas oportunamente dentro de los plazos previstos, sin que se configuraran omisiones de requisitos esenciales. De esta manera, los expedientes se encuentran completos y listos para respaldar de manera adecuada la operación contractual de la entidad.
- El Sistema de Gestión del FCP, aunque aún en proceso de construcción, evidencia un avance significativo al consolidar un marco propio que facilita la evaluación y el mejoramiento de la productividad de los procesos y procedimientos. Integra de manera estratégica principios y lineamientos de estas metodologías, adaptados a las particularidades de su operación, lo que refleja un compromiso institucional con la eficiencia, la organización y la mejora continua.

La firma auditora Kreston, calificó el plan de mejoramiento como efectivo lo que evidencia que las acciones implementadas reflejan el compromiso institucional en el fortalecimiento de la gestión y el control interno.

•

Tabla 6 Análisis Comparativo de Hallazgos y/o Observaciones Auditorias

Concepto	E&Y	% Part	Kreston	% Part	% Crec
Incumplimiento tiempos establecidos	15	58%	2	13%	-87%
Recursos pendientes por liberar	3	12%	0	0%	-100%
Actualización y cobertura de pólizas	2	8%	1	6%	-50%
Publicación SECOP	1	4%	1	6%	0%
Inconsistencia seguridad social			3	19%	
Documentos incompletos			2	13%	
Ausencia formato			2	13%	
Ausencia de firmas			1	6%	
Sub total	21	81%	12	75%	-43%
Otras causales	5	19%	4	25%	-20%
Total Hallazgos	26	100%	16	100%	-38%

•

Kreston presentó las oportunidades de mejora derivadas del proceso de auditoría, las cuales constituyen un insumo relevante para la continuidad del fortalecimiento institucional y la consolidación de los mecanismos de control y gestión del Fondo.

Las oportunidades identificadas se orientan al fortalecimiento de los controles administrativos, contractuales y documentales, mediante la estandarización de los procesos de revisión, validación y control de la información consignada en contratos, actas, pólizas, formatos e informes de supervisión. Asimismo, ponen de manifiesto la importancia de garantizar la integridad,

consistencia y trazabilidad de la documentación, con el fin de optimizar la gestión, reducir reprocesos y fortalecer la confiabilidad de la información institucional.

De igual forma, se identificó la conveniencia de actualizar procedimientos, fortalecer la gestión de los planes de mejoramiento y consolidar los mecanismos de seguimiento y evaluación. En este sentido, resulta pertinente priorizar acciones orientadas a la eliminación de las causas raíz de los hallazgos, revisar la pertinencia de los indicadores de gestión, definir cronogramas para la implementación de las mejoras, armonizar los lineamientos internos con los cambios organizacionales y fortalecer las capacidades del talento humano mediante estrategias permanentes de capacitación y seguimiento.

En el marco del presente empalme, estas oportunidades de mejora representan elementos clave para asegurar la continuidad de las acciones de fortalecimiento institucional y contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y controles del Fondo.

Por su parte, la Contraloría General de la República, ha realizado diferentes auditorías las cuales incluyen evaluación en la administración financiera, presupuestal, manejo y control, así como la efectiva ejecución de los recursos y la articulación con otras instancias implementadas por el Fondo Colombia en Paz para el cumplimiento de los lineamientos, metas e indicadores establecidos en el Plan Marco de Implementación (PMI), el Acuerdo Final de Paz y los Planes y Proyectos Operativos (PPO) relacionados.

El seguimiento al Plan de Mejoramiento registrado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) evidencia que el Fondo Colombia en Paz mantiene acciones en curso orientadas a atender los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República. Estas acciones se concentran principalmente en el fortalecimiento de los procesos de estructuración de proyectos, la gestión contractual y la liquidación de contratos, aspectos que deberán mantener su seguimiento y consolidación durante la siguiente administración para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la mitigación de los riesgos identificados.



El análisis de la información reportada evidencia que el plan de mejoramiento registra **8 hallazgos**, de los cuales se derivan **27 actividades de mejora** orientadas a atender las causas que dieron origen a las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República.

Las acciones definidas priorizan el fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la actualización de procedimientos, la incorporación de controles técnicos y administrativos, la estandarización de documentos e instructivos, el fortalecimiento de la supervisión contractual y el desarrollo de procesos de capacitación dirigidos a las dependencias responsables de la gestión y seguimiento contractual.

Los hallazgos se concentran principalmente en tres frentes de gestión:

- **Planeación y estructuración de proyectos:** fortalecimiento de los controles técnicos y documentales para mejorar la calidad de la formulación y reducir riesgos durante la ejecución.
- **Gestión y liquidación contractual:** implementación de mecanismos orientados a garantizar el cierre oportuno de los contratos mediante cronogramas, mesas técnicas, lineamientos jurídicos y acompañamiento documental.
- **Fortalecimiento del sistema de control interno:** consolidación de procedimientos, instructivos y herramientas que contribuyan a estandarizar la gestión institucional y disminuir la recurrencia de observaciones por parte de los organismos de control.

Las actividades previstas incorporan productos verificables, entre ellos manuales, instructivos, fichas técnicas, actas, memorandos, documentos de soporte y jornadas de capacitación, lo que facilita el seguimiento a su ejecución y la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En términos de gestión, el Plan de Mejoramiento evidencia una evolución hacia un enfoque de fortalecimiento institucional y gestión preventiva del riesgo, trascendiendo la atención puntual de los hallazgos para promover mejoras estructurales en los procesos de planeación, contratación, supervisión, gestión documental y control jurídico.

No obstante, es importante señalar que la ejecución de las actividades programadas no implica, por sí sola, el cierre efectivo de los hallazgos. La efectividad de las acciones implementadas será evaluada por la Contraloría General de la República en auditorías posteriores, mediante la verificación de que los controles adoptados mitiguen las causas que originaron las observaciones y reduzcan el riesgo de su recurrencia.

En el marco del proceso de empalme, el Plan de Mejoramiento constituye un instrumento de gestión cuya continuidad resulta prioritaria para la administración entrante, en la medida en que concentra los compromisos asumidos frente al ente de control y orienta las acciones requeridas para fortalecer la gestión institucional, consolidar el sistema de control interno y avanzar en el cierre efectivo de los hallazgos.

En el siguiente cuadro se relacionan las auditorías externas realizadas por la Contraloría General de la República en el periodo comprendido entre 2022 y 2026:

Tabla 14 Auditorías externas realizadas por la Contraloría General de la República

No. AUDITORÍA	FECHA DE INFORME	TIPO DE AUDITORÍA	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	HALLAZGOS	No. ACTIVIDADES PROPUESTAS	ESTADO ACTUAL	ENLACE AL INFORME
1	MAY 2020	Auditoría Financiera Independiente	Vigencia 2019	6	29	Finalizado	Informe

2	NOV 2020	Auditoría de Cumplimiento	Vigencia 2019 a 30 de junio de 2020	17	72	Finalizado	Informe
3	OCT 2021	Actuación Especial de Fiscalización	Vigencia 2019 - 2020	41	9	Finalizado	Informe
4	DIC 2021	Auditoría Intersectorial de Cumplimiento	1 julio 2020 al 30 de junio de 2021	4	21	Finalizado	Informe
5	AGO 2022	Actuación Especial de Fiscalización	Proyectos desarrollados en el marco de los planes de acción para la transformación regional, el mecanismo de obras por impuestos y obras PDET en Cauca y Antioquia; y atención denuncias en Antioquia, Córdoba y Nariño.	21	20	Finalizado	Informe
6	JUL 2023	Auditoría de Cumplimiento Intersectorial al Fondo Colombia en Paz	1 julio 2021 al 31 diciembre 2022	26	85	Finalizado	Informe
7	MAY 2024	Auditoría Financiera Independiente	Vigencia 2023	11	30	Finalizado	Informe
8	SEP 2024	Denuncia 2023 – 284059-80054-DPA FCP ART Contrato 454 de 2018	Vigencia 2023	1	4	Finalizado	Informe
9	ENE 2025	Auditoría Financiera CGR	Vigencia 2024	2	9	Finalizado	Informe
10	ENE 2026	Denuncia 2024-323921-80054-D Contrato 454 de 2018	Vigencia 2024	2	3	Finalizado	Informe
11	DIC 2025	Auditoría de cumplimiento Intersectorial a los proyectos de inversión con marcador presupuestal construcción de paz. Vigencias 2022, 2023 y 2024	Vigencia 2022, 2023 y 2024	6	13	Finalizado	Informe
12	JUN 2026	Auditoría de desempeño al punto 1 del Acuerdo Final de Paz: Reforma Rural Integra (RRI) correspondiente al periodo 2022-2024	Vigencia 2022 – 2024	40	En elaboración	Finalizada	Informe

Fuente: Fuente: elaboración propia. Corte a 30 de junio de 2026.

En virtud de la obligación establecida en el artículo 5, numeral 4, del Decreto Ley 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz debe contar con una firma de reconocido prestigio internacional encargada de realizar la auditoría de los actos y contratos ejecutados con sus recursos. En cumplimiento de esta obligación, actualmente el Fondo Colombia en Paz se encuentra adelantando una convocatoria abierta para la contratación de la auditoría correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de enero de 2026. En este sentido, se considera relevante para el proceso de empalme señalar que se encuentra pendiente la culminación del proceso de contratación, así como el desarrollo de la auditoría y el seguimiento a los resultados y recomendaciones que se deriven de esta.



Fondo Colombia
en Paz

Otras Acciones para la Construcción de Paz

13. OTRAS ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

13.1. PAISSANA COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DE TERRITORIOS

El Decreto Ley 691 de 2017 faculta al FCP, a recibir aportes no reembolsables de fondos, personas, entes o entidades de cualquier naturaleza jurídica, nacionales, extranjeras o del derecho internacional y a celebrar convenios o contratos para el cumplimiento de su objeto. Es así como, en el año 2021 la oficina del Alto Comisionado para la Paz recibió una donación del Grupo Éxito: la marca de Paz PaisSana, una iniciativa conjunta entre el Estado y el sector privado que surgió desde el 2019 con el propósito de visibilizar los productos y servicios que contribuyen a la construcción de Paz en el país, atendiendo la necesidad de encontrar cadenas de comercialización para emprendimientos derivados del Acuerdo de Paz.

En su momento, con base en los análisis realizados, el Gobierno definió que la marca de certificación PaisSana sería recibida por el Fondo Colombia en Paz, que fungiría como su titular. En consecuencia, Fiduprevisora, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, adelantó ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) la solicitud de registro de la Marca de Certificación PaisSana, presentada el 25 de noviembre de 2021 y concedida el 14 de enero de 2022 mediante la Resolución No. 968 del mismo año.

La Marca de Certificación PaisSana fue concebida como un instrumento orientado a materializar un sistema de comercialización sostenible para la consolidación de la paz en Colombia y contribuir a la reactivación económica de la población de municipios PDET o ZOMAC. En este sentido, su registro busca articular la oferta de bienes y servicios provenientes de dichos municipios y de poblaciones vinculadas a la implementación del Acuerdo de Paz.

Su propósito ha sido reconocer y posicionar productos y servicios desarrollados por productores ubicados en municipios ZOMAC y PDET, o pertenecientes a poblaciones priorizadas: víctimas del conflicto armado, firmantes de paz y familias vinculadas a procesos de sustitución voluntaria, tal como lo establece el Manual de Marca PaisSana.

Durante el periodo 2022-2026, PaisSana trascendió su condición de sello institucional para consolidarse como una estrategia de impacto territorial, articulando productores rurales, institucionalidad, aliados estratégicos y mercados. Lo anterior con el fin de contribuir directamente a la inclusión socioeconómica, la sostenibilidad, el comercio y la construcción de confianza entre el campo colombiano y los consumidores. Este impacto se ha desarrollado en tres líneas estratégicas:

Línea 1: certificación de productores de la marca PaisSana

Durante el periodo 2022-2026, la estrategia PaisSana consolidó un proceso sistemático de certificación, fortalecimiento y acompañamiento territorial, logrando la vinculación de más de 468 beneficiarios entre productores y emprendimientos certificados por la marca.

Como resultado de esta estrategia, se logró la certificación de 4.095 productos y 54 servicios, fortaleciendo la presencia de iniciativas productivas provenientes de distintos territorios del país y contribuyendo al reconocimiento comercial de comunidades históricamente afectadas por el conflicto armado.

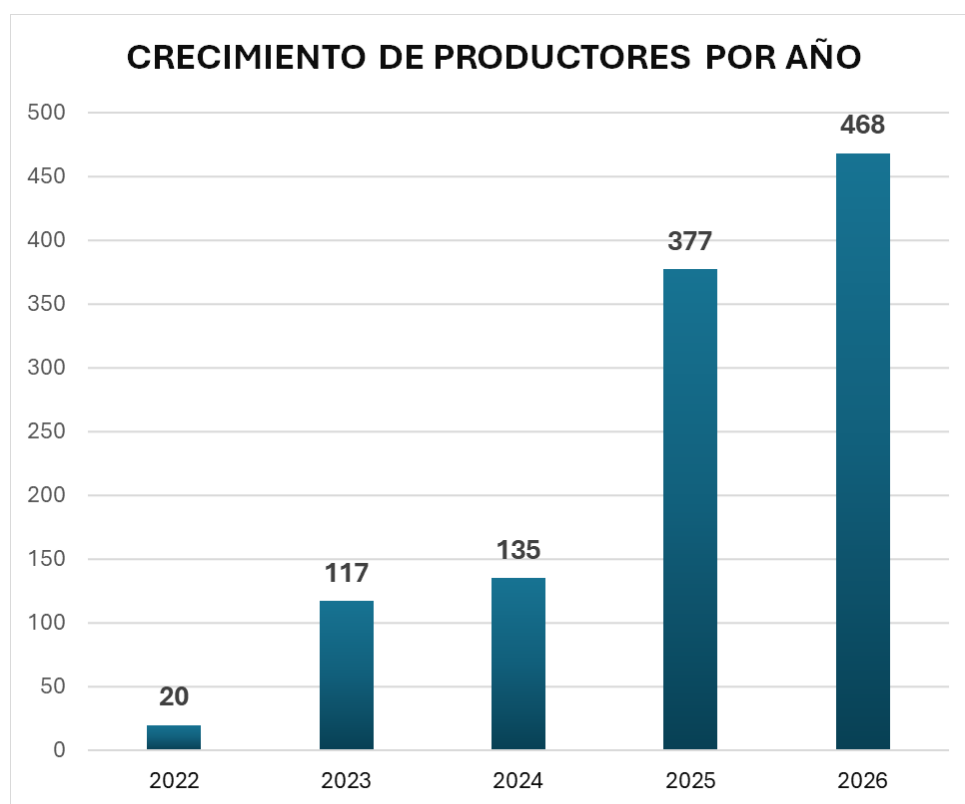
El crecimiento de los productores vinculados a la marca PaisSana entre 2022 - 2026 evidencia una trayectoria sostenida y acelerada que da cuenta de la consolidación de la marca en los territorios. En su año de puesta en marcha, 2022, la marca contaba con apenas 20 productores certificados; una base fundacional que, para 2023, ascendió a 117, reflejando el reconocimiento progresivo de PaisSana entre el tejido productivo. Durante 2024 la cifra llegó a 135 productores, en un periodo que puede interpretarse como de maduración y afinamiento de los procesos de certificación y acompañamiento. A partir de 2025 se observa un punto de inflexión notable, con 377 productores vinculados, alcanzando en 2026 un total de 468 productores certificados. Este comportamiento, no obedece a un fenómeno coyuntural, sino a la construcción paulatina de una relación de confianza entre la marca y los productores de los territorios PDET y ZOMAC, así como con las víctimas del conflicto armado y los firmantes de paz vinculados a la implementación del Acuerdo. En síntesis, la curva ascendente permite inferir que un número cada vez mayor de productores reconoce a PaisSana no como una simple certificación, sino como una

marca de confianza y un aliado estratégico para la comercialización, la visibilización y el fortalecimiento de sus productos y servicios, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

Con respecto al crecimiento de los productores vinculados a la marca PaisSana entre 2022 y 2026 evidencia una trayectoria sostenida y acelerada que da cuenta de la consolidación de la marca en los territorios. En su año de puesta en marcha, 2022, la marca contaba con apenas 20 productores certificados; una base fundacional que, para 2023, ascendió a 117, reflejando el reconocimiento progresivo de PaisSana entre el tejido productivo. Durante 2024 la cifra llegó a 135 productores, en un período que puede interpretarse como de maduración y afinamiento de los procesos de certificación y acompañamiento. A partir de 2025 se observa un punto de inflexión notable, con 377 productores vinculados, alcanzando en 2026 un total de 468 productores certificados. Este comportamiento, no obedece a un fenómeno coyuntural, sino a la construcción paulatina de una relación de confianza entre la marca y los productores de los territorios PDET y ZOMAC, así como con las víctimas del conflicto armado y los firmantes de paz vinculados a la implementación del Acuerdo. En síntesis, la curva ascendente permite inferir que un número cada vez mayor de productores reconoce a PaisSana no como una simple certificación, sino como una marca de confianza y un aliado estratégico para la comercialización, la visibilización y el fortalecimiento de sus productos y servicios, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

A continuación, se relaciona gráfica donde se evidencia el crecimiento de productores PaisSana:

Ilustración 5 Crecimiento de productores PaisSana por año



Fuente: elaboración propia. Corte a 30 de junio de 2026.

A su vez se evidencia que los productores vinculados a la marca PaisSana se pueden identificar con base en dos criterios de vinculación en coherencia con los principios que orientan al Fondo Colombia en Paz. Desde el punto de vista territorial, la distribución evidencia una concentración predominante en municipios PDET, que agrupan a 275 productores, frente a 80 productores ubicados en municipios ZOMAC; esta relación, equivalente aproximadamente al 78% y al 22% del total

respectivamente, confirma que la marca prioriza su presencia en los territorios históricamente más afectados por el conflicto armado y definidos como prioritarios para la construcción de paz territorial. Por su parte, el criterio poblacional, asociado directamente a la implementación del Acuerdo de Paz, muestra una participación mayoritaria de víctimas reconocidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), con 103 productores, en contraste con 9 firmantes de paz acreditados ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En conjunto, estas cifras reflejan que PaisSana no solo opera como una herramienta de promoción comercial, sino como un instrumento de reparación y reconciliación, al articular su oferta de valor alrededor de los territorios y las poblaciones que constituyen el núcleo de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia.

En las siguientes gráficas se evidencia la distribución generada por criterio territorial y/o poblacional:

Ilustración 6 Distribución de productores PaisSana por criterio territorial



Fuente: elaboración propia. Corte a 30 de junio de 2026.

Ilustración 7 Distribución de productores PaisSana por criterio poblacional



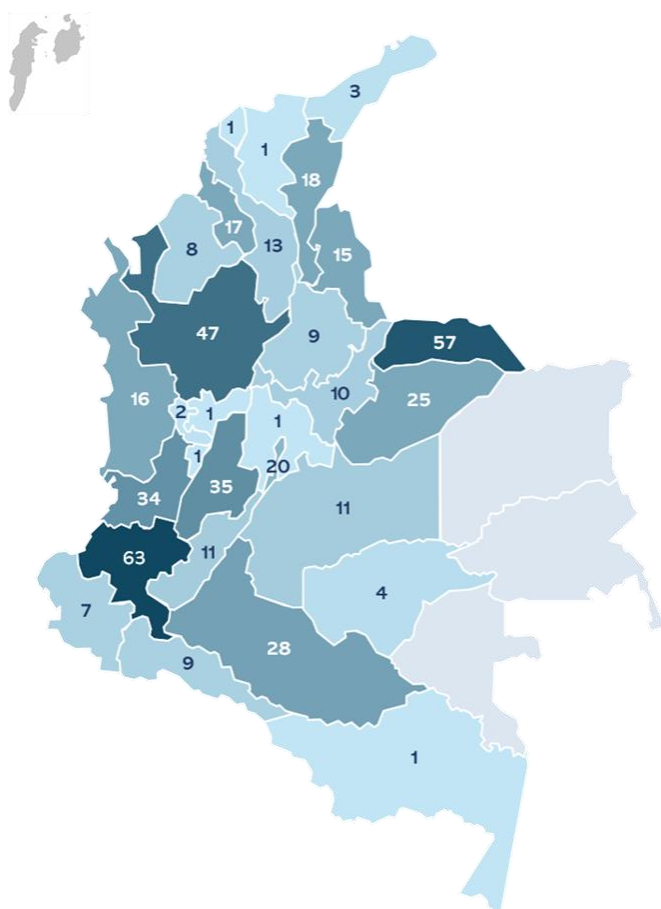
Fuente: elaboración propia. Corte a 30 de junio de 2026.

En el siguiente mapa se puede observar la distribución departamental de los 468 productores que, a corte del 30 de junio de 2026, se encuentran vinculados a la marca PaisSana. Como se evidencia, la presencia de la marca abarca 28 departamentos y el Distrito Capital de Bogotá, lo que refleja un alcance geográfico amplio y consolidado en las distintas regiones del país. La mayor concentración se registra en los departamentos de Cauca, con 63 productores, Arauca, con 57, y Antioquia, con 47, que en conjunto agrupan cerca del 36 % del total nacional; se trata de territorios profundamente marcados por el conflicto armado y priorizados en la implementación del Acuerdo de Paz.

En un segundo nivel de participación se ubican departamentos como Tolima (35), Valle del Cauca (34), Caquetá (28) y Casanare (25), que dan cuenta de la expansión de PaisSana hacia diversas subregiones con vocación agrícola, agroindustrial y de servicios. De manera complementaria, un conjunto significativo de departamentos —entre ellos Cesar, Sucre, Chocó, Norte de Santander, Bolívar, Huila, Meta y Boyacá— registra una participación intermedia que oscila entre los 10 y los 18 productores, mientras que territorios como Amazonas, Atlántico, Caldas, Cundinamarca, Magdalena y Quindío cuentan con presencia mínima de un productor cada uno, lo que representa una oportunidad estratégica para el fortalecimiento y la ampliación de la cobertura en dichas zonas.

En conjunto, esta distribución evidencia el fortalecimiento progresivo de la presencia nacional de la estrategia PaisSana y confirma su capacidad para articular, desde lo territorial, procesos de desarrollo local, inclusión económica y construcción de paz en las regiones históricamente más afectadas por el conflicto.

Ilustración 8 Distribución departamental de los productores PaisSana



DEPARTAMENTO	# PRODUCTORES
CAUCA	63
ARAUCA	57
ANTIOQUIA	47
TOLIMA	35
VALLE DEL CAUCA	34
CAQUETÁ	28
CASANARE	25
BOGOTÁ D.C	20
CESAR	18
SUCRE	17
CHOCÓ	16
NORTE DE SANTANDER	15
BOLÍVAR	13
HUILA	11
META	11
BOYACÁ	10
PUTUMAYO	9
SANTANDER	9
CÓRDOBA	8
NARIÑO	7
GUAVIARE	4
LA GUAJIRA	3
RISARALDA	2
AMAZONAS	1
ATLÁNTICO	1
CALDAS	1
CUNDINAMARCA	1
MAGDALENA	1
QUINDIO	1
TOTAL	468

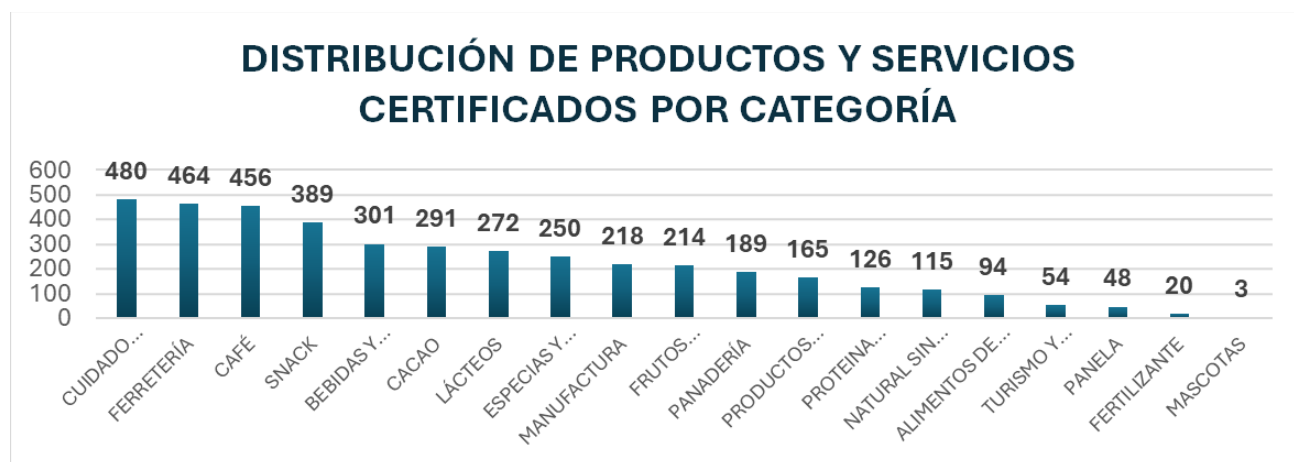
En cuanto a la distribución de los 4.149 productos y servicios certificados con la marca PaisSana, la siguiente gráfica permite observar la amplia variedad de la oferta y su organización en 19 categorías diferentes, lo que evidencia la diversidad productiva de los territorios vinculados a la estrategia. Las principales categorías corresponden a productos de cuidado integral (480), ferretería (464), café (456) y snacks (389), que en conjunto concentran cerca del 43 % del total certificado y reflejan la fortaleza de la marca tanto en líneas agroindustriales tradicionales como en sectores de manufactura y valor agregado.

En un nivel intermedio de participación se ubican categorías como bebidas y licores (301), cacao (291), lácteos (272), especias (250), manufactura (218), frutos (214) y panadería (189), que dan cuenta de la riqueza y la vocación productiva de las regiones que integran la marca. De manera complementaria, un conjunto de categorías —entre ellas productos derivados, proteína animal, alimentos naturales, turismo, panela, fertilizantes y mascotas— completa el portafolio con una participación más acotada, lo que representa una oportunidad estratégica para el fortalecimiento y la diversificación de la oferta en dichos segmentos.

En conjunto, esta distribución evidencia la versatilidad y el alcance de la marca PaisSana, que articula en un mismo sello de confianza productos y servicios de naturaleza diversa, consolidándose como una plataforma de para visibilizar los territorios afectados por el conflicto y priorizados en la implementación del Acuerdo de Paz.

En esta gráfica se evidencia la distribución de productos y servicios por categoría:

Ilustración 9 Distribución de productos y servicios certificados por categoría



Fuente: elaboración propia. Corte a 30 de junio de 2026.

De acuerdo con la información anteriormente mencionada vale la pena resaltar los siguientes aspectos:

- PaisSana se consolida como una marca de certificación estratégica para la implementación del Acuerdo Final de Paz, identificando, visibilizando y respaldando productos y servicios provenientes de territorios y poblaciones priorizadas.
- Para 2026, PaisSana cuenta con 468 productores certificados, con presencia en 170 municipios y 28 departamentos, lo que representa una cobertura del 87 % del país.
- El departamento de Cauca registra el mayor crecimiento en número de productores certificados, con 63 certificaciones, destacándose en las categorías de café, especias y condimentos, lácteos y manufactura.
- La estrategia PaisSana ha consolidado una oferta amplia y diversa, actualmente agrupada en 19 categorías que incluyen cafés especiales, cacao, miel, especias, snacks, líneas de cuidado integral y productos con identidad territorial, evidenciando la riqueza y el potencial productivo de las comunidades rurales vinculadas a la marca.

Línea 2: articulación institucional para el acompañamiento técnico y comercial a los productores certificados con la marca

A través de esta segunda línea la marca PaisSana ha acompañado a los productores mediante acuerdos de voluntades con entidades y organizaciones públicas y privadas, con el objetivo de fortalecerlos técnica, productiva y comercialmente. Durante el periodo 2022- 2026 se logró la suscripción de los siguientes memorandos de entendimiento así:

- **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA:** Formación a través de cursos cortos en emprendimiento, fortalecimiento empresarial y transferencia de conocimiento técnico. (vigencia: marzo 2025 – marzo 2026)
- **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA:** Fortalecimiento de capacidades sanitarias, apoyo en trámites regulatorio y transferencia de conocimiento técnico según el sector productivo (vigencia junio 2025 – junio 2027)
- **Instituto Colombiano Agropecuario – ICA:** Promoción del desarrollo rural y encadenamientos productivos, articulación para acceso a mercados agropecuarios y fortalecimiento de competitividad territorial. (vigencia septiembre 2025 – septiembre 2027)
- **Superintendencia de Industria y Comercio – SIC:** Intercambio de información técnica; fortalecimiento en propiedad industrial, protección de signos distintivos y acompañamiento en temas de registro y gestión de marca. (vigencia diciembre 2025 – diciembre 2027)

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT:** Fortalecimiento del sistema de cooperación y contrapartida internacional, apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz y posicionamiento de la marca PaisSana®. (vigencia noviembre 2025 – noviembre 2027)
- **Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO:** Encadenamientos productivos con el sector hotelero y turístico, promoción de compras locales y sostenibles, acceso a mercados y desarrollo territorial. (vigencia diciembre 2025 – diciembre 2027)
- **Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO:** Fortalecimiento la competitividad de productores vinculados a PaisSana mediante el desarrollo de encadenamientos comerciales, acciones de divulgación y posicionamiento de la marca, así como la implementación de pilotos con el sector gastronómico y restaurantes para ampliar oportunidades de mercado. (vigencia 2023–2025 / renovación 2026–2028)

A continuación, se presentan los resultados de los acompañamientos que se han realizado en el marco de los memorandos de entendimiento suscritos:

Tabla 15 Acompañamiento a productores en el marco de memorandos de entendimiento

ALIADO	PRODUCTORES ACOMPAÑADOS
SENA	10
INVIMA	80
ICA	11
SIC	134
TOTAL	235

Fuente: elaboración propia. Corte a 30 de junio de 2026.

Así mismo, se ha avanzado en el otorgamiento de licencias de uso de la marca PaisSana. Es importante resaltar que dicho otorgamiento se realiza a través de un contrato sin ejecución de recursos, mediante el cual se busca acompañar a los productores en la apertura de canales comerciales y facilitar el ingreso de sus productos a grandes superficies.

Durante el periodo 2022–2026 se realizaron los siguientes otorgamientos:

- Grupo Éxito – Almacenes Éxito S.A.: Otorgamiento de licencia de uso de la Marca de Certificación PaisSana®, conforme a su registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para el desarrollo de actividades de mercadeo, publicidad y promoción de productos y/o servicios certificados, fortaleciendo la visibilidad comercial de iniciativas vinculadas a la marca. (2022–2026 / renovación 2024–2026)
- Promotora de Comercio Social: Implementación operativa y comercial de la estrategia mediante gestión logística, coordinación institucional, seguimiento técnico, ejecución de actividades y generación de reportes para acompañar procesos de posicionamiento y comercialización de productores vinculados. (2023–2025 / renovación hasta 2026)

A continuación, se presenta el número de productores acompañados en el marco de estas licencias:

Tabla 16 Acompañamiento a productores en el marco de licencias

ALIADO	PRODUCTORES ACOMPAÑADOS
ÉXITO	8
PROMOTORA DE COMERCIO SOCIAL	37
TOTAL	45

Fuente: elaboración propia. Corte a 30 de junio de 2026.

Grupo Éxito

La licencia de uso otorgada permitió fortalecer el posicionamiento y la visibilidad de la marca PaisSana en canales comerciales de alcance nacional, logrando la presencia de 8 productores certificados en el Grupo Éxito, con cobertura en 9 almacenes Carulla y 14 almacenes Éxito a nivel nacional, promoviendo el acceso a mercados formales y el reconocimiento de iniciativas provenientes de territorios priorizados.

Promotora de Comercio Social

La articulación mediante licencia de uso permitió fortalecer el modelo de comercialización y acompañamiento empresarial de la estrategia PaisSana, logrando la vinculación de 37 productores certificados en procesos de promoción, visibilidad y acceso a oportunidades comerciales.

Línea 3: Posicionamiento y visibilidad

A través de esta tercera línea, durante el periodo 2022–2026, PaisSana consolidó una agenda de presencia institucional y comercial mediante la participación en 23 ferias, vitrinas especializadas y escenarios académicos e institucionales, orientadas al posicionamiento de la marca, el fortalecimiento del relacionamiento interinstitucional y la generación de oportunidades para productores certificados.

Estas participaciones permitieron ampliar la visibilidad de productos y servicios provenientes de territorios priorizados, fortalecer el reconocimiento del sello PaisSana y acercar a productores y emprendimientos a potenciales aliados, compradores y escenarios de fortalecimiento empresarial.

A continuación, se relacionan los espacios en los cuales la marca PaisSana ha tenido presencia:

- Agroexpo 2025
- ChocoShow 2025
- Cafés de Colombia Expo 2025
- ANATO 2025
- ANATO 2026
- Macrorrueda de las Américas 2026
- Mercados Campesinos Bogotá – Parque Lourdes
- Manos de Mi Tierra
- Congreso Nacional de la Hotelería – ExpoCotelco 2025
- Congreso de Turismo de Experiencias 2025
- Carnaval de Barranquilla
- BAEMCA
- Casa de Nariño – Puertas Abiertas
- ICARRD+20 – Cartagena
- COP16 – “Paz con la Naturaleza”
- Feria de Servicios de Emprendimiento – DAPRE
- Cumbre Nacional de Pedagogía por la Paz
- FILBo
- CLACSO 2025 – X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales
- Universidad Externado de Colombia
- Alimentec – Corferias (Invitación extendida por UARIV)
- Congreso de Turismo de Experiencias – Fenalco (Invitación extendida por FENALCO)
- Feria ‘LA PAZ SÍ PASA Y SABE A TERRITORIO’

Con la participación en estos espacios se han logrado los siguientes resultados en términos de posicionamiento y visibilidad:

- Posicionamiento de PaisSana como referente nacional de paz, reconciliación y desarrollo rural en escenarios comerciales y ferias especializadas de alto impacto, con un alcance digital acumulado de más de 150.000 visualizaciones, cerca de 4.500 interacciones y más de 800 nuevos seguidores, resultado de los contenidos visuales compartidos durante las ferias realizadas.
- Gestión de visibilidad estratégica para emprendimientos certificados PaisSana en medios nacionales de amplia audiencia como Noticias Caracol, RTVC y El Tiempo.
- Participación y fortalecimiento comercial de 54 organizaciones y productores provenientes de 18 departamentos del país. (Antioquia, Arauca, Bolívar, Bogotá D.C., Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Córdoba, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca).
- Generación de ventas y procesos de comercialización por un valor aproximado de \$50 millones COP.
- Consolidación de más de 90 contactos comerciales de alto nivel y múltiples oportunidades de negocio para la sostenibilidad de los emprendimientos.

- Fortalecimiento de capacidades comerciales y conocimiento de tendencias de mercado nacional e internacional por parte de los productores participantes.
- Alto nivel de satisfacción de los productores certificados, con una calificación promedio de 5/5 frente al acompañamiento brindado por PaisSana en estos espacios de comercialización.
- Consolidación de espacios de participación comercial que reconocieron a los productores como actores estratégicos en la construcción de economías para la paz y el desarrollo territorial sostenible.

Caso de éxito: articulación comercial con la aerolínea CLIC

Uno de los principales hitos comerciales alcanzados durante el periodo 2022–2026 fue la articulación entre la estrategia PaisSana y la aerolínea Clic. Como resultado de esta gestión, se desarrolló un piloto comercial con el producto **Artonitas**, tostadas de plátano con coco, elaborado por la Asociación para la Transformación de Productos Agrícolas Deleite (ASODELEITE), organización conformada por 12 mujeres víctimas del conflicto armado del municipio de El Castillo, Meta, vinculadas y certificadas por la marca PaisSana.



La iniciativa permitió llevar un producto con enfoque territorial y de construcción de paz a escenarios de consumo masivo, conectando productores rurales con nuevos públicos y generando oportunidades reales de posicionamiento comercial.

A continuación, se resaltan los resultados de este caso de éxito:

- Primer piloto de producto certificado PaisSana en servicio de alimentación a bordo de un vuelo comercial, operando en la ruta Bogotá – Medellín – Bogotá.
- Visibilidad nacional de marca: durante aproximadamente dos meses, el producto estuvo disponible para consumo de viajeros nacionales, permitiendo exponer la historia del emprendimiento y generar recordación tanto del producto

como de la marca PaisSana. Esta experiencia impulsó procesos de difusión orgánica y recomendación entre usuarios, ampliando el alcance del piloto más allá del espacio físico del vuelo.

- Generación de ingresos y validación comercial: se comercializaron aproximadamente 7.000 unidades del producto, fortaleciendo capacidades productivas, validando procesos de abastecimiento y demostrando el potencial de iniciativas rurales para participar en cadenas comerciales de mayor alcance.

El piloto evidenció la capacidad de los productores certificados para responder a escenarios comerciales estructurados, fortaleciendo su visibilidad, confianza institucional y oportunidades futuras de expansión.

Estrategia Nacional de inclusión productiva, paz territorial y acceso a mercados

PaisSana tiene el reto de continuar fortaleciéndose como una estrategia nacional y permanente de inclusión productiva, construcción de paz y acceso efectivo a mercados para productores rurales, víctimas del conflicto armado, firmantes de paz, población vinculada a procesos de sustitución de cultivos ilícitos y territorios PDET y ZOMAC.

Para garantizar su sostenibilidad, resulta indispensable asegurar continuidad institucional, asignación presupuestal estable, equipo técnico especializado, un esquema claro de gobernanza interinstitucional y un fortalecimiento jurídico que respalde su operación y crecimiento. La consolidación de una ruta operativa nacional permitirá escalar resultados y convertir la marca en un instrumento estructural de desarrollo rural con enfoque de paz.

Implementar un programa integral de fortalecimiento para productores PaisSana

A partir, de la evaluación de la marca se hace indispensable estructurar la marca en un programa integral que transforme la certificación PaisSana en una ruta de crecimiento empresarial, formalización y generación de ingresos sostenibles.

Este programa debe organizarse en tres líneas estratégicas: fortalecimiento técnico, productivo y socio empresarial; formalización y cumplimiento normativo; desarrollo comercial y posicionamiento en mercado. El objetivo es cerrar brechas estructurales y acelerar el tránsito de los productores hacia mercados formales y especializados, con metas verificables de formalización y ventas.

Con el propósito de robustecer la estrategia de PaisSana resulta conveniente desarrollar una herramienta digital que integre caracterización actualizada de productores, catálogo dinámico de productos, trazabilidad, información comercial, seguimiento a ferias y resultados de alianzas.

13.2. GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La gestión de cooperación internacional del Fondo Colombia en Paz se orientó al fortalecimiento de su posicionamiento institucional como principal instrumento para la administración y movilización de recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final de Paz. Para ello, se adelantaron acciones de relacionamiento estratégico, visibilidad institucional y articulación con actores nacionales e internacionales de cooperación.

Se adelantaron diálogos con embajadas, organismos multilaterales y entidades nacionales con el propósito de presentar las capacidades del Fondo e identificar oportunidades de cooperación técnica y financiera. Asimismo, se fortaleció la articulación con APC-Colombia en temas de cooperación Sur-Sur, sector privado, filantropía y contrapartidas nacionales.

Ahora bien, en el ámbito internacional, se realizaron acercamientos de cooperación Sur-Sur para compartir experiencias relacionadas con construcción de paz, desarrollo rural y sustitución de cultivos de uso ilícito. Así mismo, el Fondo Colombia en Paz participó activamente en espacios de coordinación de la cooperación internacional, impulsando la identificación de nuevas fuentes de financiación y el relacionamiento con actores estratégicos para la implementación del Acuerdo Final.

Como soporte a la gestión de recursos, se fortaleció la generación y sistematización de información estratégica sobre resultados, beneficiarios, inversiones e impactos territoriales, permitiendo contar con evidencia técnica para la formulación de proyectos y la gestión ante potenciales y posibles cooperantes.

La articulación con actores estratégicos identificó oportunidades de cooperación, y consolidó mecanismos de seguimiento a los compromisos derivados de estos espacios los cuales se evidencian en la siguiente tabla:

Tabla 17 Resultados de la articulación con actores estratégicos para la gestión de cooperación internacional

RESULTADOS	SÍNTESIS
Relacionamiento estratégico	Fortalecimiento de alianzas mediante espacios con cooperantes, entidades públicas, embajadas, fundaciones y sector privado.
Oportunidades de cooperación	Identificación y seguimiento de oportunidades de cooperación técnica y financiera para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
Articulación Institucional	Coordinación con APC-Colombia y otros actores para impulsar cooperación Sur-Sur, filantropía y alianzas con el sector privado.
Posicionamiento Institucional	Promoción del Fondo Colombia en Paz como instrumento para la administración y movilización de recursos de cooperación internacional.

Fuente: elaboración propia Subdirección de Monitoreo de Proyectos y Cooperación. Corte a 30 de junio de 2026.

Con respecto a la gestión de cooperación internacional el Fondo Colombia en Paz administró recursos a través de 6 subcuentas como se evidencia en la tabla:

Tabla 18 Subcuentas asociadas a recursos de Cooperación y sus estados

SUBCUENTA	RECURSOS ASIGNADOS (COP)	ESTADO
AECID – ART COL 039-B	\$ 16.723.432.866	Elaboración de ROP
AFD	\$ 1.894.579.372	Cierre
BID Facilidad	\$ 23.346.719.011	Cierre
KFW	\$ 67.522.546.867	Cierre
KFW Fase 2 y 3 – ART	\$ 120.000.000.000	Elaboración de ROP
Visión Amazonía	\$ 8.309.489.062	Cierre
TOTAL	\$ 237.796.767.179	

Fuente: elaboración propia Subdirección de Monitoreo de Proyectos y Cooperación. Corte a 30 de junio de 2026.

Con el propósito de identificar diversas fuentes de financiación para la implementación del Acuerdo Final de Paz y fortalecer la sostenibilidad financiera del Fondo Colombia en Paz, durante el periodo de gobierno 2022-2026, se inició la estructuración de una estrategia de movilización de recursos de filantropía internacional, entendida como la canalización de aportes voluntarios provenientes de fundaciones, empresas, organizaciones filantrópicas y donantes individuales destinados a financiar iniciativas de interés público, sin expectativa de retorno económico.

En el marco de esta estrategia, el Fondo Colombia en Paz adelantó un proceso de análisis institucional orientado a identificar los mecanismos más adecuados para facilitar la recepción de recursos filantrópicos provenientes del exterior. Como resultado de este ejercicio, y con el acompañamiento técnico de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), se identificó que, debido a la naturaleza jurídica y operativa del Fondo como vehículo financiero para la administración de recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final de Paz, existen limitaciones estructurales para recibir directamente donaciones internacionales, particularmente aquellas provenientes de jurisdicciones donde los donantes requieren beneficios tributarios asociados a sus contribuciones.

En este contexto, APC-Colombia recomendó avanzar en la contratación de una organización especializada que pueda actuar como patrocinador fiscal (Fiscal Sponsor) o vehículo filantrópico internacional. Lo anterior permitiría recibir, administrar, custodiar y verificar el cumplimiento de los requisitos legales y tributarios aplicables en la jurisdicción del donante, y de esta forma transferir los recursos al Fondo Colombia en Paz, garantizando su destinación a programas, proyectos e iniciativas alineadas con la implementación del Acuerdo Final de Paz, el desarrollo territorial y los demás objetivos misionales del Fondo.

Como parte de la implementación de esta estrategia, el Fondo Colombia en Paz adelantó acercamientos técnicos con organizaciones internacionales especializadas en patrocinio fiscal y movilización de recursos filantrópicos. En este marco, sostuvo reuniones con Myriad USA y Charities Aid Foundation (CAF), durante las cuales se analizaron sus modelos de operación, los servicios ofrecidos, los procedimientos de debida diligencia, los esquemas de administración de recursos y las condiciones generales para actuar como patrocinadores fiscales.

Estos avances representan un hito para el Fondo Colombia en Paz, en la medida en que establecen las bases técnicas e institucionales para acceder a nuevas fuentes de financiación internacional no reembolsable, ampliar la participación del sector filantrópico en la implementación del Acuerdo Final de Paz y fortalecer el posicionamiento del Fondo como un vehículo confiable para la gestión de recursos de cooperación y filantropía.

El trabajo realizado y los acercamientos dejan a disposición de la nueva administración un análisis comparativo de alternativas y un proceso avanzado de estructuración que permitirá adoptar la figura de patrocinador fiscal más conveniente para las necesidades del Fondo Colombia en Paz, consolidando una herramienta estratégica para la movilización de recursos y la sostenibilidad financiera de las intervenciones financiadas por el Fondo Colombia en Paz.



Fondo Colombia
en Paz

Impacto de los Recursos Administrados por el FCP en la Transformación de los territorios

14. IMPACTO DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL FCP EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS TERRITORIOS

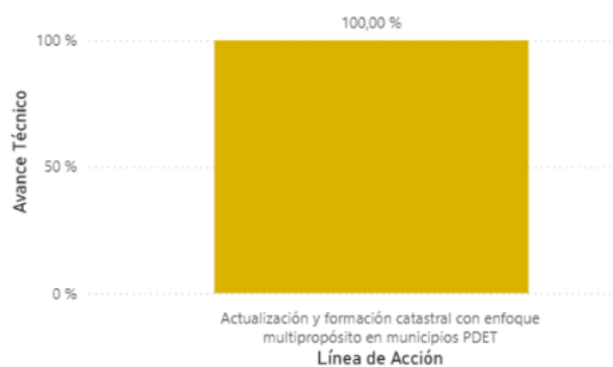
El presente capítulo contiene de manera general los avances asociados a la gestión de las subcuentas, la administración de recursos, los procesos contractuales, la cooperación internacional y las estrategias orientadas a fortalecer la implementación territorial en el periodo comprendido entre 2022 – 2026. Dentro de estos temas se resaltan, las acciones relacionadas con la contratación que contribuyen al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final y al fortalecimiento de la presencia institucional en los territorios priorizados.

14.1. SUBCUENTA ZONA ZEII CATATUMBO CATASTRO

Entidad Ejecutora: Fondo Colombia en Paz – FCP

la subcuenta presenta un avance técnico del **100 % en el PPO**, este centro de costo fue aprobado por el Consejo Directivo en el año 2021 cuyo objetivo fue construir y entregar insumos y actualización catastral con enfoque multipropósito para el municipio de San Calixto Norte de Santander.

Ilustración 10 Avance técnico de la línea de acción de la subcuenta Zona ZEII Catatumbo Catastro



Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

En el Plan y Proyecto Operativo se estableció una única meta para el cumplimiento de este objetivo; en consecuencia, los resultados finales bajo estándares técnicos del IGAC fueron los siguientes:

- Actualización catastral con enfoque multipropósito de 87 predios urbanos.
- Generación de insumos cartográficos (Ortoimágenes). Modelos Digitales de Terreno – MDT y cartografía básica vectorial) para zona urbana y rural del municipio de San Calixto.
- Generación de insumos agrológicos (Áreas homogéneas de tierra) y geodésicos para zona rural de San Calixto.
- Construcción de base de datos catastral actualizada para la totalidad de los predios rurales del municipio. Beneficiando a 14.351 personas.
- En términos financieros los recursos asignados fueron ejecutados en su totalidad, por valor de \$1.353.679.115, lo que evidencia el cumplimiento integral del objeto de la subcuenta y su aporte al fortalecimiento institucional y territorial en la región del Catatumbo.

14.2. SUBCUENTA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - ADS

Entidad Ejecutora: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

La subcuenta tiene como objetivo el manejo de la erosión costera; la reducción de la deforestación y su monitoreo; la conservación de fuentes hídricas; la conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente páramos; acciones en cambio climático y su respectivo monitoreo, reporte y verificación, así como al pago por servicios ambientales.

El avance técnico reportado por el ministerio de Ambiente alcanza el **97,45%** acumulado al periodo de análisis, este corresponde a línea de biodiversidad y riqueza y línea de acción implementación de sistemas sostenibles.

El fondeo de este centro de costo esta dado en marco normativo del Impuesto al Carbono, como se evidencia en la siguiente tabla:

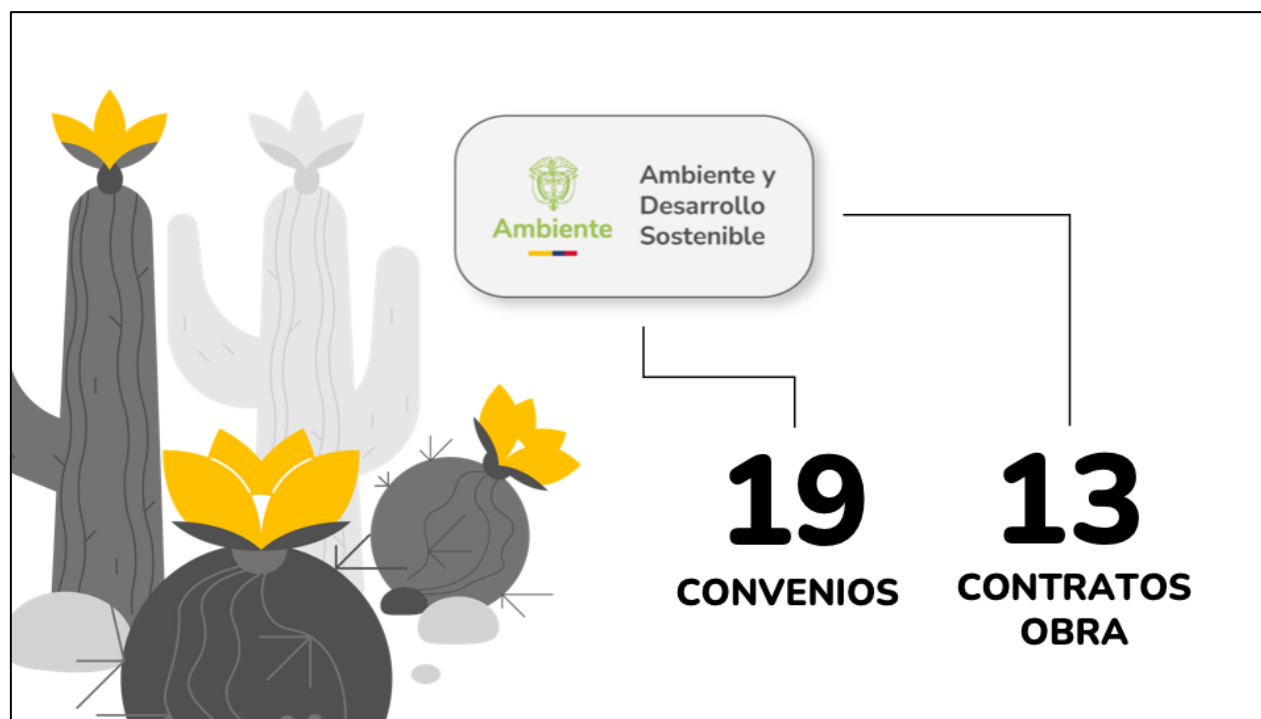
Tabla 19 Evolución del impuesto al carbono

• 30% Sector Ambiente • 25% Erosión costera, reducción deforestación, conservación fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos, cambio climático y PSA. • 5% SINAP • 70% Implementación Acuerdo Final de Paz	• 50% financiación – PNIS • 50% sector ambiente, erosión costera, reducción deforestación (...)	• 20% financiación – PNIS • 80% sector ambiente. Acciones priorizando municipios PDET
2018 Ley 1930 de 2018 Art. 26 – “Ley de Páramos”	2023 Ley 2169 de 2021 Art. 29 y 35 – “Ley de acción climática”	2023 Ley 2277 de 2022 Art. 49 – “Reforma tributaria para la Justicia Social”

Fuente: Seguimiento subcuenta ADS..

En el marco de la Ley de Páramos, la Subcuenta ADS fue receptora, a finales del 2020, de una transferencia total de recursos por valor de \$116.218.250.000, mediante las Resoluciones de Distribución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público N° 2147 de 2020 \$27.646,5 millones y N° 2629 de 2020 \$88.571,75 millones, siendo estos los únicos recursos de la subcuenta y sobre los cuales se proyectaron a nivel general las líneas de acción y sus metas. Para el cumplimiento de este objetivo la subcuenta estructuró dos líneas de acción y su avance técnico se muestra a continuación.

Ilustración 11 Avance técnico subcuenta ADS



Fuente: elaboración propia.

La subcuenta dio cumplimiento al PPO a través de la ejecución de 19 convenios y 13 contratos, no obstante, para el periodo de análisis, en CD 70 la Subcuenta solicitó ampliación horizonte y modificación de meta esto sustentado en la necesidad estratégica de garantizar la ejecución efectiva de los saldos disponibles y asegurar el cumplimiento integral de las metas establecidas en el Plan y Proyecto Operativo con el incremento de 135 ha para proceso de restauración en ecosistemas.

Si bien el período de análisis corresponde a un año, resulta pertinente presentar los resultados de la subcuenta en términos consolidados, con el fin de evidenciar de manera integral el alcance, la gestión y los resultados acumulados de las intervenciones.

- Se estableció el Bosque Nacional a la Memoria de las Víctimas de la Pandemia como una intervención estratégica de restauración ecológica y memoria colectiva, en el marco de la estrategia #SembrarNosUne y del programa Hojas Verdes. La iniciativa permitió la siembra de 70.000 árboles nativos, la restauración de 16 ha y la implementación de viveros temporales para apoyar la intervención. Ejecutado en Tocancipá – Cundinamarca, el proyecto articuló objetivos ambientales con acciones de sensibilización y memoria simbólica, beneficiando directamente a 50.587 personas.
- Se restauraron 985 hectáreas de áreas degradadas por la extracción ilícita de minerales y otros factores de deterioro ambiental en la subregión del Bajo Cauca antioqueño, mediante una intervención integral que incluyó la producción y/o adquisición, establecimiento y mantenimiento de más de un millón de plántulas, así como el fortalecimiento de las capacidades de comunidades rurales y actores locales a través de procesos de formación y acompañamiento.
- La intervención fortaleció la recuperación ecológica de zonas estratégicas del departamento de Antioquia, promovió la participación comunitaria en los procesos de restauración y consolidó una de las iniciativas de mayor alcance de la subcuenta en materia de recuperación ambiental. Con ello, se contribuyó a la rehabilitación de ecosistemas afectados por actividades antrópicas, al restablecimiento de servicios ecosistémicos y al fortalecimiento
- Restauración ecológica en la Sierra Nevada de Santa Marta. Se fortaleció la recuperación de ecosistemas estratégicos mediante la restauración de 1.000 ha y la siembra de más de 800.000 árboles, contribuyendo a la recuperación de

áreas deforestadas en un territorio de alta relevancia ambiental y cultural. La intervención fortaleció las capacidades comunitarias y la participación local, favoreciendo la sostenibilidad de los procesos de restauración.

- Restauración con sistemas sostenibles de conservación y familias BancO2. El proyecto fortaleció la protección de los recursos naturales en el departamento de Antioquia mediante la implementación de un modelo de restauración ecológica articulado con sistemas sostenibles de conservación y la vinculación de familias al esquema BancO2. Como resultado, se restauraron 297 hectáreas mediante la siembra de más de 420.000 árboles, consolidando un modelo que integra la recuperación de ecosistemas con mecanismos de conservación, incentivos para la protección ambiental y corresponsabilidad comunitaria. Esta intervención contribuyó a la sostenibilidad ambiental del territorio, al fortalecimiento de la gestión participativa de los recursos naturales y a la generación de capacidades locales para la conservación de los ecosistemas.
- Restauración y protección de ecosistemas de la región andina. Se implementaron estrategias integrales para la restauración y protección de ecosistemas andinos, orientadas a reducir los factores de degradación y fortalecer las capacidades territoriales para su conservación. Como resultado, se alcanzó la siembra de 118.000 árboles, la restauración de 177 hectáreas, el fortalecimiento y establecimiento de viveros y el desarrollo de procesos de capacitación, beneficiando a comunidades rurales y actores locales en los departamentos de Caldas, Tolima y Valle del Cauca, y contribuyendo a la recuperación y sostenibilidad de los ecosistemas de la región.
- Se elaboró y difundió una cartilla educativa sobre restauración ecológica con cobertura nacional, fortaleciendo la apropiación social del conocimiento y la educación ambiental. Como resultado, se produjeron 2.000 cartillas, se realizó una capacitación virtual y se contó con la participación de aproximadamente 1.500 personas, entre ciudadanía, actores territoriales e instituciones.
- La estrategia de restauración ecológica permitió la renovación de 800 ha con especies nativas en los departamentos del país, contribuyendo a la recuperación de ecosistemas y la protección de los recursos naturales. Este resultado se fortaleció mediante la articulación con las Juntas de Acción Comunal, la generación de empleo local y el desarrollo de procesos de capacitación, consolidando un modelo de intervención con impacto ambiental y social.
- La estrategia de restauración ecológica en la Amazonía colombiana permitió la siembra de 43.000 árboles en el departamento del Vaupés, contribuyendo a la recuperación de ecosistemas estratégicos de la región. Este resultado se fortaleció mediante el establecimiento de viveros y la ejecución de labores de mantenimiento, en articulación con comunidades locales e indígenas, consolidando capacidades para la sostenibilidad de los procesos de restauración.
- La estrategia de restauración ecológica en Chocó y Guaviare permitió la siembra de 211.000 árboles nativos y la restauración de 335 hectáreas, contribuyendo a la recuperación de ecosistemas estratégicos. Los resultados se fortalecieron mediante el establecimiento de viveros y el desarrollo de procesos de capacitación con comunidades rurales y actores locales, consolidando capacidades para la sostenibilidad de las acciones de restauración en territorios de alta importancia ambiental.
- La estrategia de restauración ecológica en Caldas permitió la siembra de 176.000 árboles mediante la dispersión aérea de cerca de 90 millones de semillas con aeronaves no tripuladas, logrando la restauración de 220 hectáreas y aportando a la recuperación de coberturas naturales. Estos resultados se fortalecieron mediante el desarrollo de talleres y procesos de capacitación con actores del territorio, consolidando un modelo innovador de restauración ecológica con alto potencial de escalabilidad y aplicación en ecosistemas estratégicos.
- La estrategia de reforestación en zonas ganaderas de la región Caribe permitió la siembra de aproximadamente 220.000 árboles nativos, impulsando procesos de restauración y sostenibilidad productiva en sistemas ganaderos. Estos resultados se fortalecieron mediante la producción y entrega de 600.000 plántulas a productores ganaderos y cooperados de Atlántico, Bolívar, Cesar, Magdalena y Sucre, promoviendo la incorporación de especies nativas y el fortalecimiento de prácticas de manejo sostenible del territorio.
- La estrategia de restauración ecológica con especies nativas permitió la restauración de aproximadamente 2.100 hectáreas y la siembra de 420.000 árboles, contribuyendo a la recuperación de áreas degradadas en múltiples departamentos del país. Estos resultados se fortalecieron mediante la entrega de más de 2,6 millones de árboles a entidades territoriales y autoridades ambientales, ampliando la capacidad institucional y territorial para la implementación de acciones de restauración y conservación de los ecosistemas.
- La estrategia de fortalecimiento de la infraestructura en áreas protegidas permitió la ejecución de obras y adecuaciones en el PNN Tayrona, SFF Iguaque, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, ANU Los Estoraques y PNN El Cocuy, mejorando la infraestructura ecoturística, administrativa y de control y vigilancia. Estos resultados se consolidaron mediante la construcción y adecuación de senderos, puentes, porterías, módulos administrativos,

baterías sanitarias, plataformas, muelles y sistemas de tratamiento, fortaleciendo la capacidad operativa de las áreas protegidas y mejorando las condiciones para la conservación, el uso público y la prestación de servicios ecoturísticos.

- En materia de fortalecimiento de Negocios Verdes, se logró el acompañamiento integral de 50 micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo modelos productivos sostenibles como alternativa para la conservación de los bosques y el control de la deforestación. Estos resultados se consolidaron mediante asistencia técnica, acompañamiento especializado y visitas de seguimiento en Amazonas y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incrementando las capacidades de los emprendimientos para su sostenibilidad ambiental y económica.
- La intervención en Restauración de Ecosistemas Marinos y Costeros permitió la recuperación de 910 hectáreas de manglar, el cultivo de 1.050.000 fragmentos de coral y el trasplante de 500.000 fragmentos, contribuyendo a la conservación de ecosistemas estratégicos y al fortalecimiento de su resiliencia. Estos resultados consolidaron una de las intervenciones de mayor alcance técnico de la Subcuenta, fortaleciendo la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en beneficio de comunidades costeras, pescadores, actores del sector turístico y autoridades ambientales, mediante acciones desarrolladas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cauca, Chocó, Magdalena y Sucre.
- La iniciativa de Insumos Técnicos para la Restauración de la Cuenca del Río Quito en departamento de Chocó, permitió la restauración de 10 ha y la implementación de acciones de siembra de árboles, contribuyendo a la recuperación ambiental del territorio. Estos resultados se fortalecieron mediante talleres sobre gobernanza ambiental, monitoreo y restauración, generando capacidades técnicas y sociales para la planificación y sostenibilidad de futuras intervenciones.
- Por otra parte, el proyecto de Educación, Cultura y Participación Ambiental en Chocó fortaleció la apropiación social de la gestión ambiental mediante encuentros, procesos de formación y entrenamiento dirigidos a líderes, educadores ambientales y actores comunitarios.
- El desarrollo de Estrategias Pedagógicas y Contenidos Educativos para la Educación Ambiental fortaleció las capacidades de sensibilización mediante la implementación del programa Nativos Ambientales, procesos de formación dirigidos a madres comunitarias y docentes, y el desarrollo de contenidos y herramientas pedagógicas. Estos resultados contribuyeron a consolidar procesos de educación ambiental orientados a la conservación de los ecosistemas, la restauración ecológica y la reducción de la deforestación.
- Asimismo, la Operación de la Escuela Nacional de Educación Ambiental permitió habilitar la infraestructura y los servicios requeridos para su funcionamiento mediante la provisión de espacios de coworking, equipos, mobiliario y soporte logístico y tecnológico. Con ello, se fortalecieron las capacidades institucionales para el desarrollo de procesos de formación, intercambio de conocimiento y articulación entre los diferentes actores del Sistema Nacional Ambiental.
- Como parte del fortalecimiento del conocimiento ambiental, la iniciativa de Bioblitz e Información de Biodiversidad Urbana permitió generar información para la gestión y conservación de los ecosistemas mediante inventarios rápidos de biodiversidad, jornadas de siembra de arbolado y el desarrollo de piezas de divulgación. Estos resultados fortalecieron la apropiación ciudadana y promovieron la participación de entidades territoriales y comunidades en acciones de conservación.
- De manera complementaria, la Estrategia de Comunicaciones para la Restauración y la Educación Ambiental fortaleció el posicionamiento de la agenda nacional de restauración ecológica mediante la producción de contenidos audiovisuales, campañas de divulgación y un plan de medios.
- El proyecto de Pago por Servicios Ambientales en Córdoba permitió la preservación de 289 ha y la restauración de 26 ha, promoviendo la protección de ecosistemas estratégicos mediante incentivos dirigidos a propietarios y actores territoriales.
- Finalmente, la intervención en Gestión Integral de la Ciénaga Grande de Santa Marta fortaleció la gobernanza territorial mediante un enfoque integrado para la conservación y el manejo sostenible del paisaje. Como resultado destacado de esta intervención, el fortalecimiento de las Prácticas Productivas Sostenibles con Comunidades Pesqueras de la Ciénaga Grande de Santa Marta permitió consolidar las capacidades productivas y organizativas de las comunidades mediante procesos de capacitación en buenas prácticas para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos. La entrega de 52 kits de pesca y el acompañamiento a procesos de asociatividad y comercialización responsable contribuyeron al fortalecimiento de los medios de vida de las comunidades y a la consolidación de prácticas de pesca sostenible con impactos positivos para la conservación del ecosistema.

14.3. SUBCUENTA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO – AFD

Entidad Ejecutora: Agencia de Renovación del Territorio – ART

El objetivo de esta subcuenta se enmarca en el Programa de Cooperación Técnica asociado al Préstamo para Políticas -PRPP, otorgado por la Agencia Francesa para el Desarrollo – AFD a la República de Colombia, con el propósito de apoyar la implementación efectiva de la política de posconflicto, particularmente en su componente rural.

Este centro de costo fue creado en octubre de 2019 con el objetivo de estructurar 12 proyectos para las subregiones de Montes de María y Catatumbo, los cuales deben estar acompañados de una estrategia de comunicaciones y de un proceso permanente de auditoría financiera. Para el desarrollo de estas actividades se estableció un techo presupuestal de \$1.925.800.000, de los cuales se han asignado \$1.894.664.200.

La última modificación del Plan Operativo de la subcuenta fue aprobada en la sesión No. 52 del Consejo Directivo, realizada el 11 de diciembre de 2023. Esta modificación amplió tanto la meta como el horizonte de ejecución, incorporando el fortalecimiento de tres iniciativas orientadas a apoyar los proyectos estructurados para la subregión de Montes de María.

En términos de ejecución técnica, el centro de costo alcanzó un **cumplimiento del 90%**, correspondiente a la estructuración de los 12 proyectos previstos y a la ejecución de la auditoría financiera. El 10 % restante corresponde a la actividad de fortalecimiento de las tres iniciativas, la cual no pudo ejecutarse dentro del plazo inicialmente establecido debido a que el acuerdo de financiamiento mantenía como fecha límite de ejecución diciembre de 2025.

En 2025, a solicitud del cooperante, se tramitó una enmienda al acuerdo de financiamiento con el propósito de ampliar el plazo para la utilización de los recursos disponibles. Esta modificación permite extender la fecha de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2025, incluyendo la implementación de las actividades de fortalecimiento de las tres iniciativas, así como la ejecución y el pago de la auditoría financiera, garantizando el cierre adecuado del acuerdo de financiamiento.

De los 12 proyectos, estructuraron de seis proyectos correspondieron a la subregión de Montes de María, de los cuales cuatro son de alcance municipal y dos de alcance subregional, en el marco de la consultoría para la formulación de iniciativas enfocadas en esquemas de Pago por Servicios Ambientales – PSA y componentes de sistemas agroforestales y silvopastoriles, priorizadas en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial. Con la finalización técnica contractual, se consolidó un portafolio de proyectos orientado al fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles y a la conservación ambiental, con un alcance estimado de 994 hectáreas y un beneficio potencial para 981 familias de la subregión.

Tabla 20 Proyectos Estructurados Montes de María

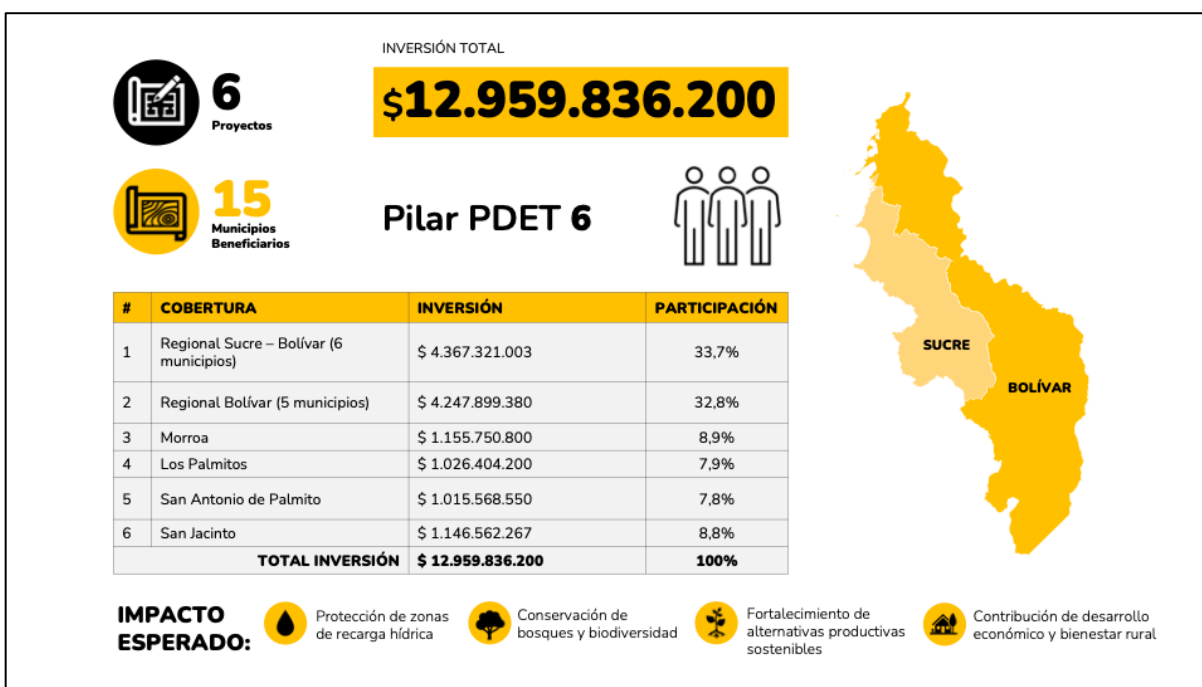
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE PROYECTO O ACTIVIDAD	NÚMERO PRODUCTOS, PROYECTOS O ACTIVIDADES (Ha)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	GRUPO POBLACIONAL
Sucre	Morroa	Ambiental (PSA + SAF)	70	70	Indígena Campesina
Sucre	Los Palmitos	Ambiental (PSA + SAF)	68	68	Campesina
Sucre	San Antonio de Palmito	Ambiental (PSA + SAF)	80	67	Indígena Campesina
Bolívar	San Jacinto	Ambiental (PSA + SAF)	80	81	Negra Campesina
Bolívar	- Córdoba - Zambrano - San Juan Nepomuceno	Ambiental (PSA + SAF)	322	322	Campesina

	• El Guamo • María La Baja				
Sucre – Bolívar	• Toluviéjo • Colosó • Chalán • Ovejas • San Onofre • El Carmen de Bolívar	Ambiental (PSA + SAF)	374	373	Indígena Negra Campesina
TOTAL			994	981	

Fuente: ART – AFD Informe Presidente.

Los seis proyectos estructurados para la subregión de Montes de María representan una inversión total de \$12.959.836.200, articulada con el **Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria de los PDET**. Su implementación contribuirá a la protección de las zonas de recarga hídrica y los acuíferos, la conservación de bosques y la biodiversidad, el fortalecimiento de alternativas productivas sostenibles y la generación de beneficios para el desarrollo económico y el bienestar de las comunidades. La siguiente ilustración presenta el resumen de estos proyectos y su alcance territorial.

Ilustración 12 Proyectos PSA Montes de María



Fuente: ART – AFD Informe Presidente.

Con respecto a la subregión de Catatumbo se estructuraron seis proyectos, de los cuales cuatro son de alcance municipal y dos de carácter subregional, articulados con las iniciativas de los PATR y el Pilar 6 de los PDET. Los proyectos están orientados a la implementación de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales – PSA y sistemas productivos sostenibles (agroforestales y silvopastoriles), con un alcance de 4.295 hectáreas y un potencial de beneficio para 796 familias como se puede observar en la siguiente tabla.

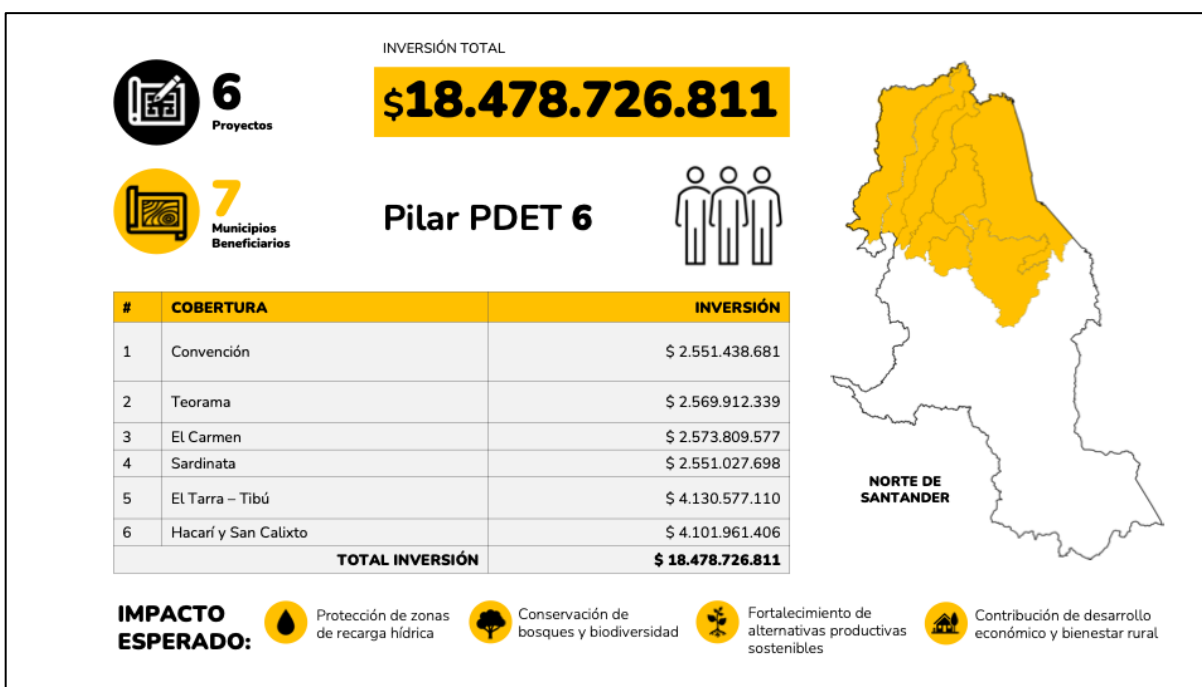
Tabla 21 Proyectos Estructurados Catatumbo

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE PROYECTO O ACTIVIDAD	NÚMERO PRODUCTOS, PROYECTOS O ACTIVIDADES (Ha)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	GRUPO POBLACIONAL
Norte de Santander	Convención	Ambiental (PSA + SAF)	630	100	Campesina
Norte de Santander	Teorama	Ambiental (PSA + SAF)	585	102	Campesina
Norte de Santander	El Carmen	Ambiental (PSA + SAF)	840	103	Campesina
Norte de Santander	Sardinata	Ambiental (PSA + SAF)	602	76	Campesina
Norte de Santander	- El Tarra - Tibú	Ambiental (PSA + SAF)	930	102	Campesina
Norte de Santander	- Hacarí - San Calixto	Ambiental (PSA + SAF)	755	106	Campesina
TOTAL			4.295	796	

Fuente: ART – AFD Informe Presidente.

Los seis proyectos estructurados para la subregión de Catatumbo representan una inversión total de \$18.478.726.811, articulada con el **Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria de los PDET**. Su implementación contribuirá a la protección de las zonas de recarga hídrica y los acuíferos, la conservación de bosques y la biodiversidad, el fortalecimiento de alternativas productivas sostenibles y la generación de beneficios para el desarrollo económico y el bienestar de las comunidades. La siguiente ilustración presenta el resumen de estos proyectos y su alcance territorial.

Ilustración 13 Proyectos PSA Catatumbo



Fuente: ART – AFD Informe Presidente.

Finalmente, la auditoría financiera concluyó:

[...] De acuerdo con el Plan de Auditoría Financiera para el Acuerdo de Financiamiento AFD CCO 105603 para los años 2021, 2022, 2023 y 2024, se llevaron a cabo todas las actividades programadas entre agosto y octubre de 2025, incluyendo:

- Revisión de registros contables
- Validación de cumplimiento legal
- Pruebas de integridad, razonabilidad y consistencia
- Revisión de conciliaciones bancarias y declaraciones de gastos

Tras la ejecución completa del plan de auditoría, no se presentaron hallazgos de auditoría. Se concluye que la Subcuenta AFD ha registrado y ejecutado correctamente los ingresos y gastos del período del 1 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas en el acuerdo con la AFD.

Al 31 de diciembre de 2024, los recursos no ejecutados de la Subcuenta AFD ascienden a \$390,4 millones, mientras que el saldo bancario registra \$398,7 millones, diferencia que corresponde a rendimientos financieros por \$8,26 millones, evidenciando una gestión adecuada y transparente de los fondos del proyecto. [...]

A la fecha, el Fondo Colombia en Paz culminó el proceso de reembolso de los \$398,7 millones conforme a los lineamientos de la Agencia y dispone de los insumos para presentar el cierre de la subcuenta ante el Consejo Directivo.

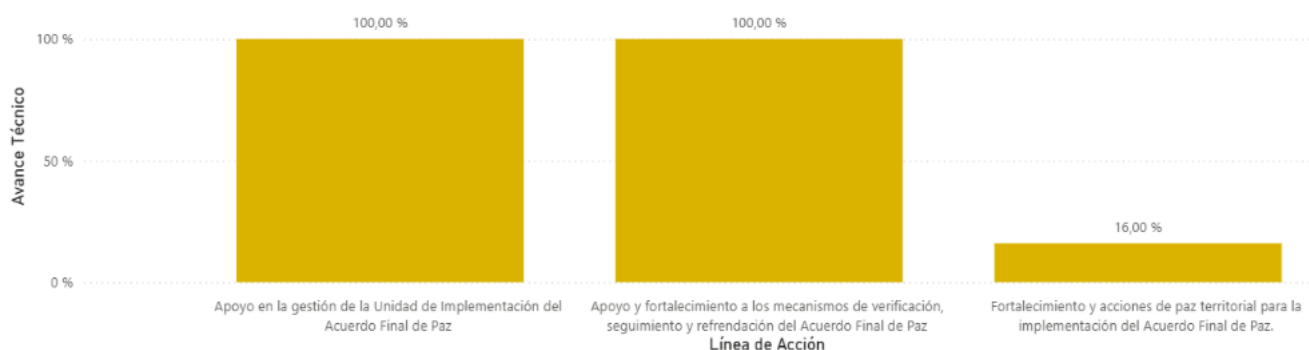
14.4. SUBCUENTA IMPLEMENTACIÓN

Entidad Ejecutora: Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz

Su propósito es financiar las acciones técnicas, operativas y administrativas requeridas para apoyar la implementación del Acuerdo Final, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, el seguimiento, la participación ciudadana, las garantías de seguridad, la agenda normativa y la cooperación internacional. A junio de 2026 se evidencian avances importantes en gobernanza y articulación institucional.

Cuenta con un presupuesto total de \$238.325.284.370, distribuido en tres líneas de acción: apoyo a la gestión de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, apoyo y fortalecimiento de los mecanismos de verificación, seguimiento y refrendación del Acuerdo Final de Paz y Fortalecimiento de la paz territorial para la implementación del Acuerdo Final de Paz. A la fecha, registra un avance técnico acumulado del 79 %. La siguiente ilustración presenta el avance alcanzado en cada una de las líneas de acción.

Ilustración 14 Avance técnico por la línea de acción de la subcuenta implementación



Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

Durante el actual Gobierno se asignaron recursos por \$77.711 millones, de los cuales se comprometieron \$63.210 millones (81,3 %) y se pagaron \$47.370 millones (74,9% de los recursos comprometidos), reflejando un nivel satisfactorio de ejecución financiera, así:

Tabla 22 Recursos de la Subcuenta Implementación

RESOLUCIÓN / DECRETO	FUENTE DE RECURSOS	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	TOTAL RECURSOS PAGADOS
3303-2023	Inversión	\$ 11.603.928.690	\$ 11.603.928.690	\$ 11.601.194.357
2295-2023	Funcionamiento	\$ 12.068.800.000	\$ 11.854.266.832	\$ 11.509.043.219
1621-2024	Funcionamiento	\$ 13.800.000.000	\$ 13.644.656.766	\$ 10.352.016.054
140-2025	Funcionamiento	\$ 10.595.003.077	\$ 10.481.400.676	\$ 10.440.712.621
281-2025	Funcionamiento	\$ 6.191.207.928	\$ 6.191.207.928	\$ 2.484.520.705
1146-2025	Funcionamiento	\$ 5.000.000.000	\$ 4.980.292.558	\$ 3.279.430.457
1086-2025	Funcionamiento	\$ 3.100.000.000	\$ 3.100.000.000	\$ 625.000.000
3507-2025	Funcionamiento	\$ 1.500.000.000	\$ 0	\$ 0
3509-2025	Funcionamiento	\$ 3.000.000.000	\$ 652.553.000	\$ 235.314.567
1477-2025	Funcionamiento	\$ 5.886.529.019	\$ 1.500.000.000	\$ 35.696.672
TOTAL		\$ 72.745.468.715	\$ 64.008.306.451	\$ 50.562.928.652

Fuente: Cifras del Consorcio FCP 2019, validadas por la UIAP con corte al 30 de junio de 2026⁶

Durante el período analizado, la Subcuenta registró los siguientes logros y resultados en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz:

- En Reforma Rural Integral se fortaleció la articulación entre entidades nacionales y territoriales mediante mesas de trabajo, acompañamiento a entidades territoriales y actualización del Plan Marco de Implementación.
- En participación ciudadana se desarrollaron procesos de formación, fortalecimiento organizativo, control social y seguimiento a proyectos financiados con recursos para la paz.
- En Seguridad Humana se consolidó la coordinación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, el apoyo a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la implementación del Programa de Protección Integral.
- En víctimas, justicia y reparación se fortaleció la articulación con la JEP, la UBPD y las instancias de seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, además de avanzar en un banco de proyectos con potencial restaurativo.
- En cooperación internacional se consolidó la Mesa de Paz, se promovieron mecanismos internacionales de verificación, intercambios técnicos con diferentes países y la estructuración de un portafolio de cooperación.
- Se impulsó el uso de herramientas geográficas para la toma de decisiones mediante el desarrollo del Atlas Geografías para la Paz.
- La Unidad también fortaleció la agenda normativa, realizando seguimiento a iniciativas legislativas y reglamentarias, brindando asistencia técnica para la expedición de normas y promoviendo la coordinación entre entidades. Paralelamente, se desarrollaron estrategias de comunicación y rendición de cuentas para divulgar los avances de implementación y facilitar el acceso a la información.

⁶ Los valores pagados con cargo a los recursos de inversión asignados en la vigencia 2023, se han ejecutado con cargo a recursos disponibles de caja de otras vigencias, basados en el principio de unidad de caja establecido para el manejo eficiente de los recursos del Fondo Colombia en Paz, debido a que el CDP que amparaba los recursos para la vigencia 2023 feneció.

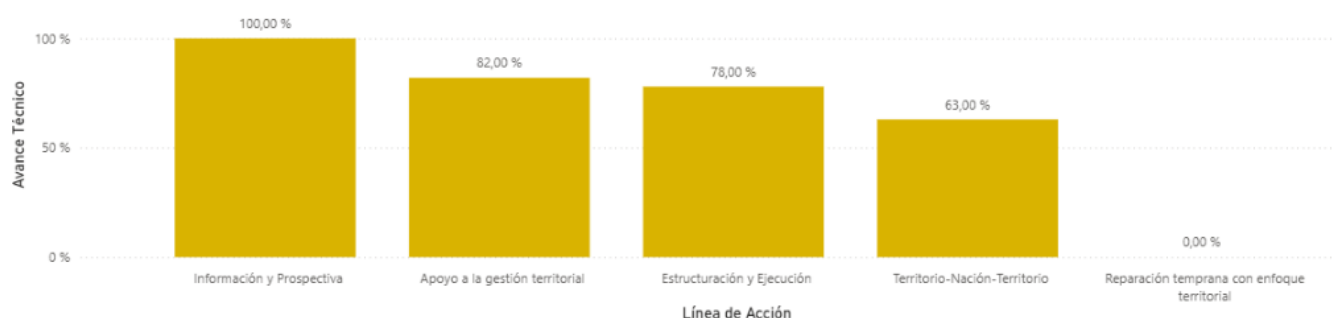
Como retos para el empalme se recomienda continuar la implementación de los desarrollos normativos recientes, consolidar la operación territorial de las Instancias Tripartitas de Protección y Seguridad, fortalecer la implementación de la ruta Gobierno–JEP–UBPD, mantener actualizado el Plan Marco de Implementación, continuar el seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y asegurar la sostenibilidad financiera mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional. Estos elementos constituyen prioridades para garantizar la continuidad y efectividad de la implementación del Acuerdo Final.

14.5. SUBCUENTA PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET

Entidad Ejecutora: Agencia de Renovación del Territorio – ART

El propósito de esta subcuenta es apoyar la estructuración y puesta en marcha de proyectos de infraestructura comunitaria, desarrollo económico, productivo y ambiental en las regiones históricamente más afectadas por la violencia y la pobreza. Su horizonte de ejecución, proyectado hacia el año 2027, cuenta con un techo presupuestal consolidado de \$2.463.757.891.901, orientando de forma directa sus esfuerzos a materializar el Punto 1 del Acuerdo Final de Paz: Reforma Rural Integral. A través de sus cuatro líneas operativas medulares—Estructuración y Ejecución, Estrategia Territorio-Nación-Territorio, Información y Prospectiva, y Apoyo a la Gestión Territorial—esta subcuenta alinea las metas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) con inversiones tangibles, logrando un avance técnico acumulado del 77% y consolidando una narrativa institucional enfocada en la visibilización de resultados de alto impacto y el cierre de brechas socioeconómicas históricas en la ruralidad colombiana.

Ilustración 15 Avance técnico por líneas de acción de la subcuenta PDET



Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

Durante el periodo de gobierno se ejecutaron 237 contratos, con una inversión consolidada de \$553.199 millones, distribuidos conforme a los pilares PDET que orientan la implementación de las iniciativas financiadas.

Tabla 23 Inversión en pilares PDET

PILAR	CONTRATOS	INVERSIÓN (MILLONES)	PARTICIPACIÓN INVERSIÓN	PAGOS
Reactivación económica y producción agropecuaria	56	\$ 184.895	33,42%	\$ 124.887
Infraestructura y adecuación de tierras	59	\$ 142.152	25,70%	\$ 67.073

Educación rural y primera infancia rural	46	\$ 104.213	18,84%	\$ 56.369
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	17	\$ 46.465	8,40%	\$ 28.346
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	28	\$ 22.990	4,16%	\$ 10.583
Salud rural	7	\$ 20.403	3,69%	\$ 20.403
Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	6	\$ 13.848	2,50%	\$ 5.916
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	2	\$ 9.604	1,74%	\$ 1.317
N/A	16	\$ 8.630	1,56%	\$ 7.130
TOTAL GENERAL	237	\$ 553.199	100,00%	\$ 322.025

La inversión consolidada por valor de \$553.199 millones evidencia una priorización estratégica de recursos orientada principalmente hacia los pilares de Reactivación Económica y Producción Agropecuaria (33,4%), Infraestructura y Adecuación de Tierras (25,7%) y Educación Rural y Primera Infancia Rural (18,8%), los cuales concentran aproximadamente el 78% de la inversión ejecutada. Esta distribución refleja una estrategia institucional enfocada en fortalecer las capacidades productivas del territorio, mejorar la conectividad rural, ampliar el acceso a infraestructura social y generar condiciones propicias para el desarrollo sostenible de los municipios PDET.

La focalización de estos recursos evidencia la alineación de las inversiones con las prioridades definidas para los territorios PDET y su contribución al cierre de brechas históricas, el fortalecimiento institucional y la consolidación de procesos de desarrollo territorial. En consecuencia, los principales resultados alcanzados se presentan de manera agregada por cada uno de los pilares PDET, evidenciando el aporte de las intervenciones a la implementación de la Reforma Rural Integral.

Tabla 24 Resultados territoriales por pilar PDET

PILAR	RESULTADO TERRITORIAL ALCANZADO
Reactivación económica y producción agropecuaria	Fortalecimiento de capacidades productivas rurales, apoyo a cadenas productivas, generación de ingresos y mejora de condiciones para la comercialización.
Infraestructura y adecuación de tierras	Mejoramiento de conectividad territorial, acceso a servicios y condiciones para el desarrollo económico rural.
Educación rural y primera infancia rural	Fortalecimiento de infraestructura educativa y ampliación de oportunidades para permanencia y acceso educativo.
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Fortalecimiento de instrumentos de planificación territorial y gestión del suelo rural.
Salud rural	Mejoramiento de capacidades institucionales y acceso a servicios de salud en territorios priorizados.
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad y acceso a servicios básicos.
Derecho a la alimentación	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y de los sistemas productivos locales.
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	Fortalecimiento del tejido social, participación comunitaria y mecanismos de convivencia.

Los resultados obtenidos durante el periodo de gobierno evidencian avances significativos en la implementación de iniciativas estratégicas orientadas al fortalecimiento de los territorios PDET, mediante intervenciones que contribuyen al cierre de brechas sociales, económicas e institucionales, fortaleciendo las capacidades locales para la consolidación de un desarrollo territorial sostenible.

La mayor proporción de recursos se concentró en proyectos de Reactivación Económica y Producción Agropecuaria (33,4%), mediante la implementación de iniciativas dirigidas al fortalecimiento de cadenas productivas, el apoyo a organizaciones rurales, la generación de ingresos, el desarrollo de infraestructura productiva, la asistencia técnica y el mejoramiento de las condiciones de comercialización, favoreciendo la competitividad y sostenibilidad económica de los territorios.

En el pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras (25,7%) se desarrollaron proyectos orientados al mejoramiento de la conectividad territorial mediante obras de infraestructura vial, comunitaria y productiva, facilitando el acceso a bienes y servicios, fortaleciendo la integración regional y promoviendo mejores condiciones para el desarrollo económico de los municipios PDET.

Las inversiones realizadas en Educación Rural y Primera Infancia Rural (18,8%) permitieron avanzar en la construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura educativa, el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje, la ampliación de oportunidades para el acceso y permanencia en el sistema educativo y el fortalecimiento institucional del sector educativo rural.

Por su parte, el pilar de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo (8,4%) contribuyó al fortalecimiento de la planificación territorial mediante procesos asociados a la gestión del suelo rural, la generación de información territorial y el desarrollo de instrumentos técnicos para una administración eficiente y sostenible del territorio.

Las inversiones en Salud Rural (3,7%) estuvieron orientadas al fortalecimiento de la infraestructura y capacidades institucionales del sector salud, contribuyendo al mejoramiento del acceso a servicios esenciales en municipios priorizados.

En el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (2,5%) se desarrollaron iniciativas dirigidas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, el impulso de sistemas productivos locales y el mejoramiento de la disponibilidad y acceso a alimentos en las comunidades rurales.

Los proyectos asociados a Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (1,7%) permitieron mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios básicos, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de la población asentada en los territorios PDET.

Finalmente, las iniciativas desarrolladas en el pilar de Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz (4,2%) fortalecieron procesos de participación comunitaria, diálogo social, reconstrucción del tejido social y consolidación de escenarios de convivencia, aportando al cumplimiento de los objetivos de estabilización y construcción de paz.

14.6. SUBCUENTA REINCORPORACIÓN

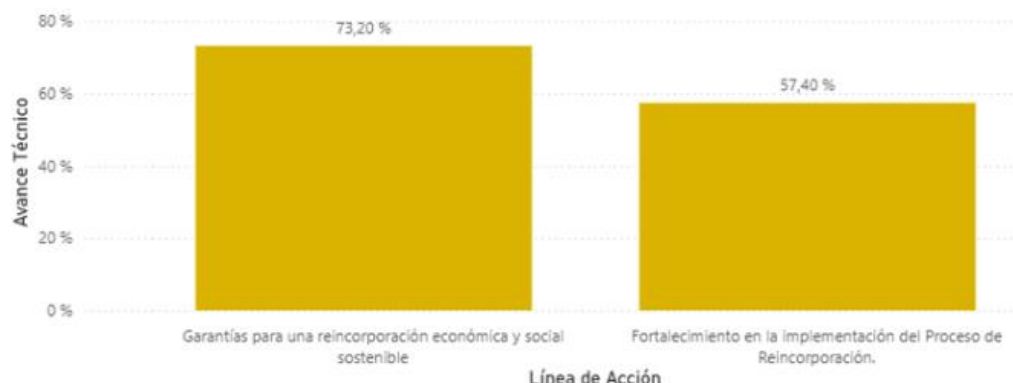
Entidad Ejecutora: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

La subcuenta reincorporación tiene como objetivo apalancar la ejecución de los Planes y Proyectos Operativos con el fin de dar cumplimiento a los compromisos del **Punto 3. Fin del Conflicto** y **Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto** del Acuerdo Final de Paz. Con las competencias de la ARN, es una de las subcuentas más representativas del Fondo de acuerdo con la asignación de recursos.

Registra a la fecha un **avance técnico consolidado del 75,76%**, resultado de la ejecución de sus dos líneas de acción: I) Garantías para una Reincorporación Económica y Social Sostenible, con un avance del 73,20%, y II) Fortalecimiento en la Implementación del Proceso de Reincorporación, con un avance del 57,40%.

Estos resultados evidencian el nivel de avance alcanzado en la implementación de las acciones programadas, conforme se presenta en la siguiente ilustración.

Ilustración 16 Avance técnico por la línea de acción de la subcuenta Reincorporación



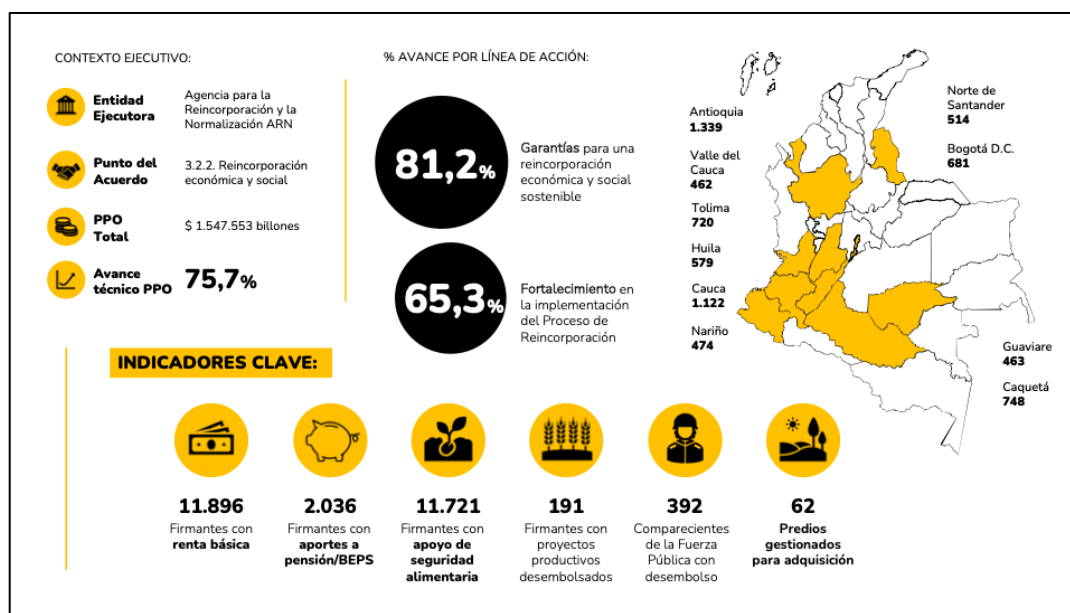
Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

El PPO aprobado para la subcuenta cuenta con un techo total de \$1.547.553.108.938 y se organiza en dos líneas estratégicas:

- I) Garantías para una reincorporación económica y social sostenible.
- II) Fortalecimiento en la implementación del proceso de reincorporación.

En la modificación presentada al Consejo Directivo del FCP se propuso ampliar el horizonte de ejecución de 2022-2026 a 2022-2029, manteniendo sin modificar los techos presupuestales y metas, con el fin de armonizar la planeación con los plazos reales de ejecución contractual y territorial.

Ilustración 17 Resumen ejecutivo de resultados y alcance territorial de la subcuenta Reincorporación



Fuente: Reporte empalme – Subcuenta Reincorporación.

El avance técnico global del PPO alcanza el 75,7%, mientras que la línea de Garantías para una reincorporación económica y social sostenible registra un avance de 81,2% y la línea de Fortalecimiento en la implementación del proceso de reincorporación registra 65,3%. Esta composición evidencia que los mayores avances se concentran en beneficios económicos y apoyos de sostenimiento, mientras que la gestión territorial, predial, de antiguos ETCR y de atención diferencial requiere continuidad para consolidar resultados de mediano plazo.

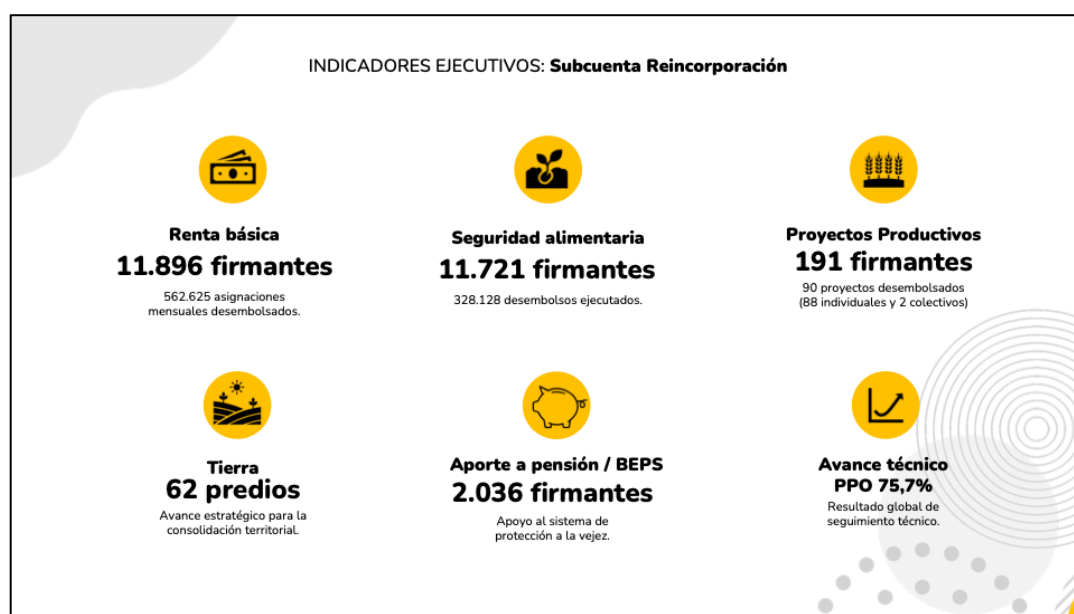
En cuanto a resultados los beneficios económicos y protección social. Durante el periodo 2022-2026, la subcuenta permitió sostener la entrega de beneficios económicos orientados a la estabilidad de la población en proceso de reincorporación. En renta básica mensual se reportan 562.625 asignaciones mensuales desembolsadas, correspondientes a 11.896 exintegrantes FARC-EP. De manera complementaria, se ejecutaron 7.786 desembolsos de ingreso, asociados a 283 núcleos familiares. En materia de aporte a pensión y BEPS, se registran 20.240 desembolsos y 6.375 desembolsos, respectivamente.

En materia de seguridad alimentaria, se ejecutaron 328.128 desembolsos, correspondientes a 11.721 exintegrantes FARC-EP. Este componente resulta estratégico porque contribuye a garantizar condiciones básicas de subsistencia mientras avanzan los procesos productivos, de estabilización económica y de integración territorial.

Del mismo modo los proyectos productivos y asistencia técnica. La subcuenta registró 191 personas con proyectos productivos desembolsados, asociados a 88 proyectos individuales y 2 colectivos. De esta población, 57 son mujeres y 134 hombres, y 90 integran un grupo étnico. Adicionalmente, la asistencia técnica a proyectos productivos alcanzó un avance de 89,3%, lo que refleja la importancia de acompañar la entrega de apoyos con acciones de sostenibilidad, seguimiento, adaptación productiva y respuesta a contingencias territoriales y climáticas.

Fortalecimiento organizativo, social y comunitario. La gestión cualitativa reporta resultados en fortalecimiento de organizaciones de firmantes, pedagogía del Acuerdo Final, planeación estratégica, comunicaciones, incidencia, formación administrativa y financiera, y reunificación familiar. Entre los resultados destacados se encuentran ejercicios de fortalecimiento organizativo con alcance nacional, jornadas pedagógicas en territorios priorizados, encuentros con firmantes y familias, documentación de 88 solicitudes de ingreso al Programa de Reunificación Familiar y atención a 458 personas en dicho proceso. Estos resultados amplían la lectura de la reincorporación más allá del componente económico, al incorporar tejido social, participación, organización y reconciliación.

Ilustración 18 Indicadores ejecutivos de la Subcuenta Reincorporación 2022-2026



Fuente: Reporte empalme – Subcuenta Reincorporación.

En materia territorial, uno de los resultados estratégicos corresponde a la gestión predial y la consolidación de antiguos ETCR y AERC. A corte del seguimiento se reportan 62 predios gestionados para adquisición, 23 municipios priorizados para gestión predial y 7 antiguos ETCR y AERC en proceso de estabilización, consolidación y habilitación territorial. Estos avances son relevantes para el empalme porque la reincorporación sostenible requiere condiciones materiales de permanencia, acceso a tierra, ordenamiento territorial, infraestructura y articulación con entidades nacionales y territoriales.

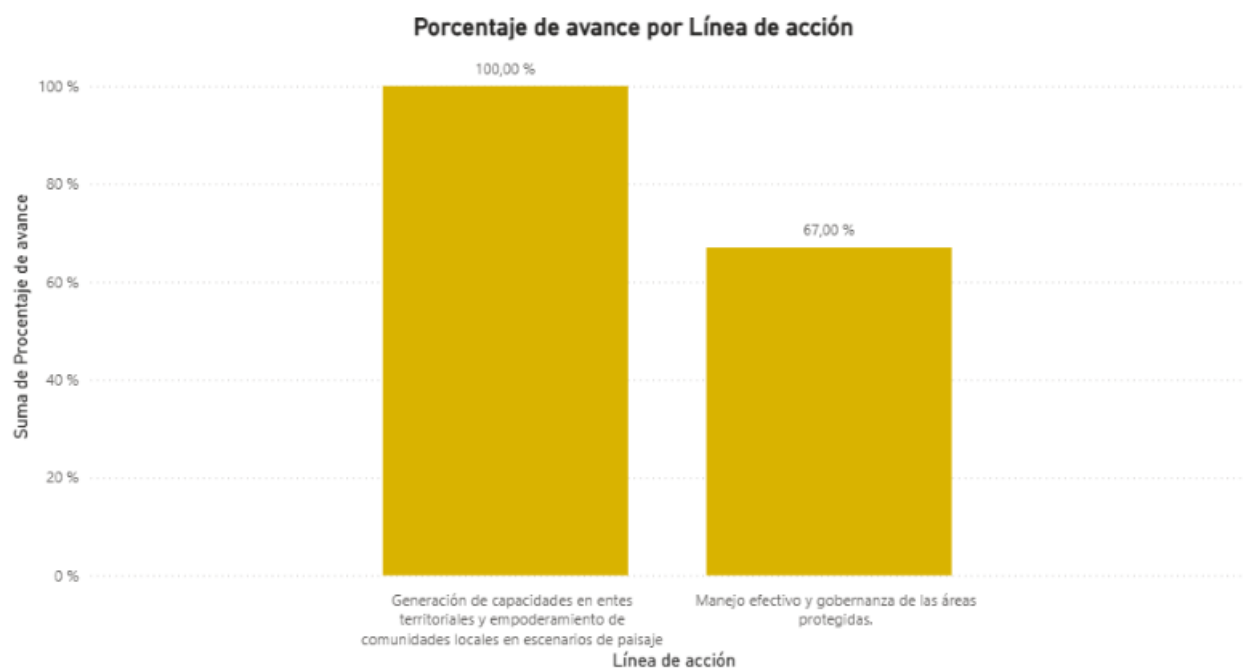
La atención especializada a firmantes con discapacidad constituye otro frente de alto valor para el informe de empalme. La meta nueva contempla 1.279 firmantes atendidos y registra un avance técnico del 53%. El análisis cualitativo identifica población con discapacidad física derivada de amputaciones, personas con discapacidad y enfermedades de alto costo residentes en AETCR, así como la necesidad de articular brigadas territoriales, atención especializada en Bogotá, cuidadores y actores comunitarios. Este componente demanda continuidad debido a su impacto directo en la dignidad, autonomía y permanencia de la población firmante en el proceso de reincorporación.

14.7. SUBCUENTA HERENCIA COLOMBIA HECO

Entidad Ejecutora: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS

El objetivo de esta subcuenta es el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación a través de la creación y ampliación de áreas protegidas, manejo efectivo y gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión, según la información reportada tiene un **avance técnico del PPO del 76%** que corresponde a dos líneas de acción.

Ilustración 19 Avance técnico por línea de acción de la subcuenta HECO



Este 76% del avance del PPO es a causa de que la línea de acción de generación de capacidades que ya se cumplió (avance del 100% en la ilustración anterior), según el criterio de la subcuenta, tiene un peso porcentual sobre el PPO del 29%, es decir la línea gruesa del componente técnico corresponde al manejo efectivo de gobernanza de las áreas. En esta última se han adelantado los proyectos de fortalecimiento, mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura para el ecoturismo en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, para los Parques Nacionales Naturales Chingaza, Los Nevados y Sierra de La Macarena en los departamentos de Caldas, Risaralda, Cundinamarca, Meta; incluyendo sus respectivos contratos de interventoría.

14.8. SUBCUENTA SUSTITUCIÓN

Entidad Ejecutora: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI

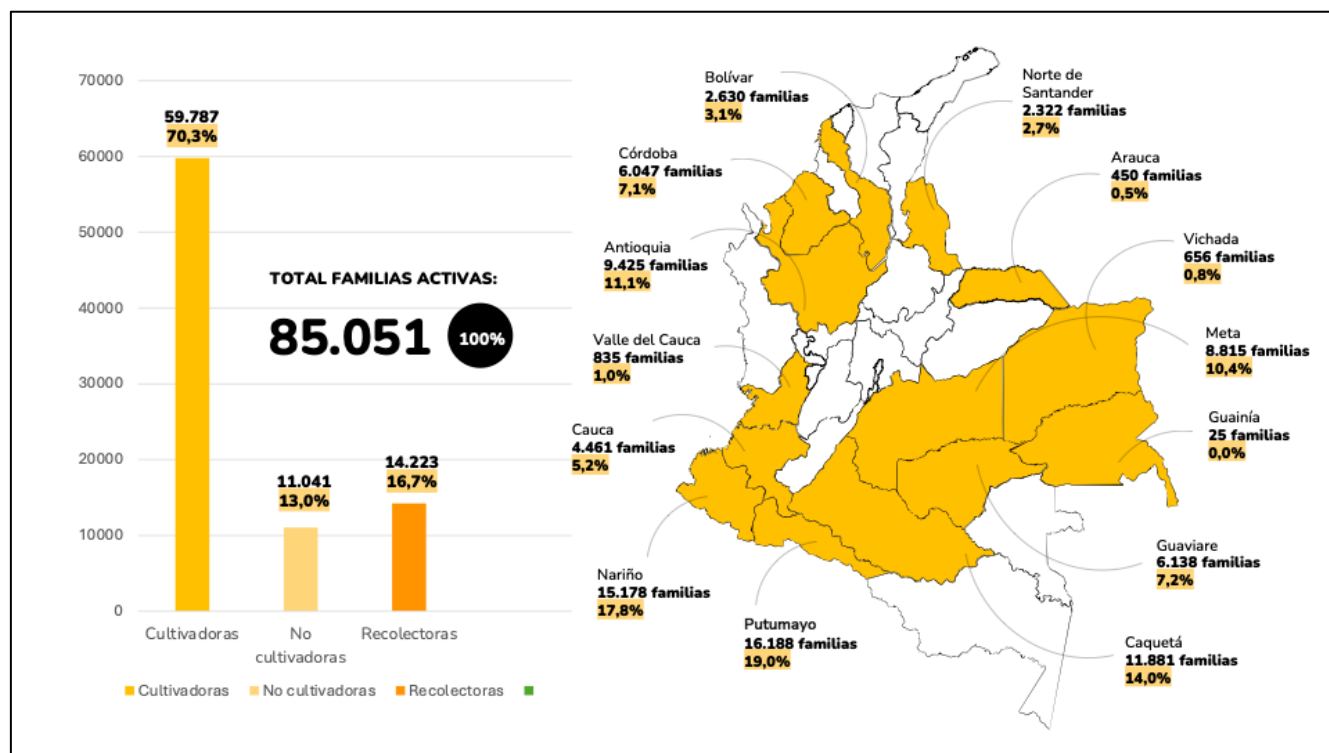
Cuenta con un Plan y Proyecto Operativo PPO estructurado en 7 líneas de acción y 14 metas, orientadas a apoyar la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y las estrategias asociadas al tránsito hacia economías lícitas, en el marco del **Punto 4 del Acuerdo Final de Paz**. Su propósito es contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias y comunidades vinculadas a procesos de sustitución voluntaria, mediante la atención de compromisos históricos, el fortalecimiento de alternativas productivas sostenibles, la recuperación de la confianza institucional y la consolidación de capacidades económicas en territorios afectados por cultivos de uso ilícito. En este sentido, la subcuenta no solo financia apoyos económicos, sino que respalda una ruta gradual de tránsito hacia economías lícitas, compuesta por atención inmediata, asistencia técnica integral, proyectos productivos, medidas diferenciales y esquemas colectivos de reconversión productiva.

Bajo este alcance, la intervención se estructura alrededor de cuatro propósitos: superar condiciones de pobreza y marginalidad, fomentar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental, promover la participación de las comunidades y fortalecer la presencia institucional en los territorios. Estos elementos permiten conectar la subcuenta con los objetivos del Acuerdo Final de Paz y con la necesidad de consolidar alternativas sostenibles frente a las economías ilícitas

Al inicio del periodo de gobierno, el PNIS presentaba una baja ejecución en los componentes directamente asociados al tránsito a economías lícitas: el proyecto productivo de ciclo corto registraba un cumplimiento del 12% y el de ciclo largo del 2%. Por ello, el periodo 2022-2026 concentró su intervención en la reactivación de los componentes productivos, la renegociación de planes de inversión, la asistencia técnica integral y la finalización de familias dentro de la ruta del Plan de Atención Inmediata (PAI) Familiar.

De las 99.007 familias inicialmente inscritas a la fecha, se cuenta con un total de 85.051 familias que se encuentran activas, la distribución de familias activas evidencia que la subcuenta Sustitución mantiene una concentración mayoritaria en las familias cultivadoras, las cuales representan 59.787 familias, equivalentes al 70,3% del total. Este resultado muestra que el principal esfuerzo operativo, técnico y financiero del PNIS continúa orientado a la atención de hogares directamente vinculados a cultivos de uso ilícito, especialmente en los componentes asociados al tránsito hacia economías lícitas, la asistencia técnica integral y la implementación de proyectos productivos. En menor proporción se encuentran las familias recolectoras, con 14.223 registros, equivalentes al 16,7%, y las familias no cultivadoras, con 11.041 registros, correspondientes al 13,0%, lo que permite observar que la intervención también reconoce otros actores de la economía local vinculados al proceso de sustitución voluntaria.

Ilustración 20 Participación de familias activas y distribución territorial



Fuente: Reporte empalme – Subcuenta Sustitución.

Desde el punto de vista territorial, la información muestra una alta concentración de familias activas en departamentos como Putumayo, Nariño, Caquetá, Antioquia y Meta, que en conjunto agrupan una parte significativa de la población vinculada al programa. Putumayo registra la mayor participación, con 16.188 familias, equivalente al 19,0%, seguido de Nariño con 15.178 familias, correspondiente al 17,8%, y Caquetá con 11.881 familias, equivalente al 14,0%. Esta concentración confirma que la continuidad de la subcuenta requiere una operación territorial fortalecida, con capacidad de seguimiento, acompañamiento técnico y articulación institucional en zonas rurales dispersas y con condiciones complejas de acceso.

A partir de la gestión adelantada durante el periodo 2022-2026, la subcuenta Sustitución logró avanzar en la atención de compromisos estratégicos asociados al PNIS, especialmente en aquellos componentes orientados a la estabilización económica de las familias y al tránsito hacia economías lícitas. Los resultados obtenidos reflejan un esfuerzo institucional enfocado en reactivar rutas de atención, fortalecer la implementación de proyectos productivos, avanzar en la ejecución del PAI Familiar y consolidar información verificable sobre las familias atendidas.

En este marco, los siguientes indicadores permiten presentar una lectura ejecutiva de los principales avances alcanzados, destacando la atención a familias beneficiarias, el avance financiero y acumulado del PAI Familiar, la firma de planes de renegociación y la finalización de rutas de atención. Estos resultados evidencian la importancia de mantener la continuidad operativa, técnica y financiera de la subcuenta, con el fin de cerrar compromisos pendientes y sostener los avances logrados en los territorios priorizados.

Ilustración 21 Indicadores ejecutivos del periodo 2022 - 2026

INDICADORES EJECUTIVOS: SUBCUENTA SUSTITUCIÓN



79.271
**Familias atendidas
en el periodo**
Atención reportada en
componentes del PAI familiar



37%
**Avance financiero
PAI 2022 - 2026**
Mayor nivel frente a
periodos anteriores.



82%
Avance acumulado PAI familiar
91.557 familias atendidas y
\$2.286.414 millones
pagados en el acumulado.



59.559
Planes de Renegociación firmados
Reactivación de proyectos
productivos de ciclo corto y
largo.



26.889
Familias con PAI finalizado
Cierre verificable de rutas
de atención familiar.

Fuente: Reporte empalme – Subcuenta Sustitución.

La reactivación del PAI Familiar. Durante 2022-2026 se alcanzó el mayor nivel de ejecución financiera del PAI Familiar frente a los periodos anteriores, con un avance del 37%, equivalente a 79.271 familias atendidas. En el acumulado histórico, el PAI Familiar registra 91.557 familias atendidas con pagado, para un avance acumulado del 82%. Este resultado evidencia una recuperación de la ruta de atención y un avance concreto en el cumplimiento de compromisos con familias vinculadas al PNIS.

Por otra parte, la renegociación y fortalecimiento de proyectos productivos. Uno de los logros centrales del periodo fue la renegociación del componente productivo, que permitió ajustar planes de inversión a condiciones reales de los territorios y reorientar recursos hacia líneas productivas concertadas con las familias. Como resultado, se firmaron 59.559 planes de renegociación, distribuidos en 21.998 planes agrícolas, 28.170 pecuarios y 9.391 no agropecuarios. A su vez, se reportan 66.437 familias con planes activos, 57.727 familias con pagos por proyectos productivos, 103.536 pagos realizados para proyectos productivos. Este proceso también habilitó 942 proveedores en el Banco de Proveedores Locales, lo que contribuye a dinamizar economías territoriales y mejorar la pertinencia de los activos entregados.

Del mismo modo la Finalización de rutas de atención. La finalización del PAI Familiar constituye uno de los resultados más importantes para mostrar cierre de compromisos históricos. junio de de 2026 se reportan 26.889 núcleos familiares finalizados, de los cuales 18.544 corresponden a familias cultivadoras, 3.934 a no cultivadoras y 4.411 a ex recolectores y ex recolectoras. Este avance permite evidenciar que la gestión no se limita a la ejecución presupuestal, sino que también se expresa en la culminación verificable de rutas de atención.

Aunado a lo anterior la asistencia técnica integral como condición de sostenibilidad. La Asistencia Técnica Integral se consolidó como el componente que permite transformar la entrega de activos productivos en unidades económicas con mayor posibilidad de sostenibilidad. . Con corte a 30 de junio se registran 7.091 visitas de asistencia técnica PNIS, 3.680 titulares de Putumayo con al menos una visita de un universo de 4.235, 4.012 titulares participantes en escuelas de campo Estos resultados son claves para el informe de empalme porque muestran que la sostenibilidad depende del acompañamiento posterior a la entrega de recursos e insumos.

Mientras tanto en resultados territoriales y modelos colectivos Catatumbo como caso estratégico de tránsito a economías lícitas. La intervención en Catatumbo permitió estructurar una ruta secuencial de inscripción, validación, línea base, pagos por erradicación voluntaria, monitoreo, formulación de planes de inversión, asistencia técnica y entrega de kits productivos. Los principales resultados reportados son: 6.731 núcleos familiares inscritos, 5.178 validados, 5.060 familias con línea base validada, 6.693 hectáreas con línea base, 4.812 planes de inversión formulados, 4.534 atenciones técnicas acumuladas, 3.001 muestras de suelo y 5.287 kits productivos entregados. Además, se identificaron 45 unidades productivas colectivas orientadas a maquinaria, transporte, biofábricas, puntos de acopio y plantas de transformación, con lo cual la intervención avanza de apoyos individuales hacia esquemas de economía de escala y agregación de valor.

Es por esto que el PNIS Colectivo RenHacemos se configura como un modelo alternativo de sustitución colectiva para territorios con acuerdos colectivos vigentes, con 23.082 familias atendidas con sustitución de ingresos, 42.387 familias inscritas en procesos de línea base, 27.355 familias en sustitución según línea base, 37.734,7 hectáreas en sustitución y 9.261 hectáreas erradicadas verificadas lote a lote. Estos avances deben leerse como una ruta de maduración territorial que requiere continuidad, dado que cada resultado depende de etapas habilitantes como validación documental, verificación de erradicación, formulación de planes, entrega de activos, asistencia técnica y estructuración de mercados.

Medidas diferenciales y atención a población vulnerable. Otro resultado relevante corresponde a la ruta de tratamiento diferencial y preferencial, mediante la cual se aprobaron pagos a 6.280 familias. Este componente fortalece el enfoque diferencial de la subcuenta y permite responder a situaciones particulares de vulnerabilidad, incluidos sujetos de especial protección constitucional, lo cual resulta importante para mostrar una gestión más ajustada a las condiciones sociales y territoriales de la población atendida.

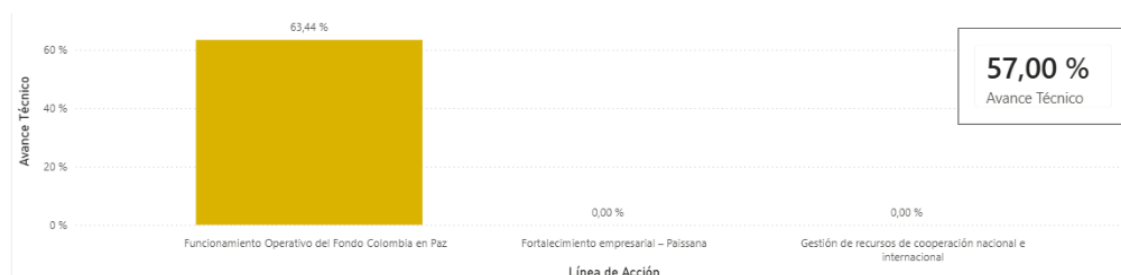
En síntesis, los resultados obtenidos permiten presentar la subcuenta Sustitución como un instrumento que avanzó en la recuperación de componentes productivos rezagados, la atención efectiva a familias activas, la finalización de rutas del PAI Familiar, la asistencia técnica para sostenibilidad y la construcción de modelos colectivos de sustitución. Para el siguiente periodo, el principal reto será convertir estos avances en sostenibilidad productiva de largo plazo, garantizando continuidad presupuestal, capacidad operativa territorial y seguimiento diferenciado en los departamentos de mayor concentración de familias.

14.9. SUBCUENTA TEJIENDO PAZ FUNCIONAMIENTO

Entidad Ejecutora: Fondo Colombia en Paz – FCP

La Subcuenta Tejiendo Paz – Funcionamiento hace parte del Plan y Proyecto Operativo (PPO) 2022–2030 del FCP. Su finalidad es apoyar el funcionamiento operativo y las actividades transversales que respaldan la misión institucional del Fondo. Su importancia radica en que permite financiar, articular y sostener los componentes administrativos, operativos, jurídicos, fiduciarios, tecnológicos y logísticos que hacen posible la gestión diaria del Patrimonio Autónomo FCP. Cumple un papel habilitante, toda vez que respalda las condiciones mínimas requeridas para que el Fondo pueda operar, administrar recursos, adelantar procesos contractuales, apoyar la ejecución de proyectos y asegurar trazabilidad en la gestión institucional.

Ilustración 22 Avance técnico subcuenta Tejiendo Paz Funcionamiento



Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

Esta Subcuenta se relaciona principalmente con el Punto 1 del Acuerdo Final, asociado a la Reforma Rural Integral, y con el Punto 6, correspondiente a la Implementación, Verificación y Refrendación. En consecuencia, no debe entenderse únicamente como un componente administrativo, sino como una herramienta transversal que permite sostener la operación institucional, fortalecer iniciativas productivas y apalancar nuevas fuentes de financiación para iniciativas de paz y desarrollo territorial.

La Subcuenta Tejiendo Paz – Funcionamiento se estructura en cuatro líneas de acción, cada una orientada a atender necesidades específicas: Garantizar la operación del Fondo Colombia en Paz, fortalecer la marca PaisSana y a los productores vinculados, cubrir los gastos asociados a la defensa judicial y extrajudicial, y gestionar recursos de cooperación nacional e internacional.

A continuación, se relacionan las líneas de acción del PPO actual aprobado de la subcuenta para el periodo 2022–2030, que permiten que la Subcuenta no solo atienda necesidades de operación interna, sino que también respalde iniciativas con impacto territorial, gestión de riesgos jurídicos y apertura de oportunidades de financiación complementaria:

Tabla 25 Líneas del PPO Subcuenta Tejiendo Paz - Funcionamiento

LÍNEA DE ACCIÓN	META	TOTAL 2022 – 2030
Funcionamiento Operativo del Fondo Colombia en Paz	Atender el 100 % de la gestión transversal de apoyo para el desarrollo del objeto del FCP a través de la Dirección Ejecutiva y el Administrador Fiduciario.	\$430.359.719.719
Fortalecimiento empresarial – PaisSana	Fortalecer la capacidad productiva de 200 pequeños y medianos productores mediante la adquisición de equipos y herramientas.	\$30.000.000.000
	Fortalecer la competitividad y estabilidad de 200 pequeños y medianos productores de la marca PaisSana.	
	Realizar una (1) estrategia de activación de la marca PaisSana	
	Brindar fortalecimiento socio-empresarial a 200 pequeños y medianos productores.	
Procesos de defensa judicial y extrajudicial subcuenta Tejiendo Paz - Funcionamiento	Atender el 100% de los gastos asociados a la Defensa Judicial	\$1.070.422.831,29
Gestión de recursos de cooperación nacional e internacional	Garantizar la obtención, asignación y ejecución eficiente del 100% de los recursos provenientes de cooperación nacional e internacional, para la consolidación de los proyectos y programas definidos desde la Subcuenta Tejiendo Paz – Funcionamiento	\$12.000.000.000
	TOTAL	\$473.430.142.550,29

Fuente: Reporte Subcuenta Tejiendo Paz – Funcionamiento.

14.10. SUBCUENTA CATASTRO MULTIPROPÓSITO

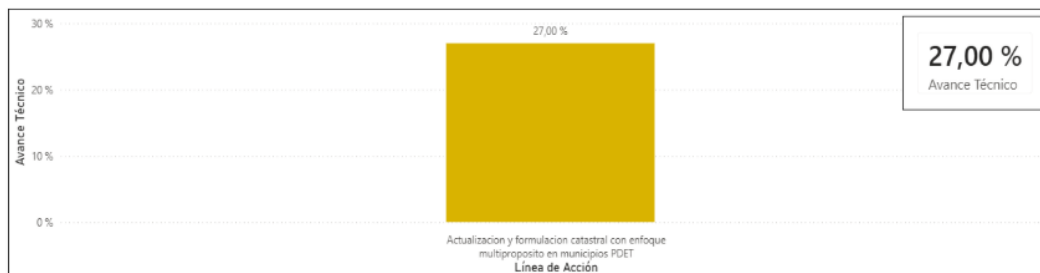
Entidad Ejecutora: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

En el marco de la política pública de catastro con enfoque multipropósito, definida en los documentos CONPES 3859 de 2016 y 3958 de 2019, se identificó la necesidad de articular esfuerzos institucionales para financiar la actualización catastral en municipios PDET. En respuesta a ello, se creó esta Subcuenta cuya ejecución está a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi —IGAC.

La subcuenta Catastro Multipropósito registra un **avance técnico del 27%**, asociado a la línea de acción de actualización y formulación catastral con enfoque multipropósito en municipios PDET. El avance se explica principalmente por el cumplimiento de actividades técnicas de soporte, especialmente en cartografía y geodesia, donde se evidencian **productos al 100%** como imágenes aéreas, ortofotos, modelo digital de terreno y bases cartográficas urbanas y rurales.

No obstante, aún se observan componentes con 0% de avance en etapas clave como planeación, preoperativa, operativa y posoperativa, lo que indica que el proceso todavía se encuentra concentrado en la preparación de insumos técnicos y requiere avanzar hacia la ejecución integral en territorio para incrementar el cumplimiento global.

Ilustración 23 Avance técnico por la línea de acción de la subcuenta Catastro Multipropósito



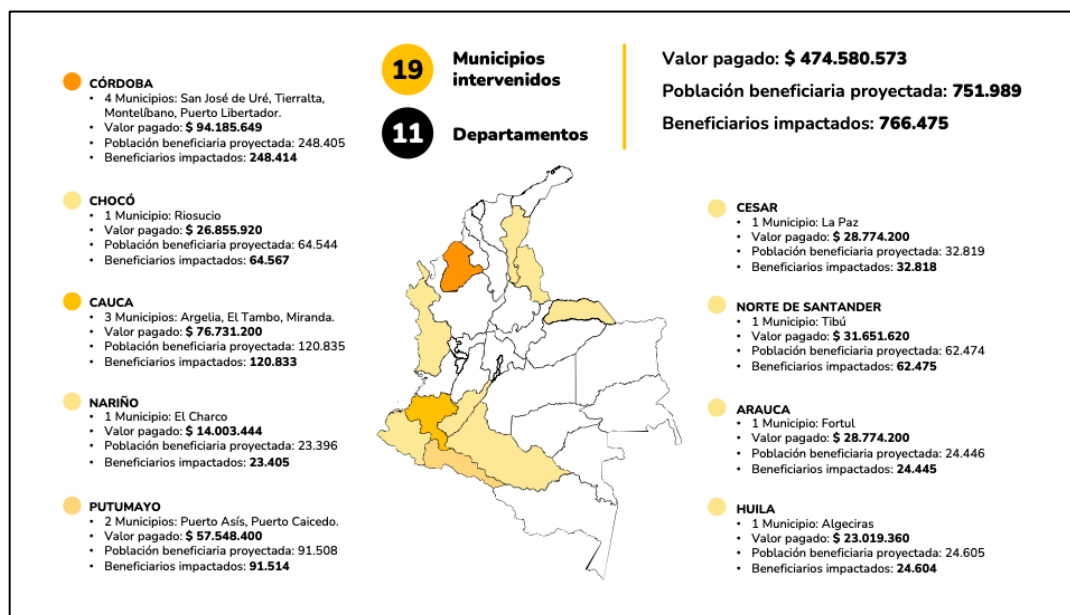
Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

Los principales logros alcanzados fueron:

A través del contrato 562-2022 – Consorcio Apoyo PDET cuyo objetivo es realizar la captura de coordenadas de precisión y puntos de control geodésico en municipios priorizados PDET, con el fin de generar insumos técnicos confiables para la elaboración, ajuste y validación de productos de cartografía básica. Se utilizaron metodologías tradicionales y de Referencia Virtual (VRS), con validación técnica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) obteniendo:

- Avance técnico del 85,84% y ejecución financiera del 88,67% (Valor total ejecutado: \$474.580.573). El Fondo Colombia en Paz aportó \$52.500.000.
- Cumplimiento al 100% de la captura, procesamiento y validación en 16 de los 19 municipios priorizados. La información validada por el IGAC sirve para los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

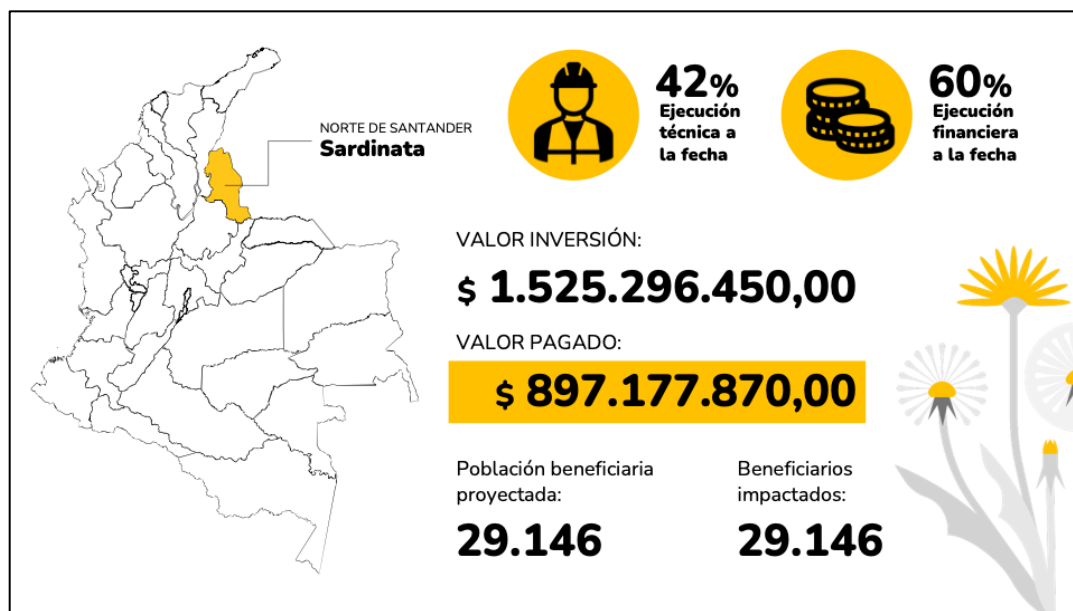
Ilustración 24 Resumen Contrato 562 - 2022. Cobertura territorial, valor pagado y beneficiarios por departamento.



Fuente: IGAC – Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El convenio 2576-2025 fue creado para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito de la cabecera municipal (zona urbana) de Sardinata, Norte de Santander.

Ilustración 25 Resumen Convenio 2576 - 2025



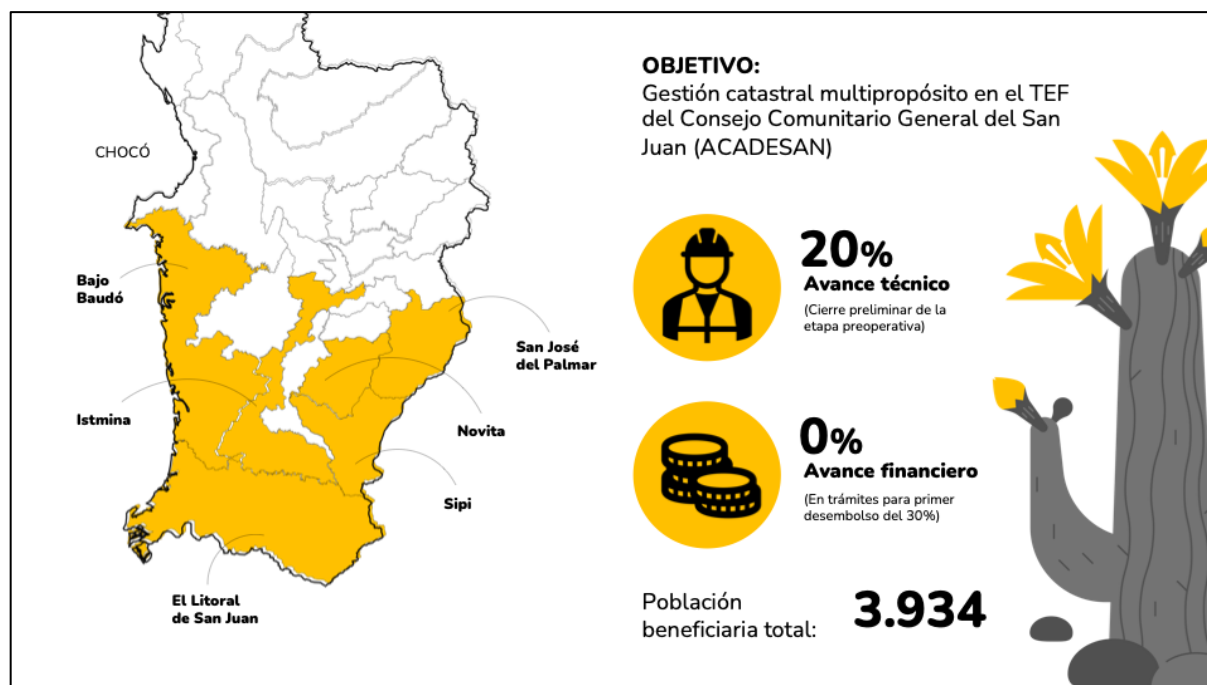
Fuente: IGAC – Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El convenio 636 de 2026 busca fortalecer la gestión catastral multipropósito en Territorios Étnicos Formalizados, mediante un enfoque diferencial que reconozca las particularidades culturales y organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de consejos comunitarios priorizados en Nariño y Cauca. La intervención se desarrolla en los municipios de El Charco, Santa Bárbara, Olaya Herrera, La Tola, Magüí y Guapi, registrando un avance técnico homogéneo del 15% y una ejecución financiera del 0%. A la fecha, se evidencian avances relevantes en la fase preoperativa, con el cumplimiento del Hito 1, la formulación de planes de calidad, comunicaciones e interlocución social, así como jornadas de socialización y capacitaciones técnicas al personal operativo del operador ASOCOETNAR.

El convenio 740 de 2026 tiene como propósito desarrollar actividades operativas de gestión catastral multipropósito en el Territorio Étnico Formalizado del Consejo Comunitario COPDICONC, en zonas rurales de la Cordillera Occidental de Nariño, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica y los derechos étnicos de las comunidades afrodescendientes. A la fecha, registra un avance técnico certificado del 15%, concentrado en la fase preoperativa con el Hito 1 aprobado, incluyendo la aprobación de planes operativos, de contratación, logística, riesgos, calidad y comunicaciones, asistencia técnica del IGAC y jornada de interlocución en Policarpa. No obstante, persisten cuellos de botella asociados al orden público, ausencia de herramienta tecnológica definitiva para captura predial, limitada experiencia técnica del operador, retrasos administrativos y financieros, vacantes en cargos clave y discrepancias cartográficas entre la ANT y los actos de titulación.

El convenio 1005 de 2026 tiene como propósito fortalecer la gestión catastral multipropósito en el Territorio Étnico Formalizado del Consejo Comunitario General del San Juan —ACADESAN—, en el departamento del Chocó, con una inversión total de \$4.604.292.451, de los cuales la Subcuenta del Fondo Colombia en Paz aporta \$4.554.292.451. A la fecha registra un avance técnico estimado del 20%, asociado al cierre preliminar de la fase preoperativa y a la aprobación de los documentos del Hito 1, mientras que la ejecución financiera permanece en 0% debido a trámites administrativo-jurídicos para liberar el primer desembolso del 30%. La intervención beneficiará a comunidades afrodescendientes organizadas en ACADESAN, con cobertura en municipios del Chocó como Bajo Baudó, El Litoral de San Juan, Istmina, Medio San Juan, Sipí, Novita y San José del Palmar.

Ilustración 26 Resumen Convenio 1005 - 2026



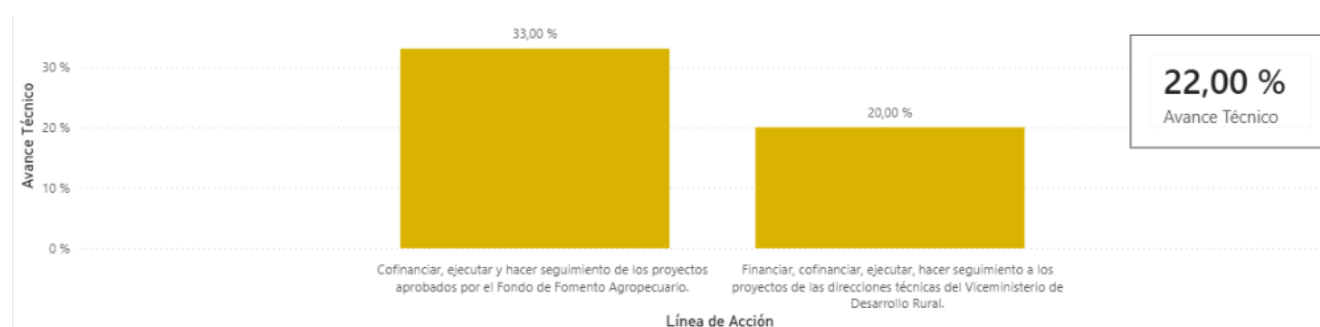
Fuente: IGAC – Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

14.11.SUBCUENTA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR

Entidad Ejecutora: Ministerio de Agricultura

La Subcuenta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), administrada a través del Fondo Colombia en Paz, fue creada como un instrumento de articulación financiera y de gestión para contribuir a la implementación del **Punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera – Reforma Rural Integral**, promoviendo el desarrollo agropecuario y rural en los territorios priorizados. Su propósito es canalizar recursos hacia proyectos que fortalezcan la productividad, la infraestructura rural, la generación de ingresos y las capacidades organizativas de pequeños y medianos productores, contribuyendo simultáneamente al cierre de brechas sociales y económicas en el campo colombiano.

Ilustración 27 Avance técnico de la subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

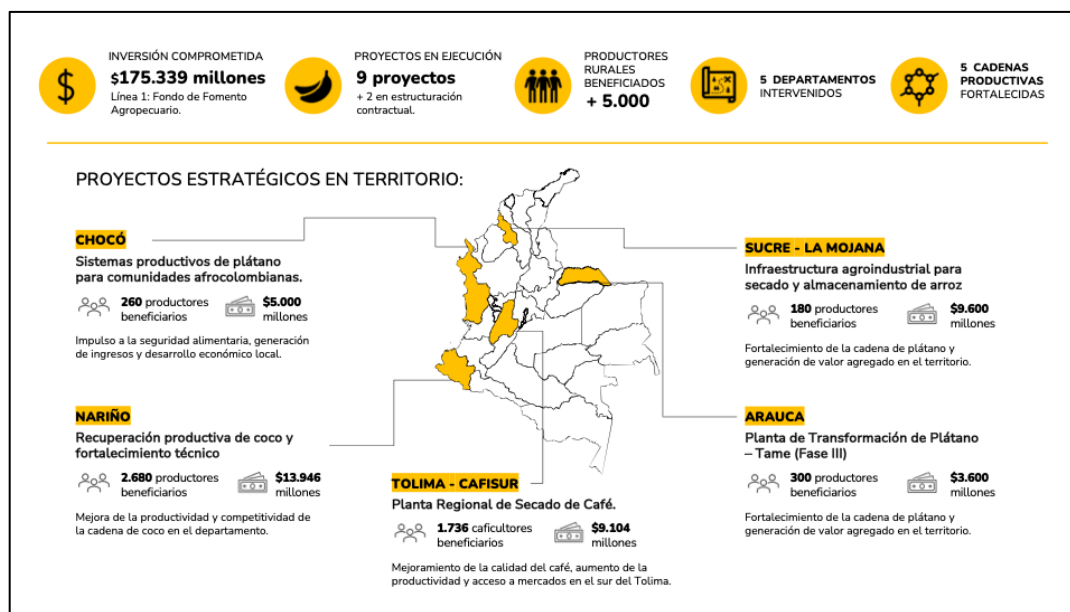


Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

Durante el periodo de gestión, la Subcuenta avanzó significativamente en la estructuración, contratación y ejecución de proyectos estratégicos que fortalecen las cadenas productivas agropecuarias y contribuyen al cumplimiento de las metas de la Reforma Rural Integral. Con un presupuesto comprometido superior a **\$175 mil millones**, la línea de cofinanciación del Fondo de Fomento Agropecuario proyectó inicialmente doce iniciativas y actualmente registra nueve proyectos en ejecución o selección, dos en estructuración contractual y más de cuatro iniciativas en validación técnica, superando la meta inicialmente prevista.

Los resultados alcanzados evidencian una intervención territorial de amplio impacto mediante proyectos orientados al fortalecimiento de cadenas productivas estratégicas. Entre ellos sobresalen la culminación de la tercera fase de la planta de transformación de plátano en Tame (Arauca), beneficiando cerca de **300 productores**; la recuperación productiva de **3.430 hectáreas de coco** y el fortalecimiento técnico de **2.680 productores en Nariño**; la construcción de infraestructura agroindustrial para el secado y almacenamiento de arroz en La Mojana (Sucre), favoreciendo a **180 productores**; el establecimiento de sistemas productivos de plátano para comunidades afrocolombianas en Chocó con **260 beneficiarios** y la puesta en marcha de la Planta Regional de Secado de Café CAFISUR, que impactará a **1.736 caficultores** del sur del Tolima. Estas intervenciones fortalecen la productividad, agregan valor a la producción agrícola, consolidan procesos asociativos y mejoran las condiciones de comercialización en territorios priorizados para la paz.

Ilustración 28 Focalización de los recursos en el territorio



Fuente: elaboración propia con insumos enviados por la subcuenta.

Bajo este enfoque, la gestión desarrollada durante el periodo evidencia el avance en la estructuración y ejecución de proyectos de alto impacto que fortalecen las cadenas productivas estratégicas; incrementan la competitividad del sector agropecuario, promueven la inclusión económica de las comunidades rurales y consolidan al Fondo Colombia en Paz como un mecanismo eficaz para materializar las inversiones que impulsan la Reforma Rural Integral en los territorios priorizados.

14.12.SUBCUENTA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Entidad Ejecutora: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el corte del proceso de empalme en 2026, la subcuenta consolidó una evolución técnica orientada a materializar las fases clave de la Ruta de Reparación Colectiva y la posterior implementación física de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), bajo las competencias asignadas a la UARIV por la Ley 1448 de 2011.

Ilustración 29 Avance técnico por línea de acción de la subcuenta UARIV

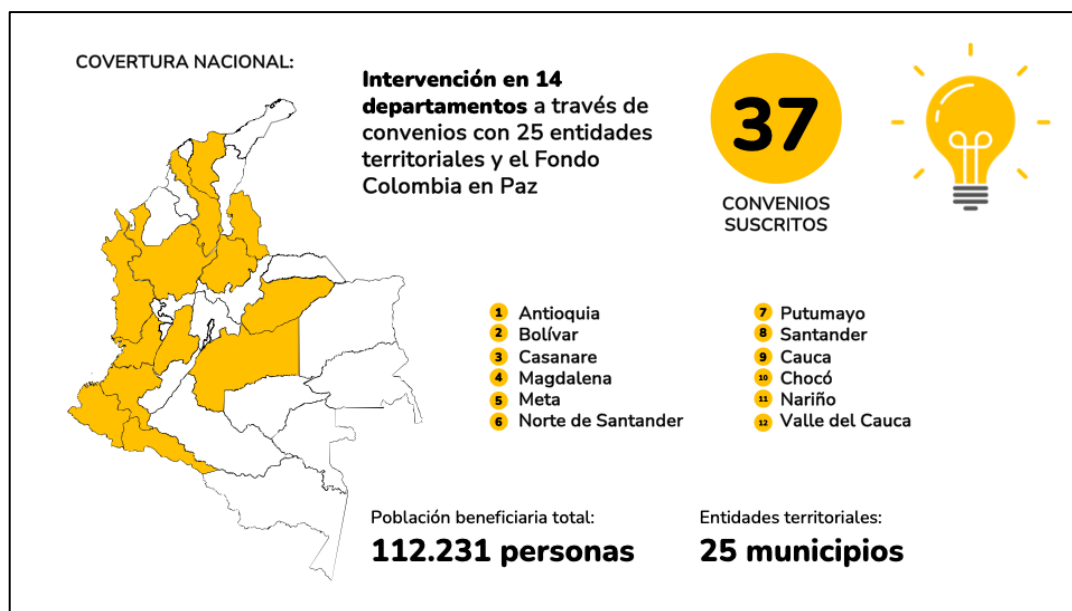


Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

Respecto al avance programático, la subcuenta cumplió la meta de operar seis (6) convenios zonales para la atención en alistamiento y caracterización del daño de veintidós (22) sujetos filiales del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Como soporte técnico del avance, el CRIC entregó la totalidad de los informes de jornadas y culminó la socialización y validación del documento de daño de cuatro (4) Sujetos de Reparación Colectiva (SRC). Por su parte, el Pueblo Totoró realizó el envío formal de los documentos para el cierre de la fase de caracterización, surtió los ciclos de formación y dejó concertado el cronograma para las jornadas de Diseño y Formulación. Finalmente, la línea del Consejo Juan Tama de Inzá obtuvo el visto bueno definitivo mediante la radicación de los informes de la primera y segunda jornada junto con los respectivos documentos de caracterización requeridos por la UARIV.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, se estructuraron esquemas de articulación desarrollados junto al Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (PA-FCP), la subcuenta ejecutó una doble línea de acción operativa. La primera se concentró en el diagnóstico metodológico y la transferencia de capacidades técnicas hacia organizaciones ancestrales e indígenas en el departamento del Cauca, logrando agotar las fases obligatorias de Alistamiento, Consulta Previa y Caracterización del Daño para su cargue en el Sistema MAARIV. En la segunda línea, la subcuenta desplegó una estrategia nacional para la fase de implementación mediante la suscripción de treinta y siete (37) convenios dirigidos a la cofinanciación de mano de obra y el suministro de insumos físicos esenciales para la infraestructura social y comunitaria en las zonas priorizadas del país.

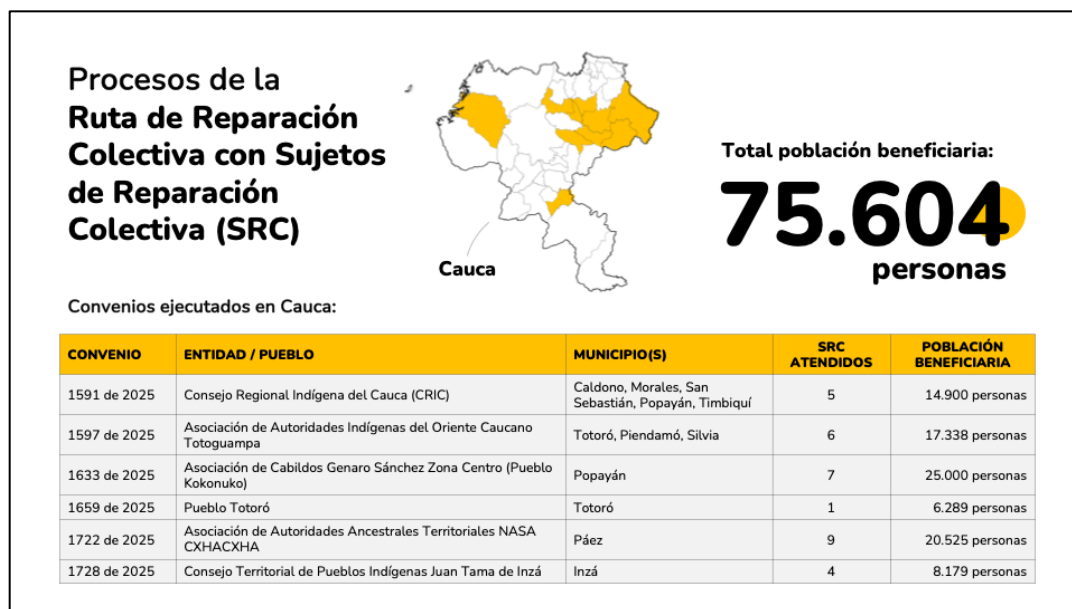
Ilustración 30 Cobertura Nacional UARIV



Fuente: UARIV.

El balance técnico de la línea de diagnóstico evidencia un avance sustancial a partir de seis macro acuerdos territoriales cofinanciados con el FCP.

Ilustración 31 Departamento del Cauca - UARIV



Fuente: UARIV.

A través del Convenio No. 1591 de 2025, suscrito con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se brindó formación técnica a los profesionales del conviniente, permitiendo desarrollar las fases de alistamiento y caracterización de cinco Sujetos

de Reparación Colectiva (SRC): la Comunidad Resguardo Las Mercedes, la Comunidad del Resguardo Indígena Honduras, el Resguardo San Miguel, el Resguardo Indígena Papallaqta y el Cabildo de la Parcialidad Indígena de Rioblanco Sotará Residente en Popayán. El cumplimiento físico determinó que la Comunidad Resguardo Las Mercedes completara su alistamiento institucional, mientras que el Resguardo San Miguel partió desde la segunda jornada de caracterización al contar previamente con la Consulta Previa instalada. Tras entregarse las actas de grupo de apoyo, censos y avales del Ministerio del Interior, los cinco sujetos avanzaron hacia la fase de Diseño y Formulación dentro del Sistema MAARIV, beneficiando a un censo real de 14.900 personas localizadas en Caldon, Morales, San Sebastián, Popayán y Timbiquí.

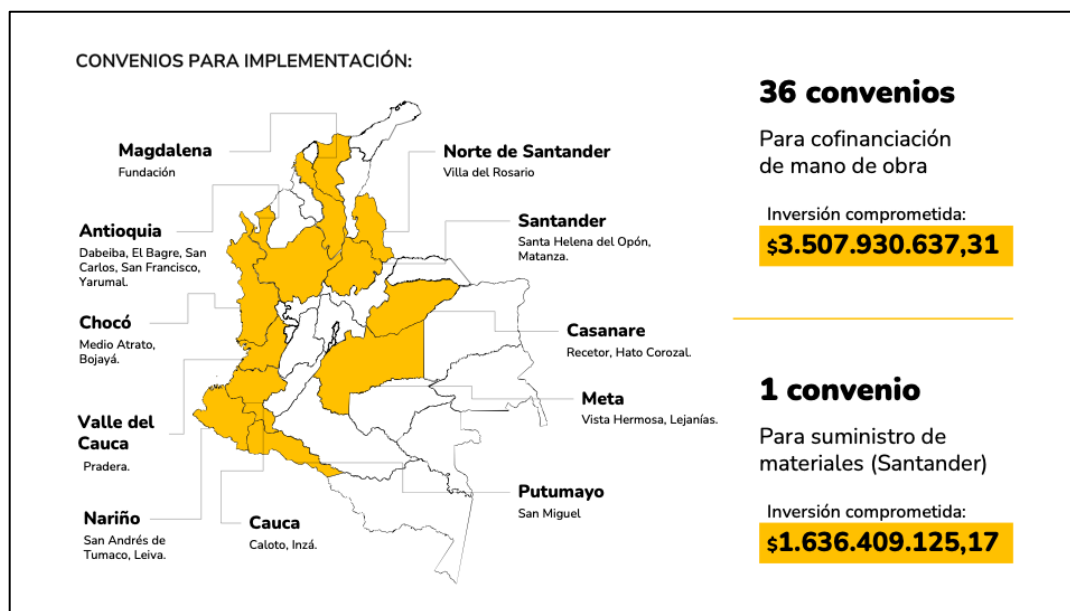
Por su parte, el Convenio No. 1597 de 2025, ejecutado con la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucaño Totoguampa, alcanzó el cierre técnico de la fase de caracterización del daño con seis sujetos colectivos: el Resguardo de Paniquita, el Resguardo Indígena Guambiano La María, el Resguardo Indígena Raíces del Oriente, el Resguardo Indígena de Quichaya, el Resguardo Indígena Tumburao y el Cabildo Indígena de La Gaitana. De manera concurrente, el instrumento permitió culminar satisfactoriamente la fase de diseño y formulación del plan de reparación colectiva con el Pueblo Indígena Polindara. Este convenio atendió a un universo total de 17.338 participantes en las jurisdicciones de Totoró, Piendamó y Silvia.

En cuanto a la profundización de las afectaciones colectivas, el Convenio No. 1633 de 2025 se desarrolló junto a la Asociación de Cabildos Genaro Sánchez Zona Centro para atender al Pueblo Kokonuko. A través de este instrumento se materializaron siete jornadas territoriales de caracterización en los resguardos de Guarapamba, Quintana, Julumito, Poblazón, Paletará, Kokonuko y Kokonuko sede Popayán, logrando sistematizar los testimonios de las víctimas validados ante el Ministerio del Interior como garante de la Consulta Previa, beneficiando a una población estimada de 25.000 habitantes en Popayán.

Así mismo, el Convenio No. 1659 de 2025 se enfocó en el Pueblo Totoró, logrando agotar las fases de caracterización y diseño mediante la entrega del documento técnico PIRC del sujeto. Este proceso requirió el desarrollo de cinco jornadas de diseño que abarcaron el árbol de problemas, el costo financiero, el acta del SNARIV y la concertación de la medida de indemnización colectiva, amparando integralmente a 6.289 personas pertenecientes al sujeto registradas como víctimas en el municipio de Totoró. Para los procesos iniciales de la ruta, el Convenio No. 1722 de 2025 con la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales NASA ÇXHÄÇXHÄ logró sacar adelante la fase de alistamiento y la instalación formal de la consulta previa para nueve resguardos clave: Lame, Huila, Chinas, Togoima, Mosoco, Vitonco, San José, Toez y Cohetando, impactando a un censo real de 20.525 personas en el municipio de Páez. Finalmente, el Convenio No. 1728 de 2025 con el Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama de Inzá culminó el alistamiento y la caracterización en los resguardos de Yaquiva, Timbichucue, Calderas y Santa Rosa de Capisisco, entregando la totalidad de los documentos de daño socializados para el beneficio de 8.179 comuneros en el municipio de Inzá.

En lo referente a la línea de implementación física de las medidas, se gestionaron treinta y siete (37) convenios suscritos con veinticinco (25) entidades territoriales y el FCP. El diseño operativo dividió los esfuerzos en treinta y seis (36) convenios destinados a cofinanciar hasta las dos terceras partes (2/3) de los costos asociados a la contratación de mano de obra calificada y no calificada para proyectos comunitarios y de infraestructura, comprometiendo un capital específico de \$3.507.930.637,31. Esta bolsa vincula a municipios de Bolívar (Simití, Morales, San Jacinto), Casanare (Recetor, Hato Corozal), Magdalena (Fundación), Meta (Vista Hermosa, Lejanías), Antioquia (Dabeiba, El Bagre, San Carlos, San Francisco, Yarumal), Norte de Santander (Villa del Rosario), Putumayo (San Miguel), Santander (Santa Helena del Opón, Matanza), Cauca (Caloto, Inzá), Chocó (Medio Atrato, Bojayá), Nariño (San Andrés de Tumaco, Leiva) y Valle del Cauca (Pradera). De manera complementaria, se suscribió un convenio específico con el municipio de Charalá, Santander, para el suministro de materiales requeridos para la ejecución de las acciones, por un valor de \$1.636.409.125,17, consolidando un valor total invertido en los convenios suscritos de \$5.144.339.762,48.

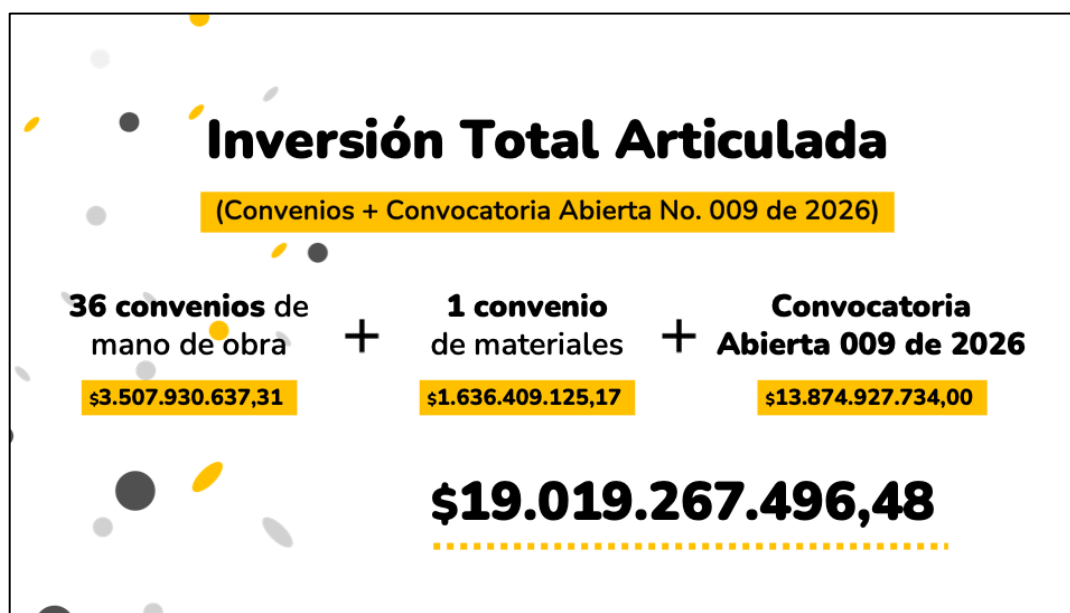
Ilustración 32 Departamentos y municipios - Convenios para implementación UARIV



Fuente: UARIV.

Para dar viabilidad técnica a estos proyectos, se estructuró la Convocatoria Abierta No. 009 de 2026 a través del Fondo Colombia en Paz, disponiendo de un presupuesto de \$13.874.927.734,00 destinado específicamente a la adquisición, suministro y transporte de materiales de construcción esenciales para la adecuación de la infraestructura social comunitaria. Este proceso se encuentra en fase preparatoria con inicio de ejecución física proyectado para este mes de julio de 2026, lo que permitirá activar de manera concurrente los recursos humanos y materiales en las regiones. Al integrar ambos componentes, la subcuenta tiene como Impacto Esperado la movilización de una Inversión Total Articulada cercana a los \$19.019.267.496,48, cerrando efectivamente la brecha histórica entre la formulación técnica de los planes y la entrega material de las medidas de reparación colectiva en beneficio de las comunidades víctimas del país.

Ilustración 33 Inversión Total Articulada UARIV



Fuente: UARIV.

14.13.SUBCUENTA ANT 2019

Entidad Ejecutora: Agencia Nacional de Tierras – ANT

La subcuenta ANT 2019 fue creada en abril del 2019 para realizar actividades destinadas a la adquisición de predios para personas en proceso de reincorporación; comunidades étnicas y campesinas en los municipios PDET, en el marco de la Reforma Rural Integral.

A la fecha registra un **avance técnico global del 17,68%**, con cumplimiento del 100% en dos líneas estratégicas: el fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales y el trámite de solicitudes de acceso a tierras bajo el Decreto Ley 902 de 2017.

Se destacan los avances en el trabajo con actores rurales, la activación de equipos territoriales, la identificación de necesidades, la caracterización de conflictividades y la instalación de Comités Municipales de Reforma Agraria en 20 municipios.

La línea de compra de predios para la Reforma Rural Integral presenta un avance del 15%, evidenciando el inicio de acciones en este componente. Por su parte, la línea de procedimientos especiales agrarios registra 0% de avance, debido a que los recursos previstos para esta actividad, aunque inicialmente aprobados, fueron objeto de recorte y no fueron asignados a la subcuenta ANT.

Ilustración 34 Avance técnico por línea de acción de la subcuenta ANT 2019



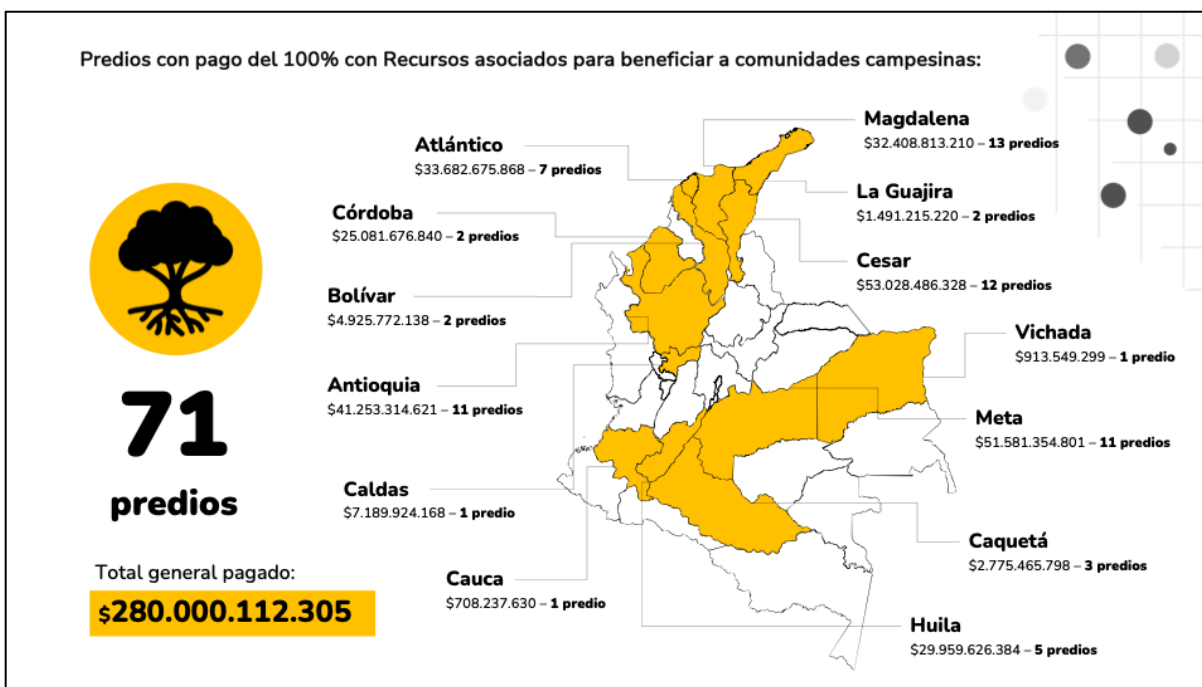
Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

Los principales logros alcanzados fueron:

COMPRA DE PREDIOS:

La Agencia Nacional de Tierras definió una distribución de los recursos del Convenio 1217-2023, por valor total de \$645.000.000.000, orientada a la adquisición de predios para la Reforma Rural Integral. De este monto, \$515.000.000.000 se destinaron a población campesina y \$130.000.000.000 a comunidades indígenas. A la fecha, se encuentran comprometidos \$339.078.871.792,51. Adicionalmente, se cuenta con programación presupuestal para predios en distintas etapas del proceso —estudios técnicos, avalúos, negociación y escrituración—, con \$178.980.669.450,5 destinados a comunidades campesinas y \$102.940.458.757 a comunidades indígenas. También se asignaron \$24.000.000.000 para la convocatoria de avalúos y levantamientos topográficos, como soporte técnico para avanzar en la adquisición predial. Se ha logrado adquirir 71 predios con un pago del 100 % del valor, con cargo a los recursos asociados para beneficiar a comunidades campesinas en los siguientes departamentos:

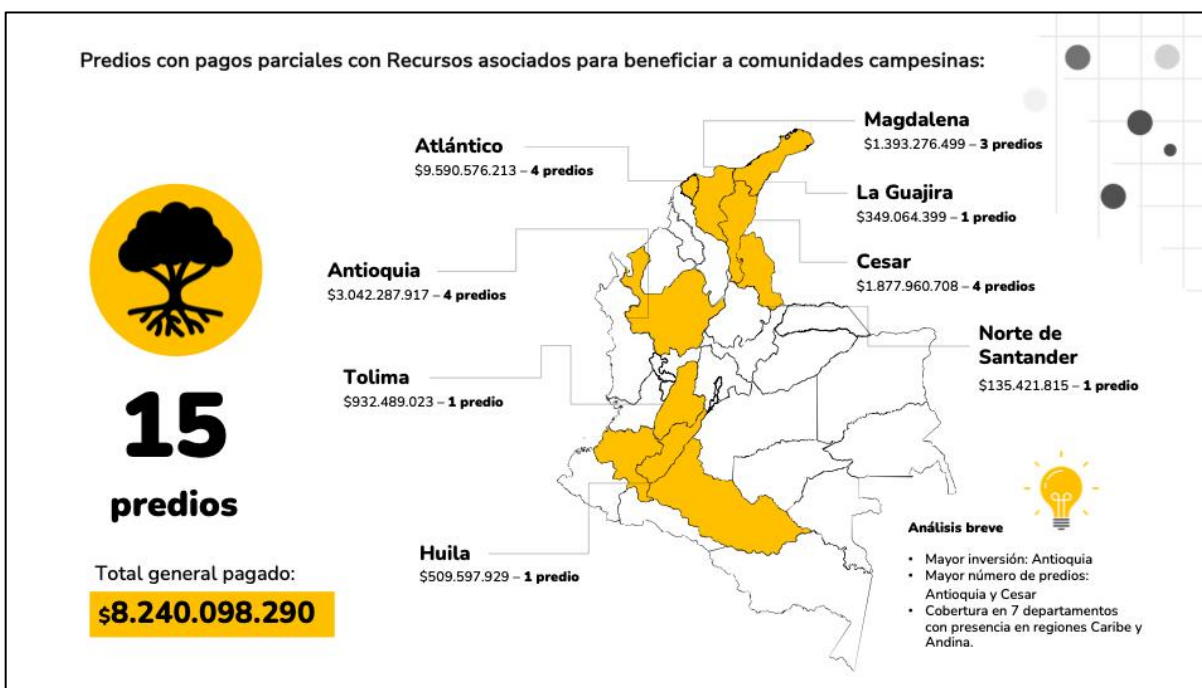
Ilustración 35 Predios con pago del 100% con recursos asociados para beneficiar a comunidades campesinas



Fuente: ANT.

Se han pago parcialmente 15 predios en 7 departamentos con cargo a los recursos asociados para beneficiar comunidades campesinas en los siguientes departamentos:

Ilustración 36 Predios con pagos parciales con Recursos asociados para beneficiar a comunidades campesinas

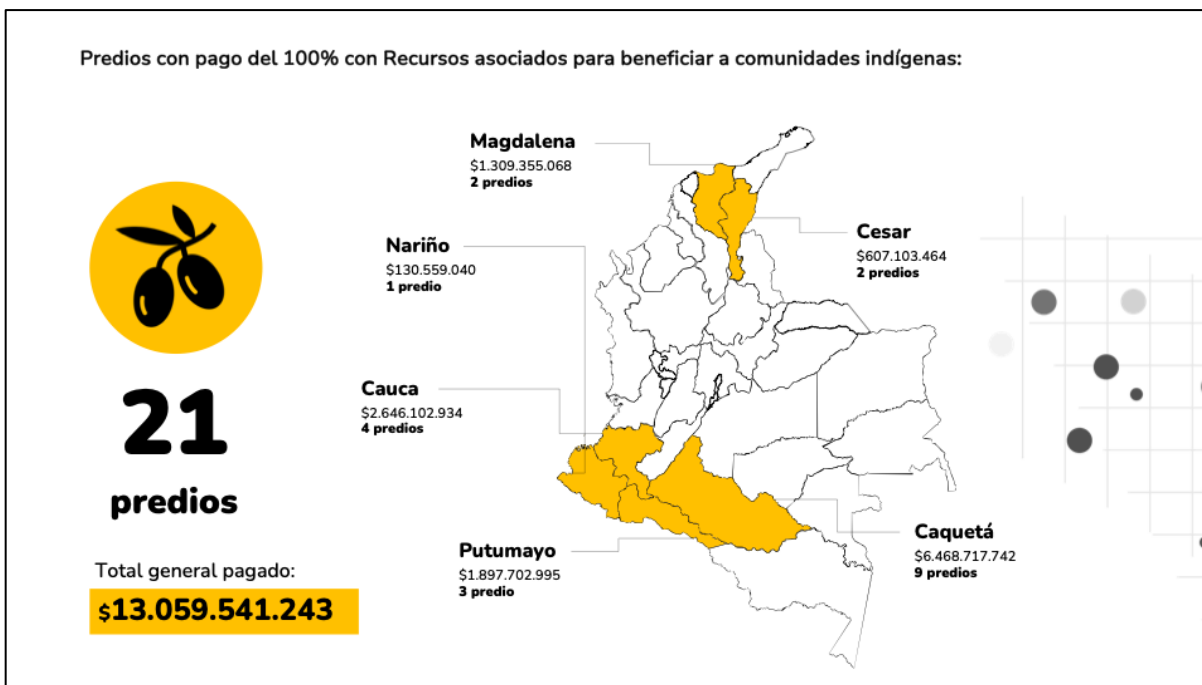


Fuente: ANT.

Así mismo, se logró la adquisición de tres 3 predios en los departamentos de Meta y Casanare por valor de \$ 8,846,578,573.00, para los cuales el primer desembolso se efectuó con recursos de la Bolsa Paz 2023 y el pago del saldo

para completar el 100 % de su valor se realizó con cargo a los recursos del Convenio 1217-2023. Se ha logrado adquirir 21 predios con un pago del 100 % del valor, con cargo a los recursos asociados para beneficiar a comunidades indígenas en los siguientes departamentos:

Ilustración 37 Predios con un pago del 100% con recursos asociados para beneficiar a comunidades indígenas



Fuente: ANT.

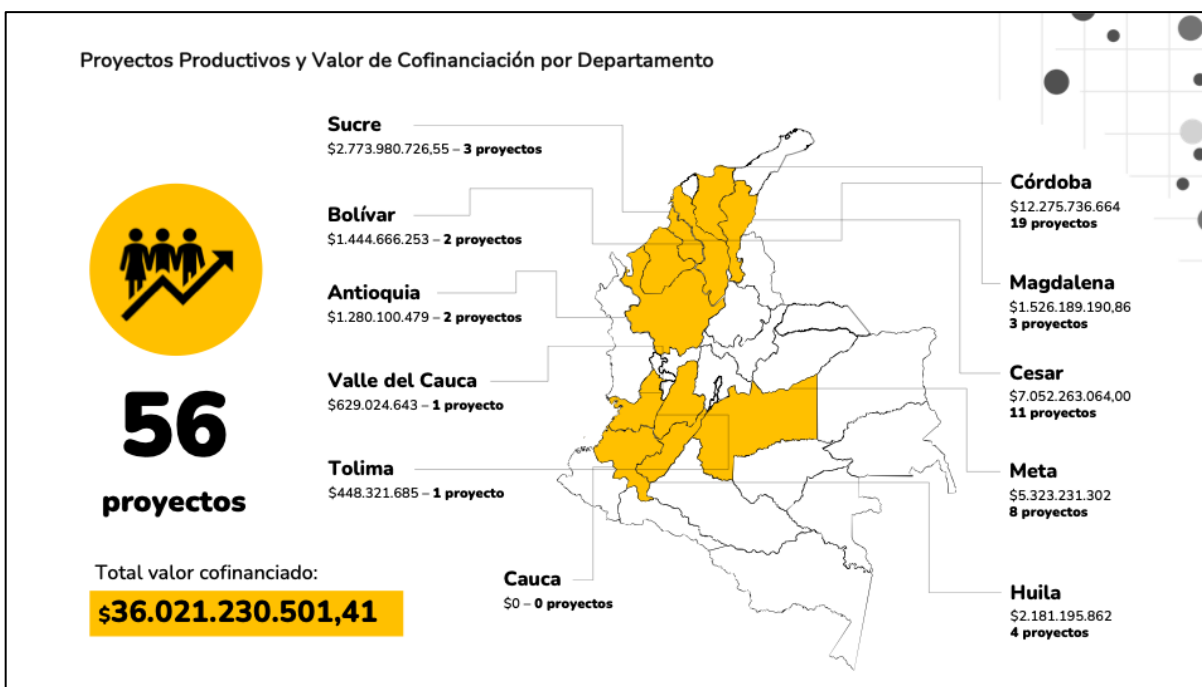
PROYECTOS PRODUCTIVOS:

A través del Convenio 2428-2024, se prevé la cofinanciación de alrededor de 57 proyectos productivos, que buscan incrementar los ingresos de las economías campesinas, impulsando el emprendimiento rural, la asociatividad, el acceso a financiamiento y la gestión del riesgo.

Actualmente, el Convenio se tiene comprometido y/o programada la totalidad de los recursos asignados, equivalentes a \$200.000.000.000, destinados a población campesina.

Asimismo, se han cofinanciado 56 proyectos productivos por valor de \$36.021.230.501.41 orientados al fortalecimiento de las iniciativas productivas de las comunidades beneficiarias, en el marco de la convocatoria Sembrando Vida I. Adicionalmente, se encuentran programados \$3.700.619.007 para el desarrollo de la convocatoria de administración de maquinaria.

Ilustración 38 Proyectos Productivos y Valor de Cofinanciación por Departamento



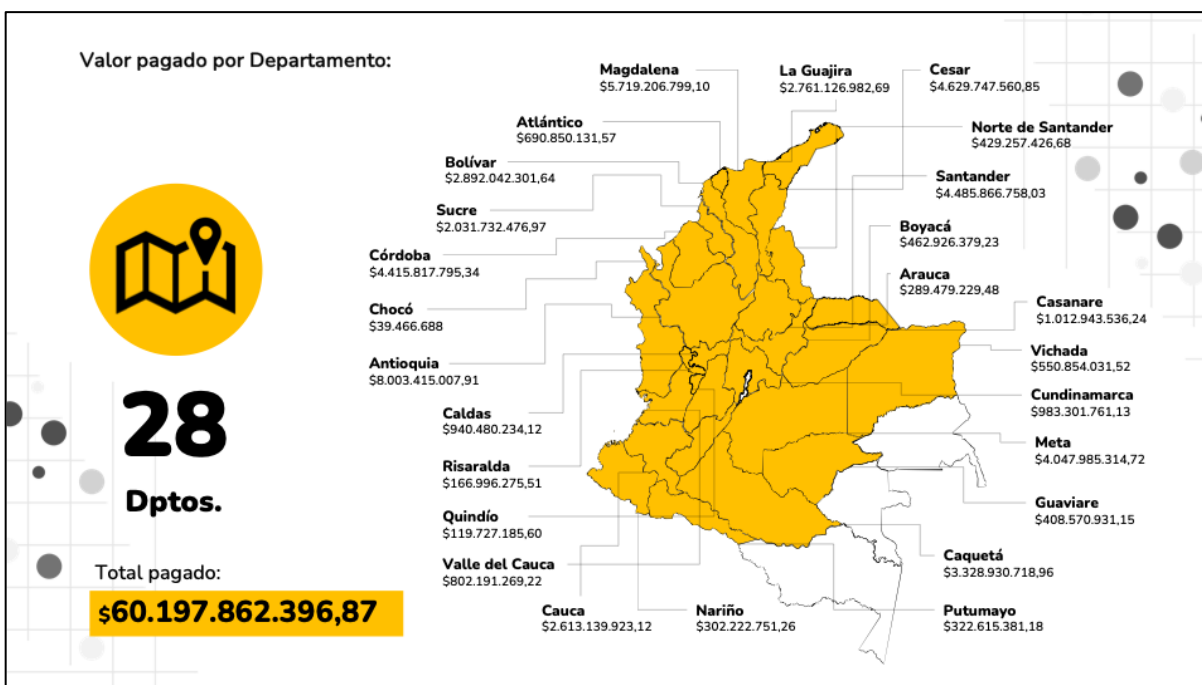
Fuente: ANT.

Por otra parte, el convenio cuenta con recursos destinados a la implementación de la estrategia Sembrando Vida, incluyendo \$23.052.873.982 para proyectos productivos pendientes de resolución correspondientes a la fase Sembrando Vida I, así como \$118.300.000.000, destinados a los proyectos a cofinanciar en el marco de la Resolución No. 202610000076156 de Sembrando Vida II.

AVALUOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS:

Con esta actividad se busca realizar, desarrollar y entregar los diferentes avalúos comerciales y levantamientos topográficos de los predios rurales que sean objeto de compra, para la ejecución y cumplimiento de la adjudicación de tierras en favor de sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural y de acceso a tierras, se ha desarrollado en 28 departamentos del territorio nacional, permitiendo avanzar en la identificación, caracterización y valoración de los predios objeto de los procesos de compra de comunidades campesinas e indígenas.

Ilustración 39 Valor pagado por Departamento



Fuente: ANT.

CONVENIOS CON COMUNICADES ÉTNICAS:

Buscando fortalecer las capacidades organizativas, técnicas e institucionales de las comunidades étnicas a nivel nacional, mediante el desarrollo de actividades de articulación, coordinación, diálogo, concertación, acompañamiento y apoyo a los procesos relacionados con el acceso a tierras, la protección de los derechos territoriales y la implementación de las políticas públicas orientadas a pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, contribuyendo al cumplimiento de las metas de la Reforma Rural Integral y de la Agencia Nacional de Tierras, se suscribieron convenios con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas Zenú, el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Bajo Potedó y la Asociación de Autoridades Arhuacas de la Sierra Nevada (ASOCIT) .

CONTRATO PARA EL REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - RESO:

La ejecución del Contrato No. 1541 de 2024 permitió fortalecer de manera significativa las capacidades técnicas, operativas y tecnológicas de la Agencia Nacional de Tierras para la gestión del Registro de Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – RESO, consolidando un modelo integral de atención ciudadana con alcance nacional.

A través del componente de Brigadas Móviles se desarrollaron sesenta y siete (67) jornadas territoriales en doce (12) departamentos del país, acercando la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras a comunidades rurales y poblaciones ubicadas en territorios de difícil acceso. Estas jornadas permitieron orientar, caracterizar y atender a miles de ciudadanos, facilitando el acceso a la información institucional y fortaleciendo la presencia de la entidad en los territorios priorizados para la implementación de la Reforma Agraria.

CONVENIO PARA EL DIÁLOGO SOCIAL CON COMUNIDADES CAMPESINAS:

El Convenio 1632 de 2024 permitió consolidar una estrategia integral de fortalecimiento institucional, diálogo social y gobernanza territorial orientada a facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral y los procesos de acceso a tierras adelantados por la Agencia Nacional de Tierras.

Ilustración 40 Resumen Convenio 1632 de 2024



Fuente: ANT.

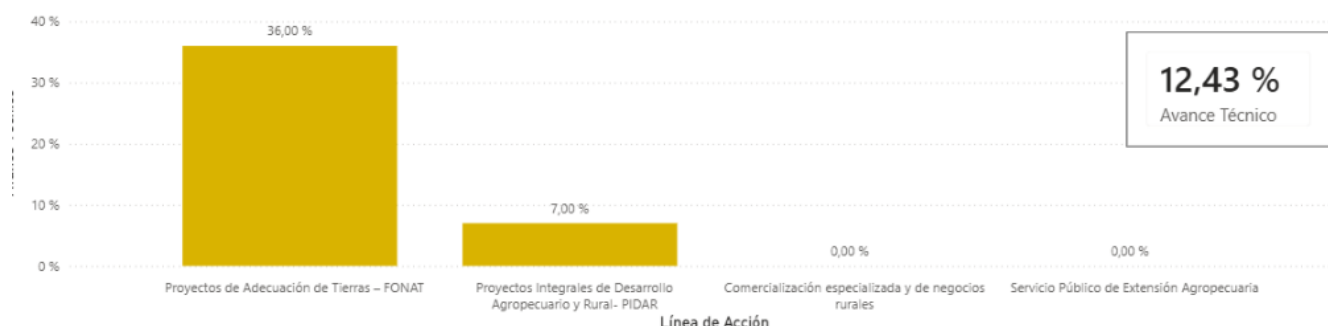
14.14.SUBCUENTA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Entidad Ejecutora: Agencia de Desarrollo Rural – ADR

La Subcuenta de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) fue concebida y articulada formalmente en el marco del Plan y Proyecto Operativo (PPO) con un horizonte de intervención proyectado entre 2024 y 2027, como una herramienta financiera y operativa de alta especificidad territorial dentro del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP). Su creación responde de manera directa a los compromisos del Punto 1 del Acuerdo Final de Paz (Reforma Rural Integral - RRI), estructurándose con una cobertura nacional y una amplia gama programática orientada a la producción sostenible, adecuación de tierras a través de sistemas de riego, asistencia técnica integral y esquemas de comercialización especializada para la Agricultura Campesina, Familiar, Comunitaria y Étnica (ACFC).

Durante el periodo de ejecución, la Subcuenta ADR consolidó avances significativos en la implementación de la Reforma Rural Integral, evidenciando una adecuada articulación entre la planeación del PPO y la materialización de inversiones en los territorios.

Ilustración 41 Avance técnico de la subcuenta Agencia de Desarrollo Rural - ADR



Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

El principal pilar de éxito radica en una eficiencia técnica sobresaliente que alcanza el 95.44% de ejecución técnica general en el marco del PPO. Esta capacidad operativa permitió superar las metas tempranas de expedición de resoluciones (avanzando con paso firme frente a la proyección inicial de 224 proyectos productivos y la atención de 99.790 usuarios con servicios de extensión agropecuaria), logrando la cofinanciación efectiva y puesta en marcha de 16 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) de tipología Estratégico Nacional, con un presupuesto consolidado de \$98.010.149.067 COP que impacta directamente a comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas en más de 12 departamentos del país (Cauca, Bolívar, Caldas, Risaralda, Quindío, Meta, Córdoba, Nariño, La Guajira, Magdalena, Arauca y Chocó).

Los recursos de cofinanciación de la subcuenta por un valor de \$98.010.149.067 se focalizaron con un criterio de alta rentabilidad social y reactivación económica, concentrando las mayores asignaciones en el fortalecimiento de la ganadería sostenible y las cadenas de valor del café especial. Estratégicamente, los proyectos de mayor envergadura presupuestal se localizaron en la región del Valle del Río Cesar y La Guajira (Asopravalle), orientados a sistemas ganaderos competitivos por más de \$18.501 millones, seguidos por la transformación y fortalecimiento de la caficultura especial y regenerativa en los departamentos de Cauca y Nariño, con inversiones que superaron los \$15.509 millones y \$12.464 millones de pesos respectivamente. Estas tres intervenciones clave dinamizan el núcleo del impacto productivo, liderando la distribución de los recursos orientados a la Reforma Rural Integral.

De manera complementaria, mediante el convenio suscrito con UNODC se estructuró la ejecución de 54 proyectos de adecuación de tierras, fortaleciendo la infraestructura para riego y drenaje mediante estudios de preinversión, rehabilitación y modernización de distritos de riego, contribuyendo al cumplimiento de decisiones judiciales estratégicas y a la consolidación de capacidades productivas en los territorios rurales. Dentro de estos avances se destacan:

- 29 resoluciones expedidas para consultorías en distritos de adecuación de tierras (100 % de los recursos asignados).
- 13 resoluciones para rehabilitación y modernización de distritos de pequeña escala.
- 1 resolución para los estudios ambientales del Triángulo del Tolima, considerada un caso de éxito por su impacto en la implementación de la Reforma Rural Integral.

La gestión de la Subcuenta ADR demuestra avances importantes en la estructuración y puesta en marcha de proyectos estratégicos para la implementación de la Reforma Rural Integral, consolidando inversiones que fortalecen la productividad agropecuaria, la infraestructura rural y las capacidades organizacionales de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Como principal desafío de la siguiente etapa, se plantea fortalecer la articulación operativa entre los actores responsables de la ejecución para acelerar la materialización financiera de los proyectos y maximizar el impacto de

las inversiones ya comprometidas, contribuyendo así a una implementación más eficiente, oportuna y sostenible del Acuerdo Final de Paz.

14.15. SUBCUENTA ACCIONES COMUNITARIAS Y RESTAURATIVAS

Entidad Ejecutora: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

Se trata de una subcuenta nueva orientada a habilitar el instrumento financiero y operativo para la implementación de acciones restaurativas comunitarias, así como de Trabajos, Obras o Actividades con contenido Reparador-Restaurador (TOAR), en articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Su creación permitió estructurar una línea de intervención dirigida al acompañamiento de aproximadamente 400 comparecientes firmantes de paz ante la JEP y 500 comparecientes pertenecientes a la Fuerza Pública, vinculados a procesos restaurativos asociados a los casos definidos por dicha jurisdicción y a territorios priorizados para la implementación de estas acciones.

Aunque su creación es reciente, el principal avance para efectos de empalme consiste en que la ARN dejó definida la arquitectura institucional, presupuestal y operativa para coordinar acciones restaurativas en líneas como acción integral contra minas antipersonal, medio ambiente, enfoques diferenciales, educación, memorialización y búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Adicionalmente, se estableció que la Agencia debe coordinar la implementación de las acciones, adecuar la oferta del Gobierno Nacional y territorial, y desarrollar mecanismos de sistematización y seguimiento de la participación de los comparecientes en el marco del régimen de condicionalidad, medidas anticipadas o sanciones propias.

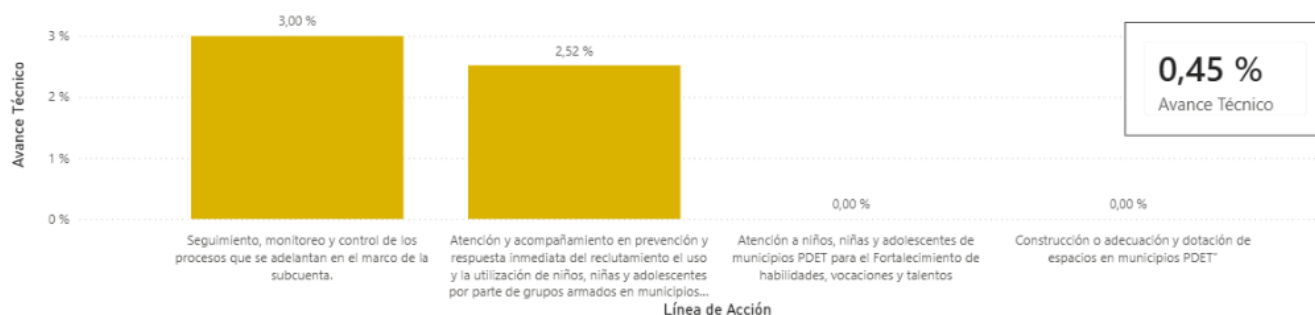
En términos de resultados relacionados con el acompañamiento a comparecientes, el informe se evidencia avances concretos en la estabilización de miembros de la Fuerza Pública comparecientes ante la JEP, mediante el apoyo de sostenimiento como herramienta para garantizar condiciones mínimas de subsistencia, reducir vulnerabilidad económica, facilitar el cumplimiento judicial y fortalecer compromisos de verdad, reparación y no repetición. Con corte a mayo de 2026, se reportan 6.787 desembolsos, 391 beneficiarios y un valor total desembolsado de \$9.094 millones, lo que permite mostrar que, si bien la subcuenta es nueva, ya existe una base operativa y poblacional sobre la cual escalar las acciones comunitarias y restaurativas durante el siguiente periodo de gobierno.

14.16. SUBCUENTA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Entidad Ejecutora: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Cuenta con un techo presupuestal de \$764.902.500.000. Actualmente se encuentran en ejecución tres contratos con los que se ejecutan las actividades relacionadas con la atención y acompañamiento en la prevención y respuesta inmediata del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en municipios PDET en los departamentos de Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Tolima y Valle Del Cauca.

Ilustración 42 Avance técnico de la subcuenta Niñez y Adolescencia



Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

La subcuenta administra un portafolio de inversión diversificado e intercultural que vincula activamente a organizaciones sociales, agencias multilaterales y autoridades étnicas tradicionales. Las intervenciones se agrupan bajo tres grandes dinámicas de resultados derivados de las líneas de acción del plan operativo:

Prevención Temprana, Movilización Social y Entornos Protectores (Modelos Comunitarios y Campesinos)

- **Convenio 1138-2024 (Justapaz-COALICO):** Con una inversión total de \$4.360.000.000 (Aporte FCP: \$3.052.000.000), ha fortalecido las capacidades técnicas de 1.722 funcionarios públicos y 1.259 agentes comunitarios en 41 municipios PDET. A través de metodologías e instrumentos inéditos como "Estrellas fugaces de Miska" y "El Escopio", y campañas de movilización como "Mis manos rojas se pintan de paz", ha impactado de forma directa a 17.562 niños, niñas y adolescentes. Su ejecución geográfica abarca subregiones priorizadas en Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Chocó, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca.
- **Convenio 981-2026 (Fundación Horizonte Blanco - FUHOBLA):** Con recursos por \$1.300.000.000 (Aporte FCP: \$910.000.000), implementa la modalidad Tejiendo Interculturalidad en el municipio de Ciénaga (Magdalena), específicamente en los corregimientos rurales de El Palmor, San Javier y San Pedro. Ha logrado caracterizar e incorporar a los procesos de soberanía alimentaria (proyección de huertas comunitarias y prácticas agroecológicas) y convivencia ciudadana a 848 personas vinculadas a un universo de 400 familias campesinas.

Atención Psicosocial Especializada y Mitigación del Riesgo Inminente

- **Convenio 1180-2024 (Benposta Nación de Muchachos):** Cuenta con la mayor asignación presupuestal del portafolio por valor de \$13.285.552.829 (Aporte FCP: \$9.299.886.980). Opera bajo un modelo integral en dos componentes estratégicos:
 1. Prevención Comunitaria y Educativa: Acompañamiento a 1.239 NNA y sus familias en 8 municipios PDET a través de 5.950 visitas domiciliarias, 153 sesiones de Escuelas de Familia, entrega de 4.365 apoyos condicionados en especie y la conformación de 16 Grupos de Jóvenes Gestores Locales en 16 instituciones educativas.
 2. Prevención en Protección: Modalidad especializada que atiende de forma activa a 67 NNA bajo riesgo inminente de reclutamiento (con un acumulado de 172 NNA atendidos y 152 traslados de emergencia gestionados con éxito) en su sede de Bogotá. Su cobertura territorial incluye municipios complejos como Buenaventura, Tibú, Sardinata, Saravena y Fortul.
- **Convenio 809-2026 (Diócesis de Buenaventura):** Con una inversión de \$2.071.649.234 (Aporte FCP: \$1.450.154.464), implementa de manera exitosa la Estrategia Intersectorial Atrapasueños en el entorno escolar y comunitario de las comunas vulnerables de Buenaventura (Valle del Cauca). Brinda atención integral directa en promoción de derechos y habilidades socioemocionales a 776 NNA entre los 6 y 17 años.

Enfoque Étnico, Intercultural y Modelos Propios de Gobierno y Armonización

- **Contrato 1205-2024 (Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC):** Financiado al 100% por el FCP con una inversión de \$6.589.119.211. Ha consolidado de manera innovadora la "Propuesta de Enraizamiento", un modelo propio de atención intercultural y ruta jurídica que armoniza el SNBF con el derecho propio indígena. Ha atendido acumuladamente a 126 "semillas" (NNA) víctimas de reclutamiento forzado, garantizando su acompañamiento familiar, psicosocial, pedagógico y de armonización espiritual en Popayán y municipios del Cauca.

- **Contrato 1783-2025 (Organización UNIPA - Pueblo Awá):** Inversión total de \$2.500.000.000 financiados en su totalidad por el FCP. Implementa en Nariño (Barbacoas, Tumaco, Ricaurte y Roberto Payán) una estrategia de prevención temprana estructurada en cuatro zonas estratégicas. Impacta a 936 NNA Awá y 10 mayores/as mediante encuentros deportivos (Campeonato por el Buen Vivir), talleres de música tradicional de marimba, tejido y la generación de piezas comunicativas nativas en lengua awapit.
- **Contratos 1001-2026 y 1002-2026 (Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona):** Con un presupuesto conjunto de \$5.600.000.000 (100% FCP), el contrato 1001 implementa el Modelo de Atención Integral (MAI) para salvaguardar a 280 familias (1.680 personas) de los pueblos Wiwa, Kogui, Arhuaco y Kankuamo en la Sierra Nevada de Gonawindúa. Por su parte, el contrato 1002 focaliza su operación en el municipio de Dibulla (La Guajira) atendiendo a 200 familias del resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco mediante el restablecimiento de saberes ancestrales de sabedores y sabedoras, armonización espiritual y estructuración de proyectos de soberanía alimentaria como pozos de piscicultura.
- **Convenio 980-2026 (Consejo Comunitario Los Palenques de Juan y Medio):** Inversión de \$494.400.000 (Aporte FCP: \$480.000.000) orientada al servicio Tejiendo Interculturalidad para la pervivencia y el fortalecimiento del tejido social de 150 familias afrodescendientes (225 personas vinculadas) en Fonseca y San Juan del Cesar (La Guajira) a través de 5 hilos operativos de identidad.
- **Convenio 931-2026 (Organización Internacional para las Migraciones - OIM):** Con recursos por \$7.716.964.815 (Aporte FCP: \$7.000.000.000), robustece la arquitectura institucional del ICBF a través del despliegue de 8 Unidades Regionales de Apoyo. Su gestión ha permitido la estructuración del flujograma del apoyo económico de la modalidad Hogar Gestor (200 cupos proyectados), el alistamiento para la distribución de 400 kits humanitarios especializados para NNA desvinculados del conflicto, 1.034 cartillas pedagógicas de rutas de reparación integral y el montaje de Unidades de Cuidado Mutuo en territorios con alta afectación de orden público.

14.17.SUBCUENTA PRIMERA INFANCIA

Entidad Ejecutora: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

La Subcuenta Primera Infancia – ICBF constituye un instrumento para implementar el Acuerdo Final de Paz mediante el fortalecimiento de la atención integral a niñas y niños que habitan en municipios PDET. Su propósito es ampliar una oferta de educación inicial pertinente, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias a través de tres líneas estratégicas: gestión territorial y de política, calidad y pertinencia de la atención integral, y direccionamiento, seguimiento y gestión del conocimiento, contribuyendo al cierre de brechas sociales en territorios históricamente afectados por el conflicto armado.

Ilustración 43 Avance técnico de la subcuenta Primera Infancia



Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

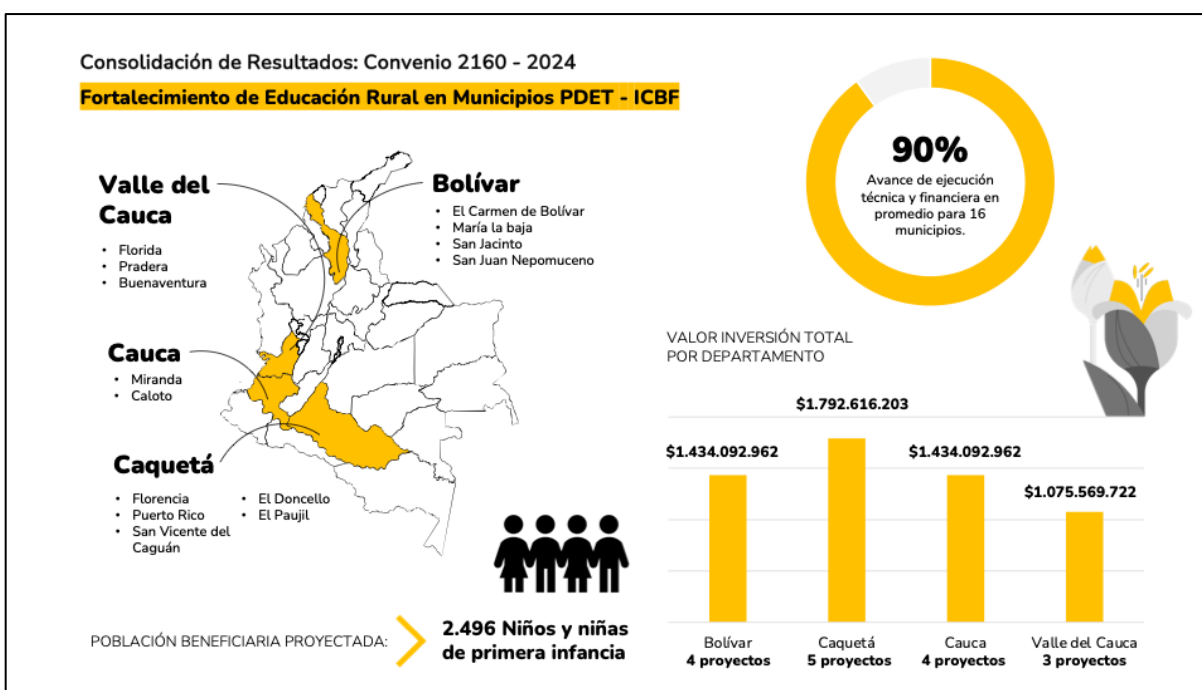
La subcuenta se concentra en la operativización de tres líneas de acción fundamentales que estructuran el impacto integral en el territorio nacional:

Durante el periodo de ejecución del Convenio 2160 de 2024, la estrategia consolidó un modelo territorial de fortalecimiento de la educación inicial en 16 municipios PDET de los departamentos de Bolívar, Cauca, Valle del Cauca y Caquetá, articulando instituciones públicas, comunidades, familias y actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar alrededor de la garantía de los derechos de la primera infancia. Esta intervención permitió avanzar en la consolidación de capacidades locales y en la generación de entornos protectores y de aprendizaje para niñas y niños.

Los principales resultados evidencian avances significativos en cada una de las líneas de acción del proyecto. En materia de fortalecimiento pedagógico se consolidaron 16 Colectivos Pedagógicos, con la participación de más de 600 docentes, agentes educativos y actores territoriales, promoviendo procesos de innovación pedagógica, intercambio de experiencias y cualificación del talento humano. Paralelamente, se conformaron 16 Colectivos Territoriales, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la construcción de agendas locales para la primera infancia mediante la articulación entre entidades públicas, organizaciones sociales y comunidades.

Como resultado del componente de calidad, se fortalecieron 48 Unidades de Servicio mediante procesos de caracterización, evaluación de condiciones de calidad, actualización de proyectos pedagógicos y formulación de planes de mejoramiento, permitiendo identificar prioridades de inversión en infraestructura, dotación y fortalecimiento pedagógico. Complementariamente, se consolidaron 16 Centros de Experiencias y Recursos (CER) en bibliotecas, ludotecas y casas de cultura, ampliando el acceso de niñas, niños y familias a espacios de lectura, juego, exploración y desarrollo comunitario, fortaleciendo la corresponsabilidad familiar e institucional.

Ilustración 44 Consolidación de resultados: convenio 2160 - 2024



Fuente: Plantilla reporte ICBF.

Un resultado estratégico del periodo fue la aprobación de la adición y prórroga del Convenio 2160 de 2024, decisión que permitió asegurar la continuidad del modelo de intervención y ampliar las acciones de fortalecimiento en los territorios priorizados. Los recursos adicionales se orientaron al mejoramiento de los componentes de calidad mediante formación del talento humano, dotación pedagógica y bibliográfica, adecuaciones locativas menores, fortalecimiento de los Centros de

Experiencias y Recursos y consolidación de procesos de participación comunitaria, generando condiciones para la sostenibilidad de los avances alcanzados.

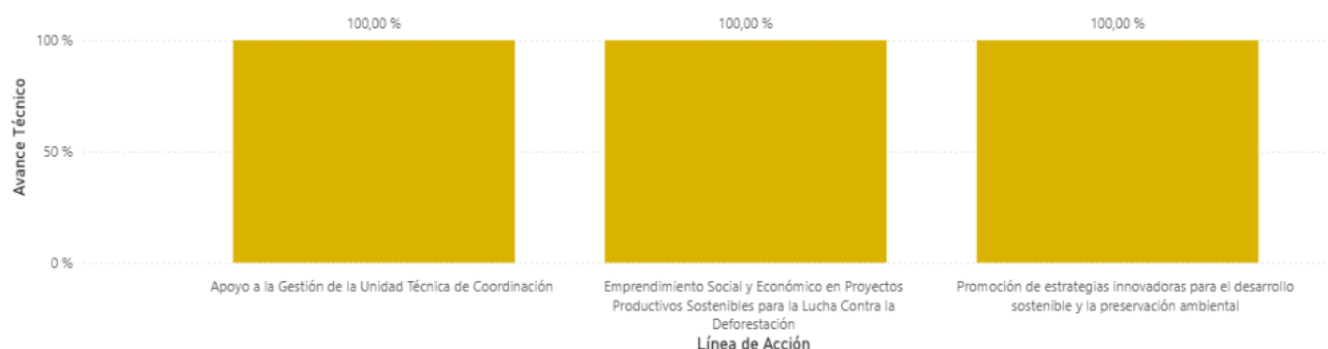
En términos de impacto territorial, la estrategia fortaleció no solo las capacidades institucionales sino también el tejido social en municipios PDET, promoviendo escenarios permanentes de articulación entre Estado, comunidades y familias alrededor del desarrollo integral de la primera infancia. Este modelo aporta simultáneamente al cumplimiento de la Reforma Rural Integral y al fortalecimiento de la educación rural contemplados en el Acuerdo Final de Paz, consolidando capacidades locales que trascienden la ejecución del convenio.

14.18. PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE

A través de la Subcuenta BID Facilidad, el Fondo Colombia en Paz ejecutó cuatro cooperaciones técnicas financiadas con recursos del Fondo Colombia Sostenible (BID), por un valor de USD 5,99 millones. Desde su creación en enero de 2019, se han asignado más de \$6.000 millones para el desarrollo de iniciativas que, a la fecha, alcanzan un avance técnico del 100 % de lo programado, distribuidas en tres líneas estratégicas de intervención.

El resultado técnico de la subcuenta radica en el cumplimiento del 100% de lo establecido en cada una de las siguientes tres líneas de acción:

Ilustración 45 Avance técnico por línea de acción de la subcuenta BID Facilidad



Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

Como resultado de las tres líneas de acción implementadas, se realizaron talleres regionales y una Mesa Nacional REDD+, complementados con visitas de campo para verificar los avances de los proyectos en Bucaramanga, Montería, Florencia, Popayán, Cali, Villavicencio, Medellín, San José del Guaviare y Tumaco. Asimismo, se diseñó una estrategia de posicionamiento y relacionamiento del FCS que incluyó diagnóstico, mapeo de actores, plan de relacionamiento público y una guía para la formulación y gestión integral de proyectos. En materia de ejecución, se alcanzó la atención de 687 pequeños productores agropecuarios a través de siete proyectos finalizados a diciembre de 2024.

Las líneas de acción previstas en el Plan Operativo (PPO) cumplieron satisfactoriamente sus objetivos técnicos, alcanzando cobertura en 14 departamentos: Caquetá, Nariño, Putumayo, Bolívar, Cauca, Magdalena, Arauca, Tolima, Antioquia, Santander, Córdoba, Valle del Cauca, Meta y Guaviare.

Como resultado de las intervenciones desarrolladas, se beneficiaron 4.487 personas, de las cuales el 82 % corresponde a población campesina y el 14 % a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) e indígenas.

Entre los principales logros se destacan la ejecución de seis contratos de capacitación orientados al fortalecimiento de las cadenas productivas de café, cacao, miel, piscicultura, plátano y ganadería sostenible; la implementación integral de las actividades previstas en siete proyectos productivos sostenibles financiados mediante el Convenio de Cooperación GRT-CM-

17262-CO; y la realización de ocho talleres regionales, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas y productivas de los participantes.

Finalmente, esta subcuenta se encuentra agotando el debido proceso según procedimiento para cierre ante el Consejo Directivo.

14.19. SUBCUENTA BID PRÉSTAMO

Entidad Ejecutora: UTC del Programa Colombia Sostenible del Fondo Colombia en Paz – FCP

El Consejo Nacional de Política Económica y Social emitió, mediante CONPES 3901 de octubre de 2017, “Concepto favorable para contratar un empréstito externo, por USD \$100,000,000”, con el Banco Interamericano de Desarrollo como contraparte nacional para financiar parcialmente el programa Colombia Sostenible, en conjunto con el Fondo Fiduciario Colombia Sostenible del BID.

Este documento CONPES buscaba financiar parcialmente el Programa en lo relacionado con los objetivos de conservación y uso sostenible del capital natural, en cumplimiento del Decreto 1068 de 2015, como parte central en lo establecido en el punto 1 “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”, disposición “Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva” del Acuerdo Final de Paz con las FARC. El contrato de préstamo se firmó el 26 de febrero de 2018, de acá nace la Subcuenta BID Préstamo creada el 22 de enero del 2019 y dirigida por la UTC del Programa, conformada por cuatro líneas de acción consignadas en la siguiente ilustración.

Ilustración 46 Avance técnico por la línea de acción de la subcuenta BID Préstamo



Fuente: Planeación FCP – Seguimiento trimestral.

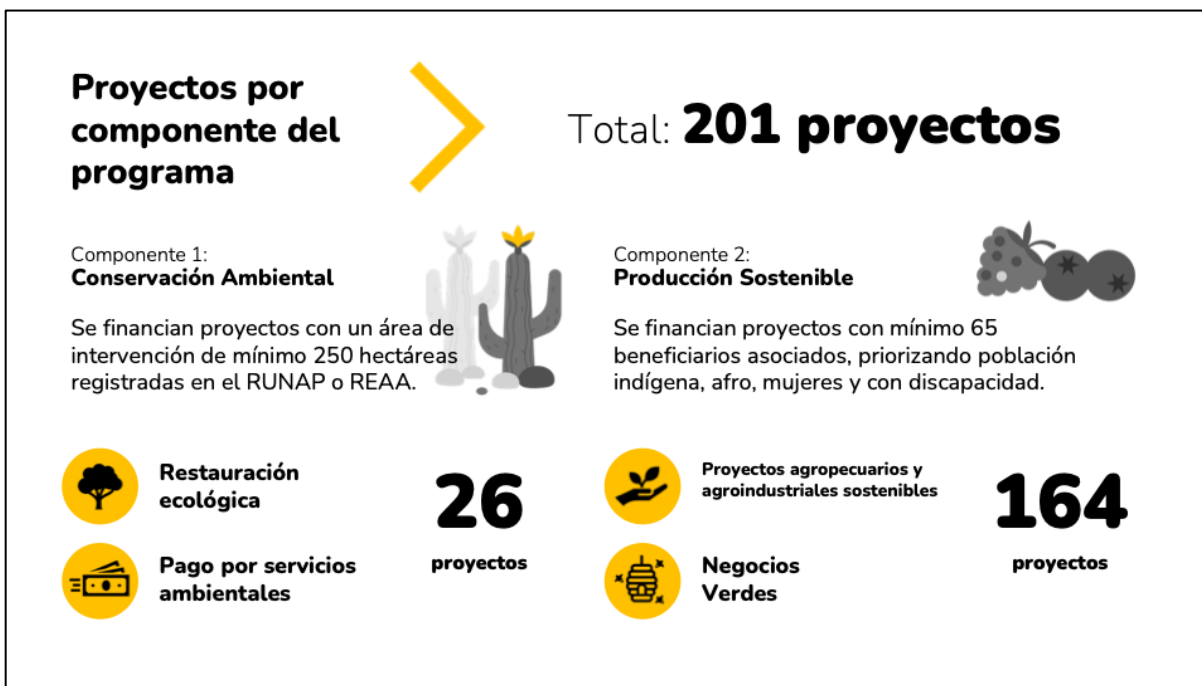
A la fecha, la Subcuenta BID Préstamo registra un avance de ejecución del 100 %. De las cuatro líneas de acción previstas, tres contribuyeron directamente al cumplimiento de los objetivos del programa: restauración de ecosistemas degradados en áreas protegidas, financiación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles y financiación de la evaluación y estructuración integral de proyectos productivos sostenibles. Estas líneas de acción se articularon con los componentes estratégicos de conservación y producción sostenible, fortaleciendo la gestión integral del programa.

El período de análisis comprende la etapa de cierre del programa, durante la cual se consolidaron los resultados alcanzados y se identificaron los principales desafíos y lecciones aprendidas para futuras intervenciones.

Con corte a junio de 2026 transcurrieron 96 meses de ejecución, tres meses de período de cierre de la operación de crédito incluida la auditoría final. El monto desembolsado fue de US \$98.306.137 (98%) y fue necesario hacer una cancelación de US \$1.693.863 debido a que el Programa no contaba con el espacio fiscal suficiente para realizar compromisos adicionales en razón a la cancelación al final del año 2024 del valor líquido cero del año 2023 por \$33.387.043.877.

El portafolio de proyectos del Programa estuvo compuesto por 201 que se distribuyeron entre el Componente 1 de Conservación Ambiental con 26 proyectos y el Componente 2 de Producción Sostenible con 164 proyectos y finalmente 11 proyectos que combinaron producción y conservación. El Programa finalizó ejecución el 26 de febrero de 2026 y su período de cierre se extiende hasta el 26 de junio de 2026.

Ilustración 47 Componentes del Programa Colombia Sostenible



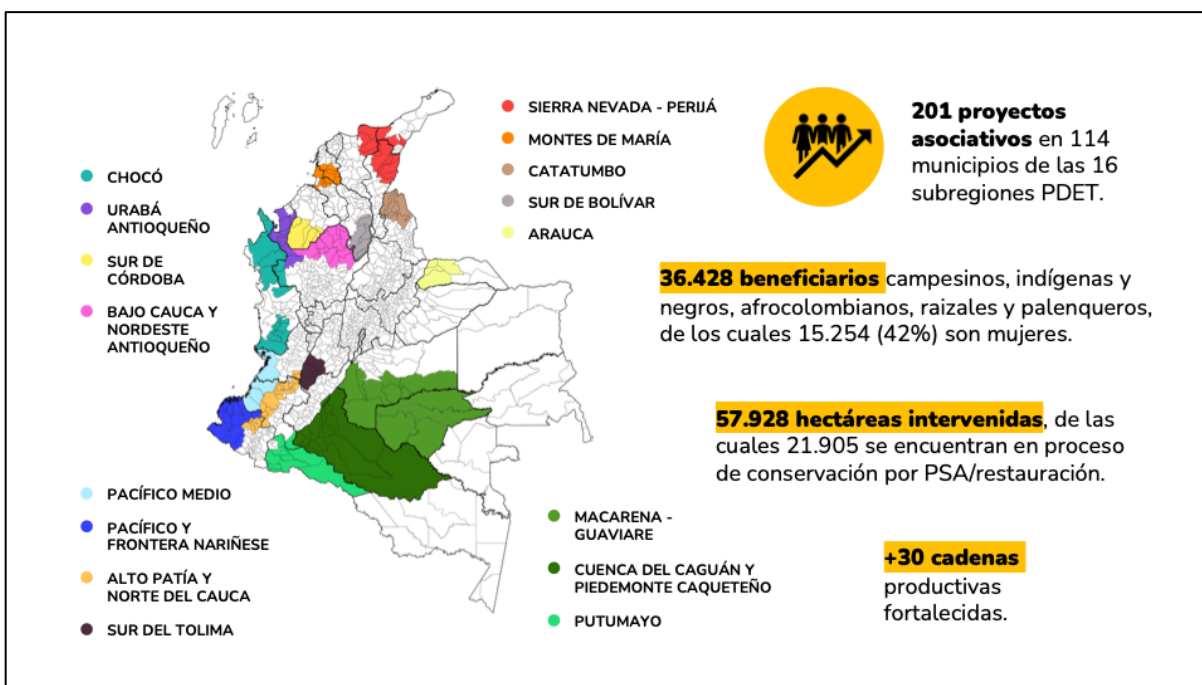
Fuente: UTC Colombia Sostenible.

El programa tuvo dos fases o ciclos de proyecto así: Fase I: 69 proyectos estructurados y financiados, Fase II: 132 proyectos estructurados y financiados. Para el portafolio de 201 proyectos se implementaron 77 inversiones complementarias dentro de las cuales se resaltan 27 obras de infraestructura con impacto relevante, todas construidas conforme a las normas técnicas del sector de la ingeniería y a las disposiciones aplicables de los sectores que regulan los proyectos productivos y de conservación. Entre los tipos de infraestructura propuestos, se destacan los procesos de transformación con un 37% y la infraestructura de cosecha del 26%, con oportunidades principalmente en las líneas productivas de café (26%) y cacao (18%) las más representativas. Se desembolsó \$36.861.196.060 para las inversiones complementarias de proyectos de Fase I y II.

Para el período junio 2025 a junio 2026, se terminaron de ejecutar 7 proyectos de Fase I y II y 74 inversiones complementarias. Según lo anterior el logro total del portafolio alcanzado el 30 de junio de 2026 se presenta en la figura siguiente, en donde se observan 164 proyectos productivos sostenibles, 26 proyectos de conservación ecológica y 11 proyectos que combinan producción sostenible y conservación.

La distribución de los proyectos entre las 16 subregiones PDET alcanzó a 114 municipios y se aprecia en el siguiente mapa, con sus cifras generales, dentro de las que se destacan la cobertura a 36.428 familias de beneficiarios, dentro de los cuales hay 42% de participación femenina, lograda mediante la regla de exigir al menos un 30% de beneficiarias en los proyectos. La población beneficiaria participante presentó una gran diversidad en cuanto a su pertenencia a grupos étnicos, siendo la población campesina el grupo poblacional predominante. El Programa Colombia Sostenible logró intervenir 57.928 hectáreas, de las cuales 21.905 tuvieron procesos de restauración y el reconocimiento del Pago por los Servicios ambientales protegidos.

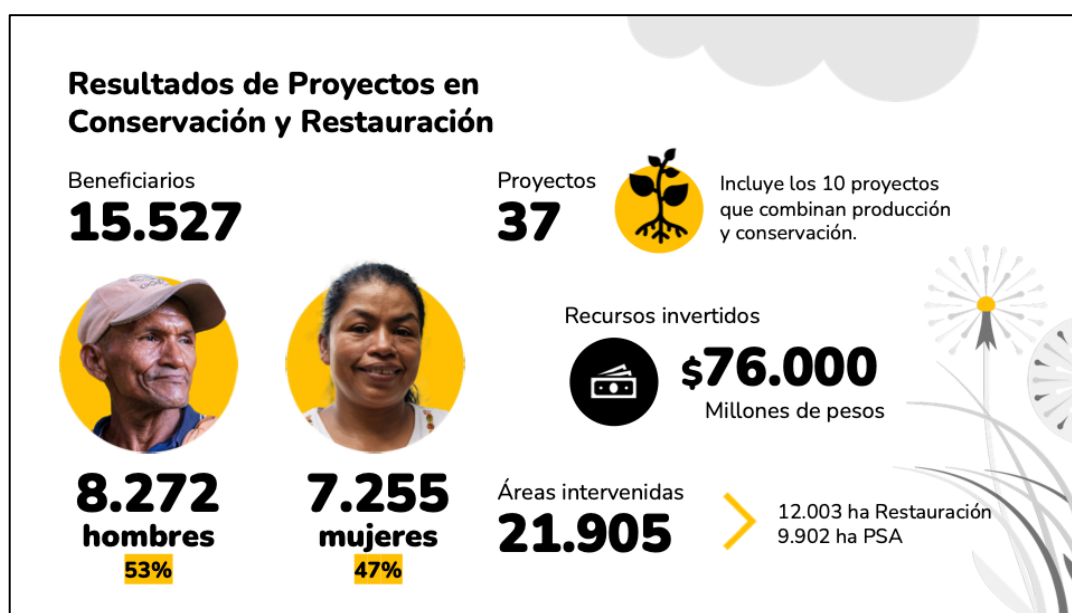
Ilustración 48 Logros en cifras generales Programa Colombia Sostenible



Fuente: UTC Programa Colombia Sostenible

El componente de Conservación y Restauración financió 37 proyectos, incluidos 10 proyectos integrales que combinaron acciones de conservación en áreas superiores a 250 hectáreas con actividades de producción sostenible. En total, se intervinieron 21.905 hectáreas, de las cuales 12.003 hectáreas correspondieron a procesos de restauración y 9.902 hectáreas a esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Las intervenciones beneficiaron a 15.527 personas (53 % hombres y 47 % mujeres) y movilizaron una inversión cercana a \$76.000 millones, considerando los proyectos de las Fases I y II, así como las inversiones complementarias.

Ilustración 49 Resultados de Proyectos en Conservación y Restauración



Fuente: UTC Programa Colombia Sostenible

EL componente de producción sostenible financió 175 proyectos productivos sostenibles, que incluyeron 10 que se combinaron con actividades de conservación. Se atendieron con las inversiones 23.202 beneficiarios, de los cuales 62% son hombres y 38% son mujeres. Se intervinieron 36.022 hectáreas productivas, se firmaron 51.834 hectáreas bajo acuerdos cero deforestaciones y se incrementaron 24.432 hectáreas en coberturas vegetales.

Las áreas que incrementaron la productividad fueron 30.235 hectáreas y 23.437 familias implementaron prácticas productivas sostenibles. En la parte comercial de los proyectos se lograron 164 acuerdos comerciales con compradores bajo los cuales se llevó la producción a los mercados. La inversión total fue aproximadamente de \$231.000 millones incluyendo los proyectos de Fase I y II e inversiones complementarias.

Ilustración 50 Resultados de Proyectos Productivos Sostenibles



Fuente: UTC Programa Colombia Sostenible

En el seguimiento al cumplimiento de las metas del Programa Colombia Sostenible se fundamentó en un sistema de monitoreo robusto que integró los reportes mensuales de los Supervisores Territoriales, la validación técnica y financiera de la UTC, y la evaluación externa de impacto y resultados realizada por la Universidad de los Andes y Universidad de Antioquia. Los indicadores establecidos en el documento CONPES 3901 de 2017 y el Programa Marco de Resultados del BID, se clasificaron en indicadores de impacto, resultados y productos, haciendo énfasis en los impactos y resultados que se mencionan a continuación. El cumplimiento del Programa fue excepcional al 19 de junio de 2026, superando todas las metas planteadas.

Tabla 26 Cumplimiento de metas del Programa Colombia Sostenible

INDICADOR / TIPO	META TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ACUMULADO TOTAL	% CUMPLIMIENTO
1. INDICADORES DE IMPACTO				
Incremento en cobertura natural	6.9	Hectáreas por predio (ha)	11.22	162%
Ingreso neto promedio anual de pequeños y medianos productores	\$10.800.177	\$ COL	\$34.971.123	324%
2. INDICADORES DE RESULTADO				

Área bajo esquemas alternativos de conservación y PSA	3.784	Hectáreas (ha)	9.902	256%
Áreas con proceso de restauración implementados en áreas protegidas y/o Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA)	1.875	Hectáreas (ha)	12.003	640%
Cobertura natural en las áreas de especial importancia ambiental	5.659	Hectáreas (ha)	21.905	387%
Unidades de Producción Agropecuarias (UPA) que adoptan sistemas productivos sostenibles	34.500	UPA	35.155	102%
Unidades de Producción Agropecuarias (UPA) que alcanzan su meta de productividad	27.600	UPA	29.472	107%
Productores que adoptan sistemas productivos sostenibles	22.000	Productores	23.437	107%
Área bajos paisajes productivos sostenibles	30.000	Hectáreas (ha)	109.762	366%
Áreas no intervenidas por el proyecto en la que se adoptaron prácticas productivas sostenibles ⁷	19.729	Hectáreas (ha)	120.000	16%
3. INDICADORES DE PRODUCTO				
Proyectos Formulados	100	Proyectos	201	201%
Programa de Capacidad Técnica Desarrollado	1.200	# Capacitados	2.252	188%
Estudios Técnicos Financiados	15	# Estudios	16	106,7%
Contratos de Comercialización Formalizados	44	# Contratos	164	372%

Fuente: UTC Programa Colombia Sostenible

El Programa Colombia Sostenible generó impactos relevantes en el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios intervenidos, contribuyendo a la consolidación de economías rurales sostenibles en zonas de posconflicto.

- Mejora de ingresos y productividad: los ingresos de los hogares beneficiarios aumentaron hasta en 76,7 %, mientras que la productividad superó la meta prevista, alcanzando el 107 % de cumplimiento.
- Conservación y restauración ambiental: se logró la restauración de más de 11.500 hectáreas, la conservación de 9.652 hectáreas mediante incentivos ambientales y la implementación de prácticas sostenibles en más de 109.000 hectáreas de paisajes productivos.
- Sostenibilidad de los resultados: Entre el 85% y el 88% de los productores manifestaron su compromiso de mantener las prácticas de conservación implementadas, incluso sin incentivos económicos.
- Seguridad alimentaria y fortalecimiento social: se redujo significativamente la inseguridad alimentaria y se fortalecieron las capacidades organizativas, productivas y financieras de las comunidades beneficiarias.
- Inclusión y equidad: la participación de las mujeres rurales alcanzó el 42 %, superando la meta establecida del 30%, y el 83,1 % de los subproyectos contó con participación femenina en los espacios de decisión.

⁷ De acuerdo con el estudio de evaluación de impacto realizado por la Universidad de los Andes, se identificaron 19.729 hectáreas no intervenidas directamente por el programa que adoptaron prácticas productivas sostenibles, logrando un 16% de cumplimiento respecto a la meta establecida. Es fundamental realizar una aclaración técnica sobre este resultado: se considera que existió una sobreestimación estructural en la meta original de 120.000 ha definida en el CONPES 3901. Teniendo en cuenta que el área de intervención directa de los proyectos productivos fue de aproximadamente 36.000 hectáreas, no resulta razonable proyectar un efecto de rebosamiento (réplica espontánea) que cuadruplicara la intervención del Programa. Por lo tanto, las 19.729 ha reportadas representan un resultado congruente y exitoso en relación con el alcance real de las inversiones, demostrando la efectividad de los procesos de formación y la visibilidad de los resultados. De otra parte, para no complejizar y encarecer el muestreo en campo para este indicador solamente se indagó por prácticas productivas desarrolladas por los beneficiarios en áreas no intervenidas por el proyecto.

Estos resultados evidencian una transformación integral de los territorios, fortaleciendo la productividad, la conservación ambiental y la gobernanza local, con capacidades instaladas para la sostenibilidad de largo plazo.

No obstante, de los resultados obtenidos quedaron las siguientes lecciones aprendidas:

- La sostenibilidad de los resultados requiere acompañamiento técnico posterior al cierre de los proyectos.
- La incorporación de variables territoriales, comerciales, ambientales y de seguridad mejora la pertinencia y viabilidad de las intervenciones.
- El fortalecimiento de alianzas comerciales y mecanismos de financiamiento sostenible es clave para la permanencia de los resultados.
- Los enfoques diferenciales de género, juventud y comunidades étnicas amplían el impacto social de las intervenciones.
- El monitoreo, la supervisión territorial y la articulación institucional son determinantes para el éxito de la implementación.
- Los proyectos productivos y organizativos demandan períodos de ejecución más amplios para consolidar sus resultados.
- Las intervenciones integrales que articulan desarrollo económico, conservación ambiental e inclusión social generan impactos más sostenibles y contribuyen a la construcción de paz territorial.

Finalmente, con base en los resultados positivos del Programa Colombia Sostenible, se recomienda la continuidad del modelo mediante una segunda fase orientada a fortalecer las acciones por la paz y el desarrollo rural sostenible. Esta etapa permitirá escalar el enfoque de paisajes productivos sostenibles, integrando seguridad alimentaria, producción, transformación y comercialización, con énfasis en la generación de oportunidades lícitas y la conservación ambiental.

La Fase II ampliaría la cobertura a los 170 municipios PDET, con participación de comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, consolidando un modelo inclusivo de transformación territorial.

La propuesta de financiamiento por US \$135 millones (BID US \$100 millones y FIDA US \$35 millones) constituye un respaldo estratégico que valida los resultados de la primera fase y fortalece la implementación de un modelo probado en productividad, restauración ambiental e inclusión social, posicionándolo como una herramienta clave para la consolidación de la paz territorial en Colombia.

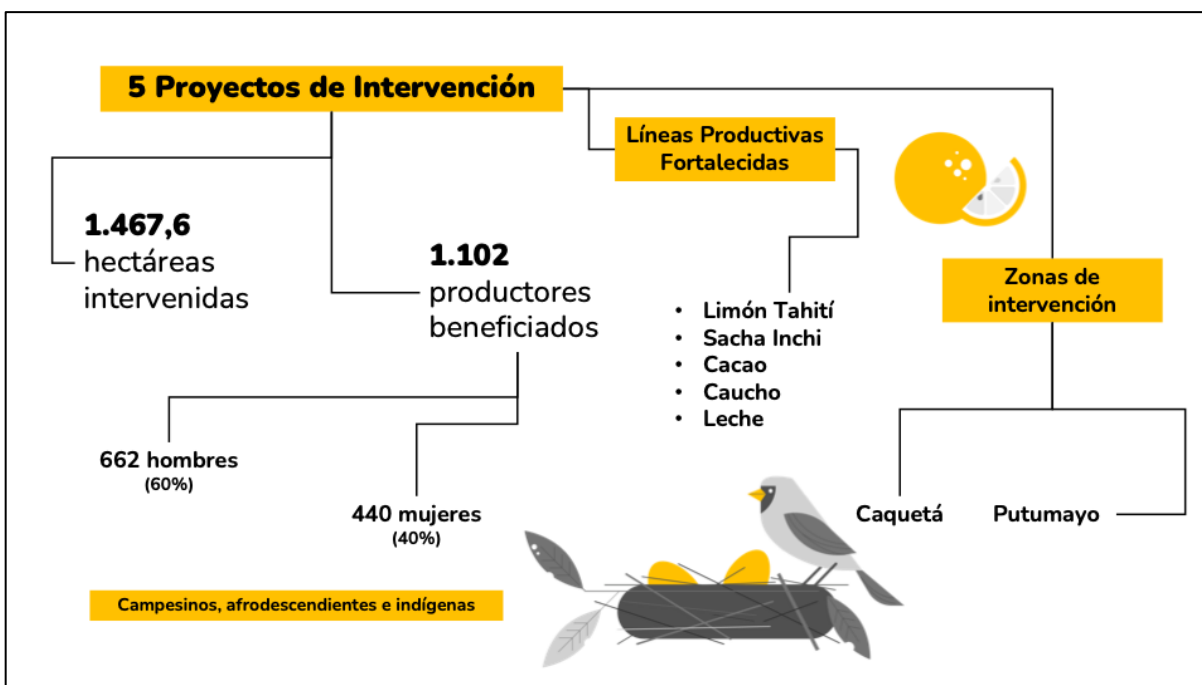
En concordancia con lo anterior, la carta de intención fue firmada por el DAPRE y en viada al DNP para concepto técnico y envío al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual será el responsable de indicar si existe el cupo de endeudamiento con el BID para la vigencia 2027, en caso de ser positiva estas dos gestiones se comunicará al BID la inclusión en el plan de operación - PIPELINE de financiamiento de esta entidad y se desarrollará a partir de ahí el ciclo de una operación de riesgo soberano según la guía del DNP.

14.20. SUBCUENTA VISIÓN AMAZONÍA

Entidad Ejecutora: UTC del Programa Colombia Sostenible del Fondo Colombia e Paz – FCP

Este centro de costo estuvo a cargo de la Unidad Técnica de Coordinación del Programa Colombia Sostenible - FCP, creada el 2 de diciembre del 2019, con una línea de acción denominada “Sistemas agroforestales que incluyan especies promisorias de la biodiversidad amazónica y que estén asociados a cadenas como las del caucho, cacao o café, Sistemas Silvopastoriles y actividades de intensificación ganadera, Productos no maderables derivados del uso sostenible del bosque”. Lo anterior tiene su origen en la articulación de esfuerzos entre el Programa Colombia Sostenible (PCS), mediante la Subcuenta BID Préstamo, y el Programa REM Colombia – Visión Amazonía, orientada a fortalecer las acciones de contención de la deforestación y reducción de emisiones en el bioma amazónico colombiano.

Ilustración 51 Proyectos Financiados



Fuente: elaboración propia a partir del informe de la subcuenta.

En el marco de este acuerdo se llevó a cabo la cofinanciación de 13 proyectos productivos, 5 proyectos de la fase I y 8 proyectos de la fase II del Programa de Colombia Sostenible. A continuación, se presentan las principales características y los resultados más relevantes alcanzados por cada uno de estos proyectos:

Para la primera fase de proyectos del PCS, el Programa REM aportó recursos por la suma de \$4.164.108.400 de para financiar 5 proyectos estructurados y en ejecución.

El proyecto “Mejoramiento de la competitividad en la cadena de producción de Sacha Inchi como opción de diversificación productiva mediante la implementación de un sistema sostenible de producción, transformación y comercialización en el departamento del Caquetá”, ejecutado por AGROSOLIDARIA Seccional Florencia, benefició a 204 productores campesinos víctimas del conflicto armado (136 hombres y 68 mujeres) en los municipios de Belén de los Andaquíes, El Doncello, La Montañita, San Vicente del Caguán, El Paujil, Morelia, Milán, Puerto Rico, Florencia, San José del Fragua y Albania del departamento del Caquetá.

Entre los principales logros alcanzados se destacan:

- Establecimiento de 122 ha de Sacha Inchi bajo un modelo de producción sostenible.
- Fortalecimiento del proceso de certificación orgánica mediante la implementación de cuatro etapas clave: diagnóstico de la vida del suelo, construcción de biofábricas, capacitación en el uso de insumos orgánicos producidos y entrenamiento para auditorías internas de control.
- Desarrollo de capacidades de transformación y comercialización, permitiendo la producción y oferta de derivados con valor agregado, como aceites, snacks y harinas de Sacha Inchi.

El proyecto “Desarrollo sostenible y conservación de los bosques con comunidades de los núcleos de reconciliación con la naturaleza del programa NATURAMAZONAS”, ejecutado por Conservación Internacional en los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán – Putumayo, benefició a 520 personas (308 hombres y 219 mujeres), entre ellas 404

campesinos, 34 afrodescendientes y 42 indígenas; además, 37 beneficiarios se reconocieron como víctimas del conflicto armado y 3 como personas con discapacidad.

Los principales logros alcanzados fueron:

- Incremento de la productividad panelera, pasando de 4.000 a 5.000 kg de panela/ha/año.
- Fortalecimiento de la infraestructura panelera mediante la construcción y adecuación de trapiches comunitarios y hornillas tipo CIMPA, logrando una reducción del 92 % en el uso de leña, una capacidad de producción de 100 a 120 kg/hora y una menor presión sobre los recursos forestales.
- Fortalecimiento organizativo de productores a través de las asociaciones ASOCAMPO, ASOAPAC, ASOMURCA y Reviviendo el Campo.
- Implementación de 206 ha de cacao bajo sistemas agroforestales, asociadas con plátano y especies maderables para diversificar ingresos y mejorar la conectividad ecológica.
- Mantenimiento de 100 ha de cacao, de las cuales 64 hectáreas se encuentran en producción, aumentando el rendimiento de 324 a 400 kg/ha/año, equivalente a un incremento del 19 %.
- Consolidación de 4 organizaciones de productores con la participación de 224 usuarios e inicio del proceso de certificación orgánica para 63 productores, de los cuales 27 alcanzaron estatus orgánico.
- Establecimiento de 85 ha nuevas de palmito, acaí, plátano y especies maderables, beneficiando a 70 productores y promoviendo la diversificación productiva.
- Creación y fortalecimiento de una Asociación de Meliponicultores, dotada con equipos, insumos y capacidades técnicas para garantizar su sostenibilidad.
- Crecimiento de los meliponarios, pasando de 322 a 493 colonias vivas, lo que representa un incremento superior al 50%.
- Capacitación de 155 usuarios en manejo técnico, transformación de productos y construcción de colmenas tecnificadas.
- Incremento del valor económico de las colonias de meliponas, pasando de \$64 millones a \$197 millones, mediante la producción y comercialización de miel y productos derivados.
- Conservación de la biodiversidad mediante la siembra de 150.000 plantas melíferas y la implementación de prácticas sostenibles en los meliponarios.

El proyecto “Implementación de un modelo sostenible de producción de limón Tahití como estrategia a la mitigación del cambio climático en el municipio de San Vicente del Caguán”, ejecutado por ASOGANADO benefició a 120 familias campesinas 74 hombres y 46 mujeres del municipio de San Vicente del Caguán. Como principales resultados, se logró:

- Reconversión productiva de 120 hectáreas de sistemas ganaderos tradicionales hacia un modelo sostenible de producción de limón Tahití.
- Establecimiento de 48.000 plantas de limón Tahití en las 120 hectáreas intervenidas.
- Implementación de buenas prácticas agrícolas y ambientales para fortalecer la sostenibilidad productiva.
- Adopción de bioinsumos que contribuyen a la reducción de costos de producción y al mejoramiento de la calidad del suelo.
- Consolidación de un modelo de negocio inclusivo mediante un acuerdo comercial con Limao Grupo Empresarial S.A.S., garantizando la compra de la producción.
- Fortalecimiento de la organización social y la equidad de género con la participación de 120 beneficiarios organizados en asociaciones locales.
- Contribución a la mitigación del cambio climático mediante la implementación de sistemas sostenibles con capacidad de captura de carbono.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y organizativas de los productores a través de asistencia técnica y capacitación.
- Consolidación de bases económicas, sociales y ambientales que garantizan la viabilidad y sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

El proyecto “Sistemas agrícolas caucheros resilientes a eventos climáticos extremos en el departamento del Caquetá”, ejecutado por ASOHECA, tuvo como propósito fortalecer la resiliencia del sistema productivo cauchero mediante la

implementación de sistemas agroforestales (SAF) caucho-cacao. Benefició a 145 productores, promoviendo la reconversión productiva de 290 hectáreas con la siembra de 116.000 plantas de cacao (400 plantas por hectárea), la adopción de prácticas sostenibles, el uso de bioinsumos, la gestión hídrica y el fortalecimiento técnico y organizativo. Como resultado, se mejoró la productividad, se diversificaron los ingresos y se fortaleció la sostenibilidad económica, social y ambiental de los sistemas productivos.

Resultados:

- Establecimiento de sistemas agroforestales: Implementación de 290 hectáreas de sistemas agroforestales caucho-cacao y siembra de 116.000 plantas de cacao. Incremento de la cobertura vegetal y recuperación de suelos degradados.
- Mejora de la productividad del caucho hasta en 50%, modernización de la infraestructura de poscosecha del cacao y Reducción de pérdidas en el proceso de poscosecha en 30%.
- Fortalecimiento de capacidades con la asistencia técnica y transferencia de conocimiento a los productores y la participación del 100 % de los 145 beneficiarios en los procesos de capacitación.
- Fortalecimiento organizativo y comercial con la consolidación de los comités caucheros, el fortalecimiento de la asociación en aspectos organizativos y comerciales y el establecimiento de alianzas con empresas ancla para garantizar mercados estables y trazables.
- Consolidación de un modelo productivo sostenible con la implementación de un modelo agroforestal con impactos productivos, ambientales y socioeconómicos positivos.
- Resultados ambientales con mantenimiento de cero deforestaciones, ampliación de la cobertura forestal y captura estimada de 221.095 tCO₂eq en un horizonte de 20 años.
- Gestión del recurso hídrico y conservación del suelo, construcción de infraestructura hídrica, incluyendo jagüeyes, mejor regulación hídrica en las fincas beneficiarias y fortalecimiento de la sostenibilidad del suelo mediante el uso de abonos orgánicos.

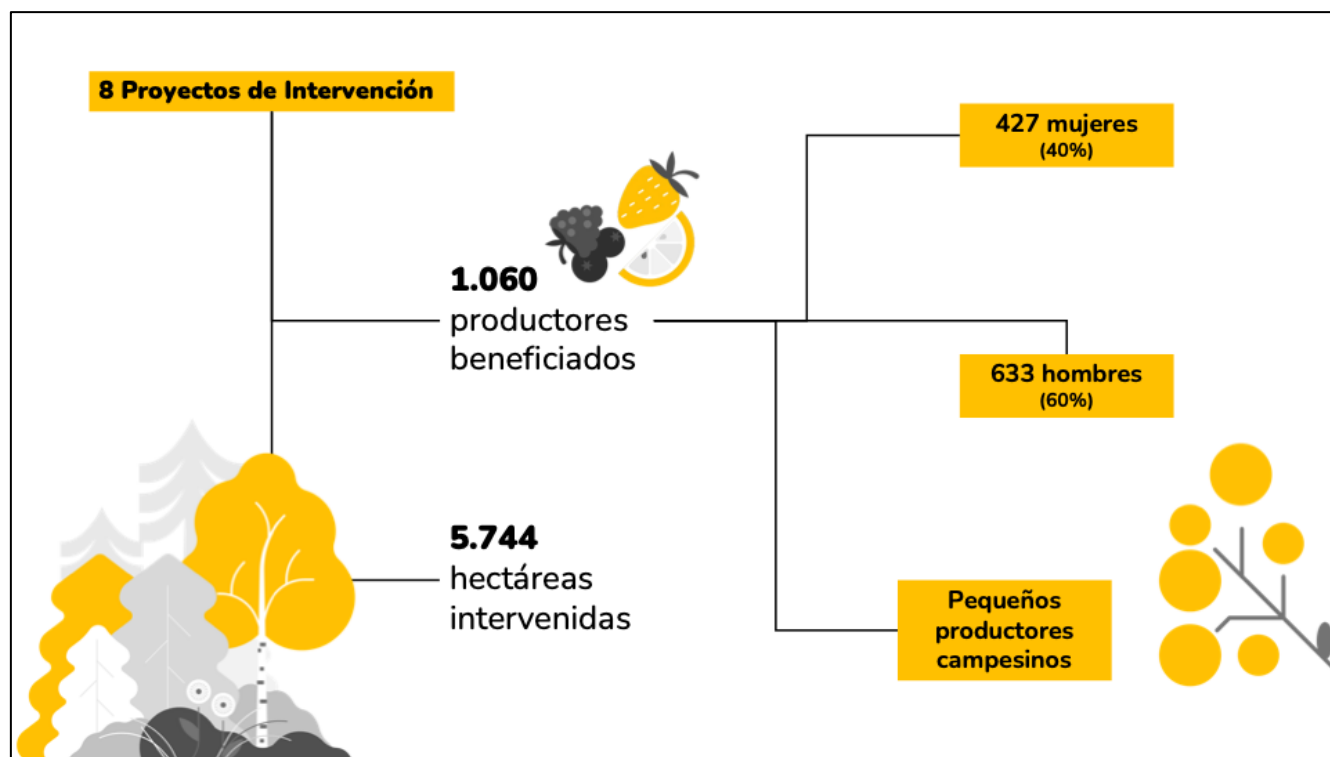
Tabla 27 Proyectos subacuerdo entre Programa Visión Amazonía y Programa Colombia Sostenible – Fase 1

CONTRATISTA	NO. CONTRATO	AÑO	VALOR REAL CONTRATO	APORTE VISIÓN AMAZONÍA	APORTE COLOMBIA SOSTENIBLE	TOTAL PAGADO	% EJECUCIÓN
Agrosolidaria (Antigua UNAL)	737	2020	\$ 1.835.248.000	\$ 734.099.200	\$ 1.101.148.800	\$ 734.099.200	100%
Conservación Internacional	740	2020	\$ 4.734.364.000	\$ 1.893.705.600	\$ 2.840.658.400	\$1.893.705.600	100%
ASOGANADO	787	2020	\$ 1.079.944.000	\$ 431.977.600	\$ 647.966.400	\$ 431.977.600	100%
CORPOJAGUAR	789	2020	\$ 954.000.000	\$ 381.600.000	\$ 572.400.000	\$ 381.600.000	100%
ASOHECA	859	2020	\$ 1.295.565.000	\$ 518.226.000	\$ 777.339.000	\$ 518.226.000	100%
TOTAL			\$ 9.899.121.000	\$ 3.959.608.400	\$ 5.939.512.600	\$ 3.959.608.400	

Fuente: UTC Programa Colombia Sostenible – Informe Presidente

Para la segunda fase de proyectos del PCS, el Programa REM Visión Amazonía aportó recursos por la suma de \$4.209.470.880 para financiar 8 proyectos estructurados y de estos \$296.500.000 para financiar el equipo de planificadores prediales y \$45.000.000 para financiar la compra de equipos de GPS necesarios para esta actividad.

Ilustración 52 Proyectos de Intervención



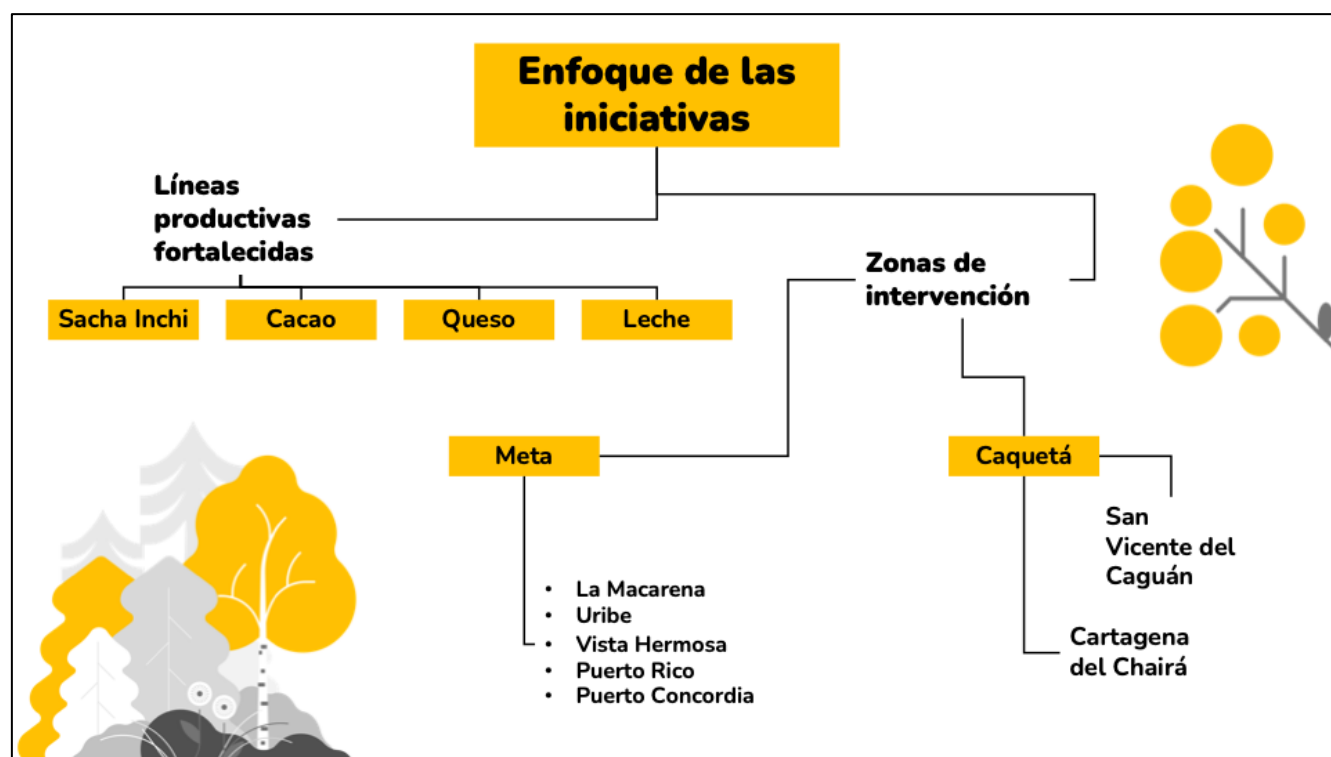
Fuente: elaboración propia a partir del informe de la subcuenta.

El proyecto “Fortalecimiento de la cadena productiva de Sacha Inchi – ASPROMACARENA Vista Hermosa, Meta” ejecutado por el SINCHI, fortaleció las capacidades organizacionales, empresariales y técnicas de 66 productores, promoviendo prácticas sostenibles y sistemas agroforestales para consolidar un modelo de negocio verde en el territorio.

Resultados:

- Establecimiento de 49,5 ha de sistemas agroforestales sostenibles con Sacha Inchi, copoazú y especies forestales.
- Fortalecimiento de capacidades empresariales y de gobernanza de los productores- de ASPROMACARENA.
- Implementación de innovaciones tecnológicas para postcosecha, como el secador parabólico2.
- Establecimiento de alianzas comerciales directas con actores estratégicos, mejorando la comercialización con ASOPROAGRO.
- Avances en criterios de negocios verdes, fortaleciendo la sostenibilidad y el potencial de crecimiento de la cadena productiva.

Ilustración 53 Líneas y zonas de intervención 8 proyectos Fase II PCS



Fuente: elaboración propia a partir del informe de la subcuenta.

El proyecto “Implementación de una estrategia integral de fortalecimiento para mejorar las capacidades productivas del cultivo de cacao y organizacionales de las familias de AGROCOS”, ejecutado por la CCI3 en Vista Hermosa - Meta, fortaleció las capacidades productivas, organizacionales y comerciales de 160 familias cacaoteras, incluyendo población campesina, afrodescendiente e indígena, promoviendo sistemas agroforestales sostenibles y mejorando la competitividad y sostenibilidad de la cadena de cacao.

Resultados:

- Fortalecimiento de la asociatividad y la gestión comercial mediante la creación de comités organizativos y el desarrollo de capacidades de negociación - Comité de Compras y Comité Empresarial.
- Implementación de prácticas productivas sostenibles que mejoraron la eficiencia, redujeron costos y elevaron la calidad del cacao - MIPE4
- Establecimiento de 160 ha de sistemas agroforestales con la siembra de 16.000 árboles, beneficiando a 160 familias y promoviendo la conservación de suelos y recursos hídricos.
- Desarrollo de infraestructura de postcosecha - secadores y módulos de fermentación, mejorando la calidad e inocuidad del producto.
- Transición hacia modelos productivo-sostenibles y competitivos, fortaleciendo el acceso a mercados y mejores oportunidades comerciales.

El proyecto “Fortalecimiento de la productividad del cultivo de cacao bajo sistemas agroforestales sostenibles en el municipio de Puerto Concordia, Meta”, ejecutado por ASOPRODAMET, fortaleció la productividad y sostenibilidad de la cadena cacaotera de la Asociación AGROVEGA.

Resultados:

- Establecimiento de 110 sistemas agroforestales – cacao, plátano y especies maderables (1 ha/productor), promoviendo la diversificación de ingresos.
- Incremento de la productividad del cacao, con un promedio de 350 kg/ha/año y proyección de 1.800 kg/ha/año para 2028.
- Producción acumulada de 38.500 kg/año en 2025 y ventas cercanas a \$608,9 millones.
- Implementación de 110 ha de sistemas agroforestales, contribuyendo a la captura de carbono, recuperación de suelos y reducción del uso de agroquímicos.
- Vinculación de 110 familias a un esquema productivo sostenible con articulación comercial estable y mayor rentabilidad.
- Estandarización de prácticas sostenibles (BPA, MIPE, fertilización técnica, manejo de coberturas y labranza mínima), eliminando las quemas.
- Fortalecimiento organizacional y comercial de AGROVEGA mediante 2 puntos de acopio y acuerdos comerciales con la industria.
- Desarrollo de procesos continuos de asistencia técnica y escuelas de campo, fortaleciendo capacidades productivas y de gestión.

El proyecto “Fortalecimiento de la sostenibilidad productiva de sistemas ganaderos doble propósito mediante implementación de sistemas silvopastoriles en Puerto Rico, Meta”, ejecutado por la Fundación EQUAL, buscó incrementar la sostenibilidad económica, productiva, social y ambiental. Benefició a 197 productores 81 hombres y 116 mujeres, de los cuales 192 son campesinos, 3 afrodescendientes y 2 indígenas.

Resultados:

- Reconversión de 840,8 ha a sistemas silvopastoriles, beneficiando a 177 productores e incorporando infraestructura hídrica tecnificada y energía solar.
- Producción anual de 860.000 litros de leche, con una productividad promedio de 4,3 litros/vaca/día y ventas cercanas a \$1.463 millones/año.
- Implementación de pastoreo rotacional tecnificado, cercas eléctricas con energía fotovoltaica y sistemas de abastecimiento hídrico, mejorando la eficiencia productiva.
- Reducción de costos energéticos y fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental mediante captura de carbono y conservación de recursos naturales.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y comerciales de 5 asociaciones ganaderas.
- Promoción de la restauración ecológica y protección de fuentes hídricas mediante sistemas silvopastoriles y aumento de coberturas arbóreas.

El proyecto “Implementación de Sistemas Agrosilvopastoriles con Bebederos Ganaderos en el Municipio de Cartagena del Chairá – Caquetá”, ejecutado por ASOES, promovió la reconversión del pastoreo tradicional a sistemas agrosilvopastoriles para mejorar la sostenibilidad y productividad ganadera.

Resultados:

- Implementación de sistemas agrosilvopastoriles en 77 predios, con 38,5 ha de bancos forrajeros y 15.400 árboles sembrados.
- Instalación de 77 sistemas de acueducto ganadero, mejorando el uso eficiente del recurso hídrico.
- Realización de más de 1.045 asistencias técnicas y adopción de buenas prácticas ganaderas, fortaleciendo la calidad e inocuidad de la leche.
- Garantía de compra del 100% de la producción mediante alianzas con la industria láctea.
- Producción promedio de 5.080 litros/día $\approx$ 4,76 millones de litros acumulados, aumentando la productividad de 3,5 a 4,8 litros/vaca/día.
- Incremento de la capacidad de carga a 1,18 UGG5/ha y del precio de la leche de \$1.000 a \$1.900 por litro.
- Generación de ingresos acumulados cercanos a \$8.612 millones y un promedio de \$3,7 millones por beneficiario.
- Conservación de 456 ha de bosque y fortalecimiento de un modelo ganadero sostenible y de baja emisión.

El proyecto “Implementación de sistemas ganaderos sostenibles y acuerdos de Cero Deforestación en la Amazonía Caquetá– Meta con productores de ASOPROAGRONORTE, en los municipios de La Macarena y Uribe- Meta, y San Vicente del Caguán - Caquetá”, ejecutado por ASOPROAGRONORTE, promovió la implementación de modelos de ganadería sostenible, mediante la reconversión a sistemas agrosilvopastoriles, el fortalecimiento técnico-empresarial y la consolidación de esquemas de comercialización. El proyecto benefició a 189 productores campesinos, contribuyendo al aumento de la productividad lechera, la eficiencia en el uso del suelo y la sostenibilidad ambiental en territorios PDET.

Resultados:

- Reconversión de 863,2 ha a sistemas agrosilvopastoriles y establecimiento de 47,25 ha de bancos forrajeros.
- Implementación de pastoreo rotacional en 189 predios con cercas eléctricas y energización solar.
- Fortalecimiento técnico y empresarial de 189 beneficiarios, reduciendo costos operativos en más del 20%.
- Consolidación de la comercialización mediante alianza con la industria e instalación de 2 silos de 10.000 L para acopio de leche.
- Incremento de la productividad lechera de 2,31 a 4,0 L/vaca/día (+73%) y producción acumulada de 841.995 L.
- Aumento de la capacidad de carga de 0,66 a 1,2 UGG/ha, mejorando la eficiencia productiva.
- Generación de un valor estimado de producción de \$1.385 millones.
- Protección de 3.949 ha de bosque mediante acuerdos de Cero Deforestación y adopción de modelos ganaderos bajos en carbono.

El proyecto “Procesando los Lácteos del Caguán en Cartagena del Chairá, departamento de Caquetá, Colombia”, ejecutado por ASOES, buscó mejorar la productividad y calidad del queso salado picado mediante la reconversión de sistemas ganaderos tradicionales a modelos silvopastoriles, fortaleciendo el manejo forrajero, la infraestructura productiva y la organización de los productores. El proyecto benefició a 84 productores campesinos contribuyendo a una mayor eficiencia productiva y competitividad comercial.

Resultados:

- Reconversión productiva de 1.848 ha: 84 ha agrosilvopastoriles, 1.512 ha silvopastoriles y 252 ha silvícolas e implementación de sistemas rotacionales con 84 kits de división de praderas.
- Fortalecimiento ambiental mediante la siembra de 24.024 árboles y la instalación de viveros en 84 predios.
- Mejora de la nutrición animal y aumento de la capacidad de carga de 1,2 a 1,7 UGG/ha.
- Dotación de 84 kits de quesería rural y adopción de Buenas Prácticas de Ordeño - BPO, mejorando la calidad e inocuidad del producto.
- Fortalecimiento organizacional, con incrementos en la capacidad organizacional (45% a 79%) y gerencial (45% a 76%).
- Incremento de la productividad lechera a 4,7 litros/vaca/día, con una producción estimada de 50.534 kg/año de queso.
- Consolidación de la comercialización del 100% de la producción mediante un aliado estratégico.
- Conservación de 1.394 ha de bosque y fortalecimiento de un modelo sostenible de ganadería y agroindustria láctea.

Finalmente, la siguiente tabla resume la ejecución financiera de los recursos aportados a los ocho proyectos desarrollados en el marco de la Fase II del PCS.

Tabla 28 Proyectos subacuerdo entre Programa Visión Amazonía y Programa Colombia Sostenible – Fase 2

EEE CONTRATISTA	NO. CONTRATO	AÑO	VALOR FINANCIACIÓN APORTES TOTALES	APORTE VISIÓN AMAZONÍA	APORTE COLOMBIA SOSTENIBLE	TOTAL PAGADO	% EJECUCIÓN
SINCHI	97	2022	\$ 545.637.000	\$ 218.406.300	\$ 327.230.700	\$ 218.406.300	100%
CCI	254	2022	\$ 1.440.000.000	\$ 576.151.500	\$ 863.848.500	\$ 576.151.500	100%
ASOPRODAMET	285	2022	\$ 988.663.357	\$ 395.525.943	\$ 593.137.414	\$ 395.525.943	100%
FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA	123	2022	\$ 1.773.000.000	\$ 709.351.500	\$ 1.063.648.500	\$ 709.351.500	100%

ONF ANDINA (RAP-E)	1429	2023	\$ 2.486.127.191	\$ 842.351.500	\$ 1.643.775.691	\$ 842.351.500	100%
ASOES	286	2022	\$ 692.848.500	\$ 277.200.000	\$ 415.648.500	\$ 277.200.000	100%
ASOPROAGRONORTE	287	2022	\$ 1.700.847.619	\$ 680.399.648	\$ 1.020.447.971	\$ 680.399.648	100%
ASOES (Antigua UNIAMAZONIA)	648	2023	\$ 825.644.720	\$ 372.979.988	\$ 452.816.232	\$ 372.978.488	100%
TOTAL			\$ 10.452.768.387	\$ 4.072.366.379	\$ 6.380.553.508	\$ 4.072.366.379	

Fuente: UTC Programa Colombia Sostenible – Informe Presidente.

14.21. SUBCUENTA KFW

Entidad Ejecutora: ART

El 17 de diciembre de 2019 se celebró entre el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania – KfW y el Consorcio FCP 2019 como vocero y administrador del P.A. FCP, el Contrato de Aporte Financiero no reembolsable BMZ-No. 2018 6803 3 para el proyecto denominado “Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET”, en el que el Fondo Colombia en Paz figura como la Entidad Ejecutora, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) como Entidad Técnica Responsable y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) en calidad de Coordinador Técnico de la Cooperación Internacional no reembolsable.

El Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET está enfocado en realizar inversiones en la red de vías terciarias públicas de tres municipios seleccionados del departamento de Caquetá:

- Morelia
- San José del Fragua
- Valparaíso

Los municipios fueron priorizados por la población local en el marco de un proceso participativo para la elaboración de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, con el propósito de mejorar las condiciones de vida y la cohesión social.

El valor del aporte fue de hasta ONCE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL EUROS (€11.077.000), suma a la cual se adicionaron OCHOCIENTOS MIL EUROS (€800.000) a través del Contrato de Ampliación celebrado el 03 de julio de 2020, quedando como aporte financiero total el monto de hasta ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL EUROS (€11.877.000).

En virtud de lo anterior, el 20 de noviembre de 2019 mediante Consejo Directivo No. 26, el FCP creó la Subcuenta KFW, a través de la cual se financiarán las siguientes medidas:

- Medida I: Inversiones en infraestructura priorizada.
- Medida II: Fortalecimiento institucional.
- Medida III: Servicios de una Consultoría de Apoyo y Monitoreo (CAM) para apoyar al FCP y la ART en la implementación y el monitoreo del Programa.

Con ocasión de ello y con el propósito de desarrollar la cooperación, el 10 de julio de 2020, se suscribió Acuerdo Separado del Contrato de Aporte entre el Consorcio FCP 2019 y la ART, en el que se definieron los detalles del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET.

Ahora bien, en el marco de la ejecución del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET (PPIP), las acciones desarrolladas a través de las medidas de Inversiones en Infraestructura Priorizada y Fortalecimiento Institucional se han traducido en resultados concretos para los municipios beneficiarios, mediante el mejoramiento de la infraestructura vial rural,

el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias, y la generación de condiciones que favorecen el desarrollo territorial y la sostenibilidad de las inversiones realizadas. Entre los principales resultados alcanzados se destacan:

Medida 1. Inversiones en Infraestructura Priorizada

A través de esta medida se busca que la población de los municipios seleccionados cuente con vías terciarias públicas mejoradas, mediante la ejecución de obras mayores y menores de infraestructura vial, que incluyen alcantarillas, placa-huellas, muros de contención y box culverts, así como el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

Obras ejecutadas en el marco del PPIP

Durante la etapa de ejecución, se desarrollaron intervenciones de infraestructura vial orientadas a la atención de puntos críticos identificados en los corredores priorizados por el Programa. A 30 de junio de 2026 se registran 173 obras ejecutadas, correspondientes a 72 tramos de placa huella (8.756 metros lineales), 96 alcantarillas y 5 obras complementarias. Estas intervenciones contribuyeron a mejorar las condiciones de movilidad en más de 140 kilómetros de vías rurales distribuidas en 19 corredores viales, reduciendo las restricciones de movilidad asociadas a las condiciones del terreno y la temporada de lluvias, y favoreciendo la conectividad de las comunidades rurales.

Tabla 29 Obras ejecutadas en el marco del PPIP

MUNICIPIO	ESTADO	% EJECUCIÓN TÉCNICA	PLACA HUELLA	ALCANTARILLAS	OTROS	TOTAL OBRAS EJECUTADAS
Morelia Aporte financiero	Finalizado	83,28%	29 (3.333 ml)	28	3 muros 1 disipador	61
San José del Fragua Aporte Financiero	Finalizado	46,75%	0*	35	1 sumidero	36
Valparaíso Aporte Financiero	Finalizado	92,23%	30 (3.714 ml)	29	N/A	59
Morelia Contrapartida nacional	Finalizado	22,57%	0**	0**	0**	0**
San José del Fragua Contrapartida nacional	Finalizado	90,94%	10 (1.374 ml)	N/A	N/A	10
Valparaíso Contrapartida nacional	En ejecución	59,1%	3 (335 ml)	4	0	7
TOTAL			72 (8.756 ml)	96	3 muros 1 disipador 1 sumidero	173

Fuente: UTC Programa Colombia Sostenible – Informe Presidente. Corte 30 de junio 2026.

* De conformidad con el informe final de interventoría (Contrato No. 1053-2023), no se recibió ninguna placa huella de las 38 que fueron terminadas físicamente (4.211 ml) y 3 muros de contención, debido a la falta de soportes e incumplimientos en los estándares de calidad. Se iniciaron las acciones judiciales correspondientes frente al implementador (Contrato No.1107-2023).

** De conformidad con el informe final de interventoría (Contrato No. 1767-2024), no se recibió ninguna obra al no encontrarse terminadas ni en condiciones óptimas de funcionalidad. El FCP dió inicio al trámite interno de declaratoria de incumplimiento frente al implementador (Contrato 1932-2024) y de acuerdo con sus resultados se iniciarán las acciones judiciales que correspondan.

Fortalecimiento capacidades organizativas

Con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias vinculadas al PPIP-KfW, se evaluaron 51 organizaciones (Juntas de Acción Comunal y Organizaciones de Base Comunitarias) para identificar sus fortalezas y

necesidades de mejora. Los resultados evidenciaron oportunidades de fortalecimiento en aspectos legales, administrativos, financieros, técnicos, sociales y de mantenimiento vial.

En respuesta a estas necesidades, se implementó un plan de fortalecimiento organizativo que incluyó 202 espacios de capacitación y 482 módulos de formación en los municipios de Morelia, San José del Fragua y Valparaíso. Este proceso contribuyó al fortalecimiento de la gestión comunitaria, mejoró las capacidades para la ejecución y sostenibilidad de las obras, promovió una mayor articulación institucional y fortaleció las competencias técnicas, administrativas y de liderazgo de las organizaciones participantes.

Medida 2. Fortalecimiento Institucional

Esta medida busca que las instituciones participantes cuenten con la capacidad necesaria para la implementación eficiente del Programa, apoyando la sistematización y automatización del ciclo de proyectos, el mejoramiento de los sistemas de información gerencial y la integración de información, mapas y bases de datos relacionados con la ejecución de obras PDET.

- a) **Maquinaria amarilla:** de acuerdo con el Plan de Fortalecimiento Institucional vigente, en el marco del componente de Programa de Mantenimiento Vial Sostenible, se donaron tres retroexcavadoras, una para cada municipio beneficiario (Morelia, San José del Fragua y Valparaíso), con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de estas entidades territoriales, y dotarlas con herramientas adecuadas que les permitan construir y mantener vías, ejecutar obras comunitarias y atender necesidades rurales.
- b) **Motocicletas:** en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional, se realizó la entrega de una motocicleta a cada uno de los municipios beneficiarios (Morelia, San José del Fragua y Valparaíso). Esta dotación tuvo como objetivo fortalecer las capacidades operativas de las administraciones municipales, facilitando el desarrollo del Programa.
- c) **Kits de Mantenimiento Vial:** con el fin de promover la sostenibilidad de la infraestructura priorizada y ejecutada en el marco del PPIP, se fortalecieron a 42 Juntas de Acción Comunal de los municipios de Morelia (12 JAC), San José del Fragua (11 JAC) y Valparaíso (19 JAC) mediante procesos de capacitación en mantenimiento vial comunitario y entrega de kits de herramientas. Estas acciones contribuyeron a la transferencia de conocimientos técnicos, el fortalecimiento de la apropiación comunitaria de la infraestructura y la promoción de prácticas sostenibles con enfoque ambiental, de género y gestión comunitaria.

Como complemento a este proceso, se entregó a cada Junta de Acción Comunal un kit de mantenimiento vial compuesto por herramientas básicas para la ejecución de labores preventivas, fortaleciendo así su capacidad para la conservación de la infraestructura intervenida, la organización comunitaria y la sostenibilidad de las obras ejecutadas.



Fondo Colombia
en Paz

Retos 100 primeros días

15. RETOS 100 PRIMEROS DÍAS

El Fondo Colombia en Paz enfrenta una etapa estratégica en el marco del proceso de transición gubernamental, en el cual resulta fundamental preservar la continuidad del modelo fiduciario, contractual, presupuestal, financiero y operativo que soporta la administración de los recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final de Paz.

El principal desafío institucional consiste en asegurar que el modelo de gobernanza y de operación del Fondo Colombia en Paz mantenga estabilidad jurídica y técnica. el cual ha sido administrado con forme indica el artículo 1°. Naturaleza del Fondo del Decreto 691 de 2017 (...) "Fondo Colombia en Paz (FCP)", como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas (...) y operado a través de subcuentas.

Por lo que, el reto consiste en fortalecer la planeación y coordinación entre el DAPRE, la Dirección Ejecutiva, el administrador fiduciario y las entidades ejecutoras. La ejecución de los proyectos de paz exige procesos oportunos, técnicamente soportados y jurídicamente seguros, lo que garantiza que los procesos contractuales sean efectivos y sus resultados se reflejen en las realidades del territorio.

Por lo anterior, en cumplimiento legal se recomienda especial observancia en relación con la continuidad del esquema fiduciario del Fondo Colombia en Paz, resaltando que el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, suscrito con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

En materia administrativa es de tener en cuenta:

El talento humano que apoya los procesos del Fondo Colombia en Paz se encuentra vinculado a través de Empresas de Servicios Temporales (EST), que le ha permitido atender necesidades operativas. La nueva administración deberá evaluar o no la conveniencia de mantener la tercerización a la luz del marco de la normatividad vigente.

De otra parte, es prioritario realizar un seguimiento riguroso y sistemático al Plan de Contratación definido, garantizando el cumplimiento oportuno de lo planeado para asegurar la continuidad de los servicios de apoyo.

Así mismo, se define como una prioridad estratégica para la nueva administración el fortalecimiento y la transformación tecnológica de la gestión administrativa. En este sentido resulta prioritario dar continuidad a los procesos de integración de sistemas de información y herramientas tecnológicas de vanguardia en los que viene avanzando el Fondo Colombia en Paz.

En materia financiera, y de conformidad con lo señalado previamente, en lo relacionado a los recursos no transferidos al FCP correspondientes a los recursos asignados de inversión PGN 2023, es indispensable gestionar de manera prioritaria la asignación y aprobación de los recursos de caja, para lo cual el DAPRE debe coordinar con las instancias competentes la disponibilidad de los instrumentos fiscales y de tesorería requeridos para atender esta necesidad.

16. ANEXOS

Se anexa carpeta **INF RESPALDO** para la consulta y verificación de la información relacionada con la ejecución presupuestal y la contratación del Fondo Colombia Paz.

- **Anexo 1:** Estados Financieros del Fondo Colombia en Paz con corte a 30 de junio de 2026.
- **Anexo 2:** Contratación comprendida en el periodo 8 agosto de 2022 a junio 30 de 2026.